



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE PEDAGOGÍA



**UNA MIRADA PEDAGÓGICA A LA CULTURA CIUDADANA.
ALUMNOS DE LA ESPECIALIDAD EN FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA
DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MÉXICO.**

TESIS

Que para obtener el título de **licenciada en Pedagogía**

PRESENTA

Ma. de los Angeles Olvera Batalla

Asesora: Mtra. Olivia Mireles Vargas

Ciudad Universitaria

Junio de 2011



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA

A mi familia:

José, Imelda, José Luis, Montserrath y José Ricardo por su amor, paciencia y buen humor. De quienes aprendí a trabajar para hacer realidad los sueños más increíbles, quienes han respetado y apoyado todas mis decisiones, ellos siempre me dieron valor para continuar y porque de ellos aprendí el significado del compromiso social.

A mis amigos:

Jovita y Angeluz Olvera, María Luisa Vergara, Evelyn de la Cruz, Raquel Montero, Mónica Guerrero, Susana García (†), Jesica Andrade, Nallely, Roxana Aguilar, Lourdes Reyes, Sr. Roa, Ángela Torres, Hilda García, Jesús García, Eduardo Medrano, Raúl Vital. Gracias por su apoyo incondicional.

A mis maestros:

Edú Alberto Lecona y Sara Gaspar, de quienes solo guardo bellos recuerdos, quienes con su sabiduría y disposición forjaron en mí valores y actitudes que me hicieron ser mejor persona y de quienes aprendí y entendí que *un mundo mejor sí es posible*.

A ellas y a ellos dedico este logro profesional.

AGRADECIMIENTOS

A mi querida, valiosa e inteligente Mtra. Olivia Mireles Vargas, por darme la oportunidad de vivir la investigación pedagógica, por ayudarme a ampliar las dudas, a sistematizar las ideas, a perseverar, a ser creativa, a comprender y a vivir el trabajo en equipo. Gracias por la confianza, buen ánimo, paciencia y dedicación.

Dr. Juan Manuel Piña Osorio, gracias por el apoyo que me brindó para iniciarme en el camino de la investigación educativa, por su dedicación e impulso incondicional.

Mtra. Yazmín Cuevas por las sugerencias y la buena disposición

Dra. Lilian Álvarez por su asesoría académica, paciencia y consejos.

A las profesoras que me asesoraron para mejorar este trabajo: Lic. Lourdes Casillas, Mtra. Martha Corenstein y Dra. Ana María Valle.

A los coordinadores, maestros y alumnos de ambos turnos de la Especialidad en Formación Cívica y Ética, los cuales me permitieron y facilitaron la recopilación de datos para esta investigación.

A todos (as) mis profesores (as) de esta bella Universidad.

**Gracias por contribuir en la claridad de mis pensamientos,
en mi desarrollo profesional
y por apoyar la conclusión de este trabajo.**

**Una mirada pedagógica a la cultura ciudadana.
Alumnos de la Especialidad en Formación Cívica y Ética
de la Escuela Normal Superior de México**

ÍNDICE

	Página
Introducción	7
Capítulo I. La ciudadanía y la cultura ciudadana	
I.1. Revisión teórica acerca de la ciudadanía	
<i>I.1.1. Ciudadanía liberal</i>	12
<i>I.1.2. Ciudadanía comunitarista</i>	15
<i>I.1.3. Ciudadanía republicana</i>	17
I.2. La cultura ciudadana.....	21
<i>I.2.1. La familia, primera institución social que forma al ciudadano</i>	24
<i>I.2.2. Medios masivos de comunicación e interés por lo público</i>	27
Capítulo II. La cultura ciudadana y el espacio escolar	
II.1. La escuela y la formación de ciudadanos.....	31
II.2. La conformación de la Escuela Normal Superior de México en el Sistema Educativo Nacional	
<i>II.2.1. Los antecedentes</i>	34
<i>II.2.2. Instituto de Preparación del Profesorado de Enseñanza Secundaria</i>	41
<i>II.2.3. Las reformas curriculares</i>	42
II.3. La Especialidad en Formación Cívica y Ética.....	47
Capítulo III. Metodología	
III.1. <i>Las técnicas de investigación</i>	
<i>III.1.1. Cuestionario</i>	53
<i>III.1.2. Entrevista</i>	56
III.2. Características socioeconómicas de los estudiantes	
<i>III.2.1. Antecedentes escolares</i>	57
<i>III.2.2. Sexo, edad y turno</i>	59
<i>III.2.3. Condiciones económicas. Los ingresos mensuales de los estudiantes</i>	60
<i>III.2.4. Condiciones educativas de los padres</i>	62
<i>III.2.5. Religión a la que pertenecen</i>	64
<i>III.2.6. Lugar de residencia</i>	65
Capítulo IV. Resultados. Algunas actitudes estudiantiles y la construcción de cultura ciudadana	
IV.1. Actitudes de tolerancia en los estudiantes.....	69
<i>IV.1.1. Los ancianos, un sector desfavorecido en la sociedad</i>	71
<i>IV.1.2. Mínima tolerancia hacia los homosexuales</i>	73
<i>IV.1.3. Minusválido</i>	74
<i>IV.1.4. Indígenas</i>	75

IV.1.5. <i>La convivencia con una mujer embarazada</i>	76
IV.1.6. <i>Diversidad religiosa y convivencia</i>	77
IV.2 Tolerancia en la práctica docente	
IV.2.1. <i>La orientación sexual, un derecho ciudadano</i>	79
IV.2.2. <i>Arquitectos de una sociedad inclusiva</i>	81
IV.2.3. <i>Indígenas: tolerancia en aulas ciudadanas</i>	83
IV.2.4. <i>Inclusión de las mujeres embarazadas: el trabajo en el aula</i>	85
IV.2.5. <i>Los grupos religiosos y el trabajo de los profesores en el aula</i>	86
IV.3 El cumplimiento de las normas para la convivencia en espacios cotidianos.....	87
IV.4 Los estudiantes y el interés por los asuntos políticos.....	96
IV.4.1 <i>De los partidos y la participación política</i>	98
IV.4.2 <i>Autoridades y comunidad estudiantil</i>	101
IV.5 Deshonestidad en el aula.	102
Reflexiones finales	107
Bibliografía	111
Anexos	
A. Cuestionario.....	116
B. Guión de entrevista.....	120

La cultura ciudadana es aquella que surge del ejercicio, del operar de la existencia colectiva, del existir con otros, de convivir, del vivir con, del participar, del hacerse parte de, que es la única forma posible de existencia humana.

Antonio Elizalde y Patricio Donoso

INTRODUCCIÓN

La construcción y la práctica de la ciudadanía se realizan cotidianamente en todos los espacios sociales. Las relaciones entre los ciudadanos que se entretienen diariamente requieren de ciertas normas que regulen el comportamiento de cada uno para lograr consolidar una sociedad democrática.

Para la discusión pedagógica es de suma importancia retomar el tema anterior debido a que en nuestro país la Secretaría de Educación Pública, tiene como misión hacer cumplir el Artículo 3° Constitucional que desde 1946 se refiere a la educación básica como *laica, gratuita, pública y democrática*.¹ Así, la educación formal se convierte en el instrumento principal que promoverá una vida democrática que genere el desarrollo social. Este cometido se retoma en las propuestas curriculares que promueven y fijan objetivos claros para la formación de ciudadanos.

El propósito principal de la educación es desarrollar armónicamente las capacidades del individuo. Una de esas capacidades es aprender a vivir y convivir en armonía, es aprender a relacionarse con otros. Es precisamente en la vida cotidiana, en espacios públicos como en el transporte, con los amigos, en el hogar, en los centros de recreación, en el trabajo o en la escuela donde se da la interacción entre los ciudadanos, es donde en el día a día se ejercen los derechos y se cumple con deberes y responsabilidades cívicas. Podemos llamar *cultura ciudadana* a las formas de ejercer la ciudadanía en la vida cotidiana entre los individuos, así: los valores, las creencias, la ideología, las actitudes y las prácticas se vuelven el objeto de discusión principal de este tópico.

De tiempo atrás se espera que la educación formal logre forjar ciudadanos comprometidos, conscientes de su entorno, conocedores de sus derechos y de sus obligaciones, con una participación activa en los asuntos públicos, aceptación de la diversidad cultural, cuidadoso de la naturaleza, etcétera. Es la escuela –por el tiempo que el estudiante permanece en ella, la disciplina que impone, las relaciones sociales que inician a temprana edad– la institución que puede fomentar una cultura ciudadana en apoyo al ideal democrático, que conforme una sociedad menos violenta, menos

¹ Artículo 3° de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, consulta en línea <http://www.senado.gob.mx/libreria/sen/libreria/MJ/constitucion/constitucion.pdf> (26 de marzo de 2011).

excluyente, con mayor consciencia de los problemas ambientales; para estos y otros temas la figura del docente es primordial.

Quienes nos dedicamos a estudiar los problemas que se presentan en la actividad educativa sabemos de los desafíos que nos esperan y las dificultades que permanecen para el logro del perfeccionamiento del hombre y asimismo de la sociedad. La educación entendida como acción que posibilita perpetuar lo mejor de una sociedad y desarrollar armónicamente las potencialidades del individuo; tiene también como tarea preparar a los sujetos para el ejercicio de su ciudadanía plena.

La figura del docente es de suma importancia para formar a las futuras generaciones. Son los profesores de la educación básica, en primaria y secundaria, los que cuentan con un programa específico para desarrollar competencias cívicas y éticas. En secundaria, desde la fundación de la Escuela Normal Superior de México (ENSM) se plantearon áreas de formación específica y por supuesto de profesores especializados en la atención de adolescentes. Con las diversas propuestas políticas el plan curricular de la ENSM sufrió modificaciones, al mismo tiempo que hubo cambios en el enfoque de enseñanza y en los objetivos educativos para la formación de profesores. La formación de especialistas en Formación Cívica y Ética (FCyE) asegura que hay adultos capaces de acompañar el proceso de educación y lograr mejores actitudes y conductas para una mejor convivencia.

El trabajo que a continuación se presenta tiene como objetivo estudiar uno de los elementos que ayuda a comprender la compleja construcción de la cultura ciudadana: las actitudes, en particular aquellas que se refieren a la tolerancia hacia algunos grupos socialmente vulnerables, el cumplimiento de normas para la vida en sociedad y la participación política. El estudio se realizó en los estudiantes de la Licenciatura en Educación Secundaria, con Especialidad en Formación Cívica y Ética, de la ENSM. Los resultados dieron lugar a cuatro capítulos:

El primer capítulo se refiere a la conceptualización de la ciudadanía desde una perspectiva político-filosófica por supuesto se hace referencia a la cultura ciudadana y las circunstancias sociales que ayudan a su construcción, como son los medios de comunicación y la familia, principalmente. La familia es la principal organización social que forma desde los primeros años a los futuros

ciudadanos. Sin embargo, es la educación formal mediante planes y programas de estudio, la que establece objetivos educativos específicos con respecto al ejercicio de la ciudadanía.

Los profesores tienen la tarea principal de incrementar los conocimientos y habilidades de los alumnos como parte de su desarrollo intelectual y social. La actividad de aprendizaje y de enseñanza en el aula entre todos los integrantes es inevitable. Los profesores también influyen en los alumnos con sus actitudes, sus valores, su ideología política, con su léxico, y toda su actitud vital.

En el segundo capítulo se analizan el espacio escolar y la relación explícita con la construcción de una cultura ciudadana. Se revisan algunos planteamientos históricos que ayudaron a la fundación de la ENSM y así mismo de la Especialidad en Formación Cívica y Ética (EFCyE) en la educación de tipo secundario y como parte del nivel básico del Sistema Educativo Nacional. Se analiza también la finalidad y las áreas de formación de esta especialidad donde se encuentran elementos en relación a la formación de actitudes para el ejercicio de la ciudadanía.

El tercer capítulo presenta el camino recorrido para abordar el tema. Las actitudes, como se dijo con anterioridad, son una condición previa a la acción así que, para conocerlas se diseñó un cuestionario² y se aplicó una entrevista para conocer un poco más el proceso de conformación de la cultura ciudadana y tener elementos para dar sentido a los primeros resultados cuantitativos.

En la segunda parte del capítulo tres se presentan gráficas de algunas características socioculturales de la población encuestada como su condición académica y económica, la situación educativa y ocupacional de sus padres, así como los resultados de la encuesta en relación al género y edad de los estudiantes de esta especialidad.

El cuarto capítulo se refiere a las tendencias en relación a las actitudes de tolerancia hacia seis grupos socialmente vulnerables (homosexual, anciano, embarazada, minusválido, indígena, persona

² El cuestionario fue producto de la investigación: *La construcción social de la ciudadanía* cuyo responsable fue el Dr. Juan Manuel Piña Osorio del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la Universidad Nacional Autónoma de México, de 2006 a 2007. En esta investigación participé como becaria, razón por la cual me interesé por el tema. Retomé la bibliografía y la metodología del proyecto y ajusté algunas preguntas del cuestionario original para los alumnos de la EFCyE.

que profesa una religión diferente a la católica), el interés de los alumnos en asuntos políticos y finalmente el cumplimiento de normas para la convivencia en el aula.

En la última parte del trabajo se presentan algunas consideraciones y reflexiones finales de este estudio, así como de otras inquietudes a partir de este primer acercamiento.

Por la naturaleza del estudio, el apoyo en la bibliografía se encuentra en el área de la Ciencia Política, en la Sociología y en la Historia, principalmente. Los textos que se revisaron fueron de apoyo para comprender las actitudes como parte del fenómeno educativo.

Se incluyen el cuestionario y el guión de entrevista como documentos anexos.

CAPÍTULO I

La ciudadanía y la cultura ciudadana

La democracia como ideal de organización de la sociedad, en los planos económico, político y educativo principalmente, enfatiza valores como la libertad, la igualdad, la tolerancia y la justicia. En el plano político se contempla un equilibrio en el poder para la toma de decisiones. En México el poder se divide en: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. La elaboración de normas para el comportamiento de los integrantes de esta sociedad, así como la construcción de organizaciones encargadas de tareas específicas son necesarias para mantener una lógica en una organización política democrática.

El régimen democrático es una propuesta de organizar el poder político, la manera de tener acceso a él y de ejercerlo conforme al derecho. Si bien la democracia en América Latina se ha desarrollado de manera distinta con respecto a los demás países occidentales que tiene este régimen político, debido a su legado histórico y sus condiciones económicas, pues los países de esta región se encuentran en desarrollo. Según el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en 2004³, los dieciocho países evaluados, entre ellos México, cumplen hoy con los requisitos fundamentales del régimen democrático a pesar de reconocer, como sus principales deficiencias, los altos niveles de pobreza y desigualdad.

El proyecto político de un país se refleja en sus propuestas económicas, culturales y sociales, como en lo educativo. Así la educación se convierte inevitablemente en una propuesta política. Factores como las costumbres de un grupo social, su ideología, su estructura económica, el de sus instituciones públicas, la educación formal, las prácticas y las acciones de los individuos en la vida cotidiana permiten el éxito o fracaso de esos proyectos. México ha pasado por un proceso histórico largo en la construcción y consolidación de sus instituciones burocráticas, su sistema legal y el proyecto para la formación de sus ciudadanos.

³ El informe abarca 18 países de América Latina y el Caribe, entre los que se encuentra México. Este informe lo presenta el Proyecto sobre el Desarrollo de la Democracia en América Latina cuyo objetivo fue evaluar la democracia, no solo como régimen electoral, sino como una democracia de ciudadanos. Contó con el auspicio de la Dirección de América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Como parte de los proyectos de educación para la ciudadanía se encuentra el surgimiento de la Especialidad en Formación Cívica y Ética para el nivel secundaria. En las siguientes líneas se hace una revisión teórica del concepto de ciudadanía pues es a partir de esa discusión que se genera el ideal de ciudadano que se quiere formar.

1. Revisión teórica acerca de la ciudadanía

La ciudadanía es un tópico de discusión para la teoría jurídica y político-filosófica, la cual hace referencia a la relación del individuo con el Estado. Norman y Kymlicka⁴ concluyen que el debate de la ciudadanía ha recobrado interés a finales de la década de los noventa debido a diferentes razones, por ejemplo: las tensiones existentes entre la igualdad política y la desigualdad social, los derechos universales y las diferencias etnoculturales, la participación política y el desinterés por lo público, y muchas otras. Tales discusiones y análisis son también de interés para la Pedagogía debido a sus implicaciones en las propuestas de formación de ciudadanos.

En los párrafos siguientes se repasan las diferentes tradiciones conceptuales de la ciudadanía, con lo cual tendremos una visión general acerca del concepto y los matices de cada tradición política-filosófica. Para hacer la revisión literaria de este concepto nos apoyaremos en el trabajo realizado por Javier Peña⁵, quien identifica tres tradiciones principales: la liberal, la comunitaria y la republicana.

1.1. Ciudadanía liberal

En la tradición liberal los individuos se consideran sujetos de derechos tales como la propiedad, la libertad e igualdad, y el Estado los reconoce, vigila y defiende mediante la legislación y las instituciones. En una sociedad existen diferentes concepciones del bien, y cada una de estas

⁴ Kymlicka, Will y Wayne Norman, “El reto del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía” en *Cuadernos del CLAEH*, no. 75, Montevideo, 1996, pp. 81-112. Agora Núm. 7/Invierno de 1997, Págs. 5-42. consulta en línea <http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/kymlicka.pdf> (consulta: 24 de febrero de 2010).

⁵ Peña, Javier, *La ciudadanía hoy: problemas y propuestas*, Universidad de Valladolid (col. Acceso al saber), Valladolid, 2000.

concepciones es defendida por algún grupo de ciudadanos. Ante esto, el Estado debe mantener una neutralidad, debe evitar proporcionar alguna orientación sobre lo bueno o valioso a sus ciudadanos. Lo que se busca entonces es el predominio de lo justo. Los individuos se consideran libres e iguales, la sociedad en tal caso es resultado del acuerdo entre los individuos. No existe interés o preocupación por la participación de los ciudadanos y las movilizaciones son sólo en defensa de los derechos individuales cuando éstos se ven amenazados. Así, la ciudadanía se considera como un status jurídico y político que otorga derechos a los individuos. Los ciudadanos son capaces de desarrollar su propio plan de vida de acuerdo a sus capacidades y gustos, son respetuosos con la ley por eso se les permite preservar sus propios derechos.

Uno de los textos donde se reflejan los principios liberales es la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, de 1789. Aquí se presenta la concepción moderna de ciudadanía donde se declaran los derechos personales para la vida colectiva. Los derechos de libertad, propiedad, seguridad y resistencia a la opresión que se defendían en ese documento fue inspiración, durante el siglo XIX, para otros pueblos en Europa y América.

Más tarde, al finalizar la Segunda Guerra Mundial, surge la *Declaración de los Derechos del Hombre* en 1948, documento que reforzará la idea y la necesidad de igualdad entre los seres humanos, precepto importante para la construcción de ciudadanía. En México, este documento tendrá eco durante la construcción del Estado-Nación después de la Revolución Mexicana de 1910 y durante los años posteriores.

El inglés Thomas Humprey Marshall aporta una importante reflexión al debate de la ciudadanía e identifica tres dimensiones de los derechos: el civil, el político y el social.

El elemento civil consiste en los derechos necesarios para la libertad individual —libertad de la persona, libertad de expresión, de pensamiento y de religión, el derecho a la propiedad, a cerrar contratos válidos, y el derecho a la justicia—. Este último es de una clase distinta a la de los otros porque es el derecho a defender y hacer valer todos los derechos de uno en términos de igualdad con otros y mediante los procedimientos legales. Esto nos demuestra que las instituciones asociadas más directamente con los derechos civiles son los tribunales. Con el elemento político me refiero al derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política, o como elector de los miembros de tal cuerpo. Las instituciones correspondientes son el parlamento y los concejos del

gobierno local. Con el elemento social me refiero a todo el espectro desde el derecho a un mínimo de bienestar económico y seguridad al derecho a participar del patrimonio social y a vivir la vida de un ser civilizado conforme a los estándares corrientes en la sociedad. Las instituciones más estrechamente conectadas con estos derechos son el sistema educativo y los servicios sociales.⁶

Para que la ciudadanía que describe Marshall se ejerza por completo el Estado tiene que cubrir las necesidades básicas de los ciudadanos; de hecho, la propuesta parte de visualizar un estado de bienestar. En esta conceptualización el derecho a la educación resulta ser sobresaliente pues más allá de un bienestar meramente material se contemplan la educación y el patrimonio social como elementos para lograr una vida plena, y en ese caso un sistema educativo puede contribuir a ese objetivo. Este autor señala que la conquista progresiva de esos derechos es resultado de un proceso histórico social. Para el caso de Inglaterra, de donde parte su reflexión, la conquista del derecho civil corresponde al siglo XVIII, los derechos políticos al siglo XIX y los derechos sociales al siglo XX.

Aún si seguimos la propuesta inicial hecha por Marshall, para el caso de América Latina, por las condiciones particulares de historia en la región, los derechos políticos precedieron a los derechos civiles y sociales. De esa manera se fue configurando una condición propia y singular tanto de la ciudadanía como de la democracia.

En la democracia liberal los ciudadanos eligen a un conciudadano para ser representados, es decir, se delega en un experto la tarea de ocuparse de los asuntos públicos. Las decisiones se basan en el principio de mayoría. Un Estado de derecho se reconoce cuando asegura, por medio de mecanismos de control como los procedimentales-institucionales⁷, la inclusión de las decisiones de la mayoría. Sin embargo, esos mecanismos de control no son suficientes, pues se requiere de cierto nivel de virtud y de interés por lo público.⁸ La participación en los asuntos públicos depende de varios factores como; el grado de información, la edad, el género, el nivel educativo, entre otros. Ciertas

⁶ Marshall Humphrey, Thomas, "Ciudadanía y clase social", en *Revista Española de Investigaciones Sociales*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Núm. 79, Julio-Septiembre. 1997. p. 302-303. Consulta 6 de octubre de 2009 en línea http://www.reis.cis.es/REISWeb/PDF/REIS_079_13.PDF.

⁷ Estos mecanismos pueden ser: "Dispositivos institucionales y procedimentales como la separación de poderes, el poder legislativo bicameral y el federalismo servirían en conjunto para bloquear el paso a los posibles opresores. Incluso en el caso de que cada persona persiguiera su propio interés sin ocuparse del bien común, un conjunto de intereses privados podría controlar a otro conjunto de intereses privados". En Kymlicka y Norman, *Ibid*, p. 9.

⁸ Kymlicka, Will y Wayne Norman, *Op. Cit.*

profesiones suelen destacar más la participación en los asuntos públicos, en tal caso se encuentra la Especialidad en Formación Cívica y Ética como lo veremos más adelante.

Una de las críticas a esta tradición de ciudadanía liberal es que no reconoce como prioritario el compromiso de los ciudadanos con los asuntos públicos; de esta manera, el ejercicio de la ciudadanía:

“(…) se restringe a la elección de sus representantes, a quienes se encarga la defensa de los derechos particulares, al respeto por las normas mínimas de convivencia, y al desarrollo de actitudes de tolerancia hacia los otros sujetos, y hacia los otros sujetos poseedores de los mismos derechos y libertades.”⁹

Como consecuencia de la igualdad de condición jurídica entre los ciudadanos, se crea una sociedad justa y pacífica. Esto es posible porque cada ciudadano respeta el derecho del otro¹⁰ y esa es la razón de un Estado de derecho, donde los individuos y las instituciones cumplen y hacen cumplir las normas y leyes establecidas en un tiempo y espacio determinados para una mejor convivencia entre los individuos.

1.2. Ciudadanía comunitarista

Los teóricos comunitaristas critican el paradigma liberal debido a que en este paradigma no hace referencia al sentido de pertenencia, el cual lleva a la búsqueda del bien común. Los liberales sugieren que el Estado tiene que mantener una neutralidad, en tanto que los comunitaristas plantean una comunidad ética, donde el bien de todos los integrantes de la sociedad es prioridad para los individuos. Ese bien común al que se hace referencia es la concepción de lo que es justo, y esta concepción a su vez se guía por una concepción del bien. Por lo tanto, la comunidad se considera como comunidad ética porque que no hay posibilidad de una separación entre los criterios de justicia y los del bien. El cumplimiento de las normas es de suma importancia para lograr una mejor convivencia. Las relaciones entre los individuos se rigen por las normas establecidas por la sociedad

⁹ Oraisón, Ma. Mercedes, “Representaciones y prácticas de la ciudadanía. Una lectura histórico-pedagógica del caso argentino” en *La construcción de la ciudadanía en el siglo XXI*, Madrid, Octaedro OEI (col. Educación en valores), 2005, p. 15.

¹⁰ Benito Juárez García, expresidente de México, así lo expresó de manera célebre: “Entre los individuos como entre las naciones el respeto al derecho ajeno es la paz”.

y no hay superioridad en las concepciones morales filosóficas o religiosas que los individuos o grupos pueden tener.¹¹

Los individuos buscan el bien común, las reglas y normas de convivencia son para lograr ese bienestar entre los integrantes de la sociedad, la comunidad provee a los individuos de una identidad y eso sólo es posible en un determinado tipo de cultura y sociedad. Sin embargo, esas ideas también han sido criticadas. En palabras directas de Javier Peña:

Los comunitaristas aluden a una comunidad proveedora de identidad y de sentido cuyos miembros comparten una concepción de vida buena, que sin embargo, resulta difícilmente identificable en las sociedades modernas. Porque las comunidades reales son culturalmente plurales –y no comunitarias, como las presenta implícitamente el modelo comunitaristas– y experimentan una constante transformación, en la que se incorporan y caducan constantemente elementos de muy diversas tradiciones. La imagen comunitarista de la comunidad es la de un todo monolítico e inmutable, una sociedad que como la experiencia histórica nos ha mostrado, sólo puede lograrse (por lo demás precariamente) mediante una tremenda coacción.¹²

En las sociedades de nuestro tiempo es muy complicado sostener la idea de *una* comunidad, integrada y única. Al contrario, varios son los movimientos de grupos sociales para exigir el reconocimiento de grupo, que mantienen características singulares y por consiguiente necesidades particulares. Lo anterior no es nuevo, siempre hemos vivido en una sociedad plural; sin embargo, ahora el reconocimiento de esas diferencias es por vía normativa. No es suficiente tener el reconocimiento legal, es necesario el reconocimiento social a través del respeto y la tolerancia de las diferentes formas de vivir en el mundo.

Kymlicka y Norman¹³ identifican la “teoría de la sociedad civil” como una corriente del pensamiento comunitarista, surgido en los años ochenta. Los teóricos de la sociedad civil argumentan que a través de las organizaciones voluntarias se logra desarrollar las virtudes de compromiso mutuo, debido a que “(...) estos grupos son voluntarios, la incapacidad de vivir en consonancia con las responsabilidades que ellos plantean normalmente recibe la desaprobación y no el castigo legal. Pero como la desaprobación proviene de la familia, los amigos, los colegas o los

¹¹ Peña, Javier, *Op. Cit.*

¹² *Ibid.*

¹³ Kimlyca, Will y Wayne Norman, *Op. Cit.*

compañeros, es en muchos sentidos un incentivo más poderoso a actuar responsablemente que la sanción por parte de un Estado impersonal”.¹⁴ Toda acción individual tiene una repercusión para la comunidad, y la comunidad es juez de toda acción individual. A pesar de que en las asociaciones civiles es posible enseñar las virtudes cívicas, como el auto-control y la cooperación, no es la razón de ser de tales organizaciones. Por ejemplo, en asociaciones religiosas, deportivas o vecinales, aunque se aprenden virtudes cívicas no es prioridad la promoción de ciudadanía, salvo que una de esas organizaciones tenga el objetivo específico de promoción de la ciudadanía.

1.3. Ciudadanía republicana

La tradición republicana propone construir una *república-civitas* a partir de leyes establecidas por los propios miembros, leyes no estáticas, ya que todo corresponde a un contexto, por eso mismo es posible la modificación de esas leyes. “No se requiere de homogeneidad cultural, ni adhesión incondicional; sólo participación y compromiso con las instituciones republicanas y con los principios inseparables del propio proceso democrático”.¹⁵ A diferencia con los comunitaristas, los republicanos pugnan por una comunidad política y no ética, donde los ciudadanos mantengan ese interés por lo público y el bien común, pero la guía será a partir del acuerdo y la deliberación. Ese interés tiene que ver lo que los republicanos denominan como “virtud cívica”, es decir, la disposición de los miembros de guiarse por el bien común. Así el interés particular tiene que ver con el interés público, más específicamente con el de la república. Al respecto Peña considera que:

El ideal participativo, a su vez, se basa en una concepción del hombre que refuta fuertemente las teorías liberales que promueven restricciones a la participación basada en supuestas comprobaciones empíricas sobre la apatía de los ciudadanos, su egocentrismo natural, su desconocimiento o ignorancia de los mecanismos y problemas políticos, y que por lo tanto imponen, explícita o solapadamente, limitaciones y exclusiones de aquellos sectores sociales a los que se considera políticamente incapacitados o inhabilitados para decidir sobre lo público.¹⁶

El bienestar de cada uno de los miembros de una ciudad depende del bienestar del colectivo. Es por eso que obedecer las leyes es de suma importancia, para mantener una convivencia justa entre los

¹⁴ Kimlyca, Will y Wayne Norman, *Op. Cit*, p. 19

¹⁵ Peña, *Op. Cit*, p. 203.

¹⁶ Oraisón, *Op. Cit*, p. 18.

miembros de la república. Siguiendo a Peña la ciudadanía se entiende entonces como “... el disfrute y ejercicio de los derechos civiles y políticos como miembro de una *república* o *civitas*, una comunidad política establecida que permite a los individuos vivir juntos con justicia y libertad bajo la protección de la ley”.¹⁷

Y a diferencia de la concepción liberal donde la ciudadanía se funda en los derechos, los republicanos parten de la idea de que no se pueden garantizar los derechos si los ciudadanos no cumplen con sus obligaciones o deberes. El cumplimiento de los deberes es la base de la libertad. Es por eso que los ciudadanos tienen la capacidad y el poder de autogobernarse y gobernar. “La libertad ha de pensarse, no como condición del individuo considerado aisladamente, sino en *presencia de otros*”.¹⁸ En conclusión, mantener una ley asegura la libertad. Pero para poder mantener un lugar donde impere la ley se requiere también de conciencia y disposición por parte de los ciudadanos, de hecho “... las leyes tienen que incorporarse a la sociedad como normas asumidas internamente por los ciudadanos, que reconocen el compromiso con su comunidad”.¹⁹

Así la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos es el pilar del modelo de democracia republicana. Se considera en esta tradición que todos los miembros de una sociedad son responsables de todo lo que suceda en ésta. Las decisiones que se toman tienen que ser justas e iguales. También los ciudadanos pueden intervenir en los asuntos públicos sin ninguna restricción, por ejemplo, con su opinión sobre asuntos políticos, como en la reglamentación de cualquier poder o institución política. De hecho, esta tradición define la democracia deliberativa, ya que el ciudadano tiene capacidad de considerar las ventajas y desventajas, siempre previendo el bienestar de la república, antes de tomar una decisión. Sin embargo, una de las críticas a la propuesta de esta tradición es que, en las sociedades de nuestro tiempo es poco probable que los ciudadanos participen en todos los asuntos que los afectan directa o indirectamente, pues se requiere de cierto tiempo de ocio para poder enterarse y atender a todos los asuntos que demandan interés y participación de los ciudadanos.

¹⁷ Peña, *Op. Cit.*, p. 206.

¹⁸ *Ídem*, p. 190.

¹⁹ *Ídem*, p. 197.

Recientemente en la literatura encontramos la definición de ciudadanía de Juan Manuel Ramírez quien identifica las siguientes dimensiones:

La civil remite a los derechos y obligaciones relacionadas con la igualdad ante la ley, la libertad de la persona, la libertad de palabra, pensamiento y culto, el derecho de propiedad y de realización de contratos. La política consiste en los derechos y las responsabilidades de asociación y participación en el derecho del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política (asamblea o cámara legislativa) o como elector de los miembros de ese cuerpo. Lo social estriba en el derecho y los deberes vinculados al disfrute de un nivel de bienestar económico y social (vivienda, salud, educación, etcétera). La cultural se refiere al derecho y la obligación provenientes de la diversidad inherente a una sociedad abierta, con pertenencias múltiples en estados plurinacionales. En la mayoría de los estados democráticos, estas dimensiones de la ciudadanía nacional se encuentran reconocidas constitucionalmente.²⁰

Marshall definió tres dimensiones de la ciudadanía: la civil, la política y la social, en la definición se insistía en los derechos de los ciudadanos, por otra parte, Ramírez reconoce las obligaciones del ciudadano a la par de sus derechos y añade también la *dimensión cultural* en el concepto de ciudadanía. El elemento cultural que Ramírez reconoce cobró fuerza décadas anteriores al final del siglo XX, cuando grupos considerados como minoritarios iniciaron movimientos políticos para su reconocimiento constitucional pero principalmente social.

En México, las cuatro dimensiones de la ciudadanía que menciona Ramírez se encuentran reconocidas en la constitución. Sin embargo, la parte normativa no es suficiente para el ejercicio pleno de la ciudadanía, ésta se va construyendo al ejercerla en la vida diaria. Los individuos deben ejercer los derechos y las obligaciones cotidianamente.

Queda claro que el tópico de ciudadanía es muy amplio. Siguiendo a Leticia Barba, se pueden identificar algunos énfasis en su definición. *La ciudadanía como estatus jurídico*. Este estatus es para todos lo que comparten la misma ley, dado en la legislación, y el Estado es el encargado de hacer ese reconocimiento. Se considera *como una práctica*, una construcción donde los ciudadanos argumentan, razonan, justifican su propia comprensión de todo lo que implica el ejercicio de la ciudadanía. *La ciudadanía es también un ideal* pues se hace referencia a una aspiración del

²⁰ Ramírez, Juan Manuel, "Derechos de los ciudadanos" en Edgar Esquivel e Israel Covarrubias (coordinadores), *La sociedad civil en la encrucijada. Los retos de la ciudadanía en el Contexto global*, México, Cámara de Diputados-Tecnológico de Monterrey- Miguel Ángel Porrúa, 2005, p. 73.

cumplimiento cabal de los derechos de los ciudadanos por parte del Estado pero también del cumplimiento de las obligaciones de todos los ciudadanos. *La ciudadanía como cualidad moral* ya que implica una virtud de justicia, el reconocimiento de una vida en sociedad. *La ciudadanía como identidad*, la cual tiene su origen en el Estado nacional en el cual todos los individuos son iguales, libres e independientes en un territorio donde han compartido una historia y una nacionalidad, los símbolos, los mitos, los personajes forman parte de la identidad de una nación.²¹

El breve recorrido teórico que acabamos de hacer en líneas anteriores nos muestra que en cada una de esas tradiciones teóricas es posible identificar un concepto diferente de ciudadano así como de mecanismos distintos para el ejercicio de la ciudadanía. Es importante considerar que ser ciudadano en la Antigua Grecia es muy distinto de ser ciudadano inglés del siglo XIX o ser ciudadano mexicano²² en estos tiempos, esas diferentes maneras de conceptualizar y de ejercer la ciudadanía se relacionan con el contexto histórico, político, social.

De manera formal se encuentran reconocidos los derechos y las obligaciones como ciudadanos, básicamente bajo el principio de igualdad, de libertad, y de pluralidad, están también los elementos de la ciudadanía a los que refiere Juan Manuel Ramírez.²³ Sin embargo, a pesar del patrimonio legal, de contar con un documento que regula la relación establecida entre el ciudadano y el Estado y entre los mismos ciudadanos, diariamente se quebrantan esos derechos y se incumplen las obligaciones, ya sea por ciudadanos o por autoridades. Aún cuando se tienen los elementos jurídicos, en gran parte son los individuos en la vida diaria quienes ponen en práctica la ciudadanía. Podemos llamar *cultura ciudadana* a la manera en que es ejercida la ciudadanía entre los congéneres, a partir de las circunstancias que los rodean.

²¹ Barba, Leticia, “Vida buena, vida justa. Hacia una ética para la civilidad” en *Educación y ciudadanía. Miradas múltiples*, Inés Castro (coordra.), Plaza y Valdés, IISUE- UNAM, México, 2006, pp 195- 212.

²² Ser mexicano es haber nacido en territorio de la República o por naturalización. “Son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: **I.** Haber cumplido 18 años, y **II.** Tener un modo honesto de vivir”. Artículo 34 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, p. 27, consulta en línea <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>, 18 de Marzo de 2010.

²³ Ramírez, Juan Manuel, *Op. Cit.*

2. La cultura ciudadana

Para ejercer la ciudadanía de manera plena se requieren condiciones económicas, de información, de inclusión social y de educación, ya que “la ausencia de determinadas condiciones materiales impiden ejercer en plenitud de la ciudadanía”.²⁴ La ciudadanía tiene un fundamento jurídico político que garantiza la igualdad de derechos y obligaciones de los individuos. El sentido de pertenencia y la participación política han sido tareas primordiales en la construcción de los Estados, sin embargo, los objetivos y programas “macro” no garantizan el cumplimiento de esos objetivos planteados de manera formal. La estructura social o política sigue vigente en tanto que los individuos continúan con su reproducción en los espacios “micro” como son: la familia, la escuela, los amigos, la interacción en las calles y en el trabajo, en el transporte público y en cualquier espacio social. Existen en la vida diaria:

(...) “reglas que tienen una organización y que, como en el caso del lenguaje, tienen diferentes niveles de profundidad. Esas reglas ponen límites y son transmitidas de una manera implícita de una generación a otra. Sin regulación cultural no habría orden social”²⁵

En la cultura, más que en lo jurídico, es posible mantener formas menos violentas de convivencia a través del cumplimiento de las reglas y las normas sociales que se establecen ya que los individuos somos capaces de educarnos unos a otros por medio del lenguaje, las acciones o prácticas cotidianas. Sin embargo, también se requiere de una estructura que se encargue, a través de las instituciones, de vigilar el cumplimiento de las leyes y de sancionar a quien decida no hacerlo. Seguir las reglas y normas tiene una razón importante, la de mantener una mejor convivencia, es en este sentido como la cultura va adquiriendo mayor importancia en nuestro análisis.

Reconocemos que el concepto de *cultura* forma parte del objeto de estudio de la Antropología, sin embargo, la Psicología, Sociología y por supuesto la Pedagogía también lo ha retomado para analizar el fenómeno educativo. En esta investigación nos interesa rescatar el aspecto de los valores y las normas de convivencia que se hacen presentes en la construcción de la ciudadanía, aunque sin dejar de lado totalmente las otras perspectivas, porque se sabe la valiosa interpretación que brindan

²⁴ Peña, *Op. Cit.*, p.33.

²⁵ Illera, María de Jesús, “Convivencia y cultura ciudadana: dos pilares fundamentales del derecho policivo” en *Revista de Derecho*, Universidad del Norte, núm. 23, 2005, p. 246.

cada una de éstas. En la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural de la UNESCO la *cultura* se define como:

(...) el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.²⁶

La cultura también se estudia en un tiempo y un territorio definidos a su transformación. La cultura es la construcción humana más compleja que, orienta la conducta del individuo, sin embargo, eso no quiere decir que la determine porque finalmente es la decisión del individuo la que perpetúa ciertos valores, ideas, actitudes y prácticas en la vida cotidiana, al darles un sentido propio que le pertenezca y que corresponda a su realidad.

Los integrantes de una comunidad mantienen similitudes entre sí por formar parte de un todo; sin embargo, esos integrantes mantienen particularidades debido a las circunstancias que los rodean, lo que permite la existencia de diversas perspectivas y modos de vida. Al hablar de “cultura ciudadana” nos referimos a ciertos valores, ideas, actitudes y prácticas que se refieren a la ciudadanía. Como integrantes de una sociedad es importante aprender a valorar y respetar el orden y el carácter público. Atanas Mockus señala que la cultura ciudadana:

Es el conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos. Su propósito es desencadenar y coordinar acciones públicas y privadas que inciden directamente sobre la manera como los ciudadanos perciben, reconocen y usan los entornos sociales y urbanos y cómo se relacionan entre ellos en cada entorno. Pertenecer a una ciudad es reconocer contextos y en cada contexto respetar las reglas correspondientes. Apropiarse de la ciudad es aprender a usarla valorando y respetando su ordenamiento y su carácter de patrimonio común.²⁷

Las costumbres se pueden entender como la repetición frecuente de actos los cuales se convierten en hábitos. Las reglas mínimas de conducta también forman parte de las acciones cotidianas, las cuales

²⁶ *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural de la UNESCO*, en línea <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001271/127162s.pdf> (20 marzo de 2011).

²⁷ Mockus, Atanas (*Apud* Londoño Rocío). Londoño, Rocío, “La cultura ciudadana como estrategia integral para fortalecer la convivencia humana” en *URBE ET IUS Revista de opinión jurídica*, Bogotá, No. 3, 2005, p. 2, en línea http://www.urbeetius.org/upload/hechos_londonio.pdf (consulta 18 de noviembre de 2008).

pueden facilitar la vida en sociedad. Para una mejor convivencia es indispensable el respeto a las normas sociales, porque como bien menciona Vicente Ramírez:

La vida en sociedad requiere de normas de comportamiento que regulen la forma en que nos relacionamos. Al igual que se necesitan señales de tránsito en una ciudad para prevenir accidentes y evitar el caos vial, de la misma forma cualquier núcleo social necesita fijar reglas de conducta y comportamiento para que se pueden hacer realidad las razones por las que las personas deciden vivir en comunidad. La vida en sociedad sólo es posible cuando existen reglas de convivencia claras, relevantes, posibles de cumplir, conocidas y consensuadas por la mayoría de los miembros de la sociedad. Una regla clara es aquella que no requiere ser interpretada por las personas que tienen la obligación de cumplirla. (...) Una regla es relevante cuando tiene que ver con nuestra realidad y con nuestra vida cotidiana. (...) Una regla es posible de cumplir, cuando contamos los medios para poder cumplirla. Una regla es conocida, cuando en efecto todo aquel que está obligado a cumplirla tiene conocimiento de su contenido y de alcance. (...) Una regla es consensuada, cuando la mayoría de las personas que deben cumplirla están de acuerdo en cumplirla y en exigir que se cumpla.²⁸

El conocimiento de las normas y reglas, y el compromiso de los individuos para una convivencia pacífica están relacionados con los principios éticos. Al compartir un mismo espacio de vida, las personas requieren establecer las “reglas del juego”. La negativa o aceptación de seguir esas reglas se relaciona con los valores, la ideología, las actitudes con referencia a la ciudadanía. Las actitudes, paso previo a la acción, son una parte indispensable para la comprensión de la cultura ciudadana. Al respecto Juan Manuel Piña menciona:

Hay que considerar que como parte de la ciudadanía se encuentra la cultura política y la cultura civil o ciudadana. La primera se refiere a los valores, creencias y actitudes que tienen los actores con respecto a la política, los políticos, las organizaciones, las prácticas para seleccionar a los representantes ciudadanos, políticos, estudiantiles, etc. La segunda a las actitudes asumidas por las personas con respecto a las normas y leyes que posibilitan una mejor convivencia social, así como la aceptación de las personas en desventaja social, o bien diversas prácticas que las personas despliegan en situaciones problemáticas dentro de los espacios de la vida cotidiana.²⁹

²⁸ Ramírez Arredondo, Vicente, *Hacia una nueva cultura ciudadana en México. Elementos para transformar a la sociedad mexicana*, Universidad Iberoamericana-FAPROD-Foro de apoyo mutuo, México, 1996, p. 55.

²⁹ Piña, Juan Manuel, “Introducción” en Piña Juan Manuel y Olivia Mireles (coords.), *Ciudadanía y estudiantes universitarios*, México, Gernika, 2008, p. 9.

Las actitudes forman parte importante de la cultura ciudadana, de ahí la necesidad de su estudio. Víctor Manuel Durand define “actitud” como sigue:

(...) la actitud es un concepto desarrollado en el ámbito de la psicología social y se refiere a la tendencia –cuya base es el sistema de creencias estables– de un individuo a percibir, interpretar y actuar hacia un objeto determinado en contextos específicos.³⁰

Las actitudes, así como la ideología y los valores, se encuentran relacionadas en el ejercicio cotidiano de la ciudadanía y en el cumplimiento normas mínimas de vida en sociedad. En el proceso de construcción de ciudadanía el papel de la escuela ha sido primordial pues en ésta se da forma a las ideas político-filosóficas que el Estado promueve para la formación de ciudadanos. Sin embargo, la familia es la primera organización social que promueve ciertas actitudes para el ejercicio de la ciudadanía debido a que es la primera institución con la que el individuo tiene contacto.

2.1. La familia, primera institución social que forma al ciudadano

Organizaciones sociales como la familia o la escuela influyen de manera importante en la formación ciudadana. La familia es la primera institución social con la que tiene contacto el individuo, es en ésta donde se reconoce como tal y donde empieza a interiorizar elementos emocionales, cognitivos y normativos que la familia le proporciona día con día. El individuo aprende una manera de organizarse, el rol que le toca desempeñar, a comunicarse, a dar significado e intensidad a las palabras, a comportarse de acuerdo a las normas socialmente apreciadas. Buena parte de las normas sociales son aprendidas e interiorizadas por los individuos desde pequeños, son los mismos integrantes de la sociedad los que determinan una práctica como *normal*, de tal manera que a cierta edad el niño empieza a autorregularse de acuerdo a lo que le fue enseñado.³¹ Con el tiempo cada individuo empieza autorregularse y de igual manera tiene la posibilidad de ser vigilante del cumplimiento de esas normas con sus análogos.

³⁰ Durand, *Op. Cit.*, p. 91.

³¹ Taberner, José, *Sociología y educación. El sistema educativo en sociedades modernas. Funciones, cambios y conflictos*, Tecnos (col. Ciencias Sociales), 3ra. ed., 2003.

La familia es la primera institución social que empieza a involucrar y a integrar al individuo a una manera de organización, de convivencia, es decir, le imparte una manera de ver y de vivir en el mundo que le rodea. Desde la perspectiva de cultura ciudadana, los familiares, de manera inconsciente ó consciente, forman a los niños en apego al ejercicio de la ciudadanía. Por ejemplo, algunos adultos llevan de la mano al pequeño y atraviesan la calle sin usar el puente peatonal, promueven intolerancia hacia grupos socialmente vulnerables al permitir insultos hacia estos grupos o permiten la expresión libre de sus opiniones de manera libre, etcétera. Tales acciones cotidianas ayudan a construir o entorpecer la construcción de una cultura ciudadana. Recordemos que “un buen número de normas sociales vigentes suelen ser aprendidas e interiorizadas por la mayor parte de los individuos de un grupo social en la edad temprana”.³²

En la familia los individuos interiorizan hábitos, intereses, ideas sobre algo o alguien, de la misma manera aprenden a hacer valoraciones de los objetos y las situaciones, es así como empiezan a integrar valores³³ e ideología.³⁴ Esto permite tener ciertas actitudes en pro de una vida menos violenta entre los integrantes de una sociedad. La convivencia en la familia puede ser excelente entrenamiento para desarrollar en el niño una actitud cívica, de la cual Israel Baños señala:

(...) la actitud cívica es importante porque implica una voluntad de adhesión para valorar las cuestiones de interés general, para movilizar la participación, para cooperar, para ser recíprocos, condiciones que para el ejercicio de la ciudadanía y que fundamentan sus tres condiciones: procedimientos que organizan la negociación, civilidad que permita manejar la tensión entre las diferencias sociales y las fuerzas que den coherencia y pertenencia.³⁵

³² *Ibid*, p. 66.

³³ Los valores son normas de carácter general que intervienen en el cálculo de la acción de los individuos. “Los valores no tienen validez fuera de la sociedad en la que funcionan como reglas o partes de las mismas; por lo tanto, no tienen un sustento trascendental, no son universales *per se*. Los valores como las reglas, suponen la flexibilidad de los individuos, los cuales, siempre monitorean su acción y son expertos en su manejo”. Definición trabajada por Durand, Víctor, *Op. Cit.*, p. 90.

³⁴ Aunque el concepto de ideología fue incorporado a la reflexión filosófica en el siglo XVIII, fue Marx (1818-1883) quien lo convirtió en un punto de referencia central de la filosofía y la sociología del conocimiento. (...) la ideología para Marx, tiene una función engañadora. El engaño consiste en que convence subrepticamente de que lo que es propio de su orden social (la esclavitud, la servidumbre, la propiedad privada...) es “natural”, “querido por Dios”, “absolutamente inevitable”, etc. (...) La ideología presenta la forma de vida vigente como la forma natural de vivir. Taberner Guasp, José, *Sociología de la educación. El sistema educativo en sociedades modernas. Funciones, cambios y conflictos*, Madrid, Tecnos, 3ra. Ed., 2003 (Colección de Ciencias Sociales), pp. 114-115.

³⁵ Baños Galán, Israel, *Op. Cit.* p.85.

El niño también puede empezar a identificarse como sujeto político si es que la familia promueve técnicas de interacción, las cuales serán de suma importancia ya que, si se promueven, es probable que cuando éste sea adulto participe activamente en el sistema político. Esto sucede con la manera en que se enseña a obedecer a la autoridad pues se le puede predisponer a ser un mero súbdito político o un demócrata participativo.³⁶

Otra de las actitudes importantes es la tolerancia, ya que en sociedades plurales el individuo encontrará personas con las cuales existan grandes diferencias ideológicas, de personalidad, de edad, de preferencias sexuales, etcétera. Los sujetos también aprenden a vivir con grupos socialmente vulnerables como los ancianos, las personas con alguna discapacidad u homosexuales.

Cabe resaltar que en la familia no existen objetivos expresos acerca de la formación de ciudadanos, es decir, que a cada vez que el individuo actúe se subraye la importancia que ello tiene para la construcción de cultura ciudadana. Los familiares conocen y ejercen sus derechos como ciudadanos en diferentes ámbitos de su vida, como el trabajo o la relación que tienen con las autoridades que los representan, en las organizaciones vecinales, etcétera, y esa manera en que se relacionan o actúan frente la situación es lo que los pequeños aprenden.

La escolaridad de los padres influye definitivamente en la vida del individuo porque le permite adquirir conocimientos más especializados acerca de algo, es decir, toda formación tiene un sesgo sin que esto se tome de manera negativa. Los padres también dotan al individuo de *capital cultural*, como hábitos de lectura, gusto por cierto tipo de cine, de teatro y hasta de música; el individuo vive cotidianamente con las actividades profesionales que realizan sus padres, lo que le permite ir definiendo gustos, valores, etcétera. Los individuos van incorporando a su personalidad una serie de prácticas académicas para el logro exitoso de sus estudios, los padres ayudan a incorporar esos hábitos, en palabras de José Taberner:

El éxito escolar, a medida que se va ascendiendo de nivel académico, requiere capacidad de esfuerzo, disciplina y motivación interiorizada crecientes. Ello comporta grandes dificultades para los individuos anómicos, con déficit de socialización, que no han interiorizado

³⁶ Almond, Gabriel, y G. Bigham Powell, *Política comparada. Una concepción evolutiva*, Buenos Aires, Paidós, 1972.

suficientemente reglas y valoraciones positivas de lo cultural-académico, no desarrollan capacidad de esfuerzo y trabajo, o no van adquiriendo hábitos y técnicas de estudio.³⁷

El individuo se va apropiando de todo eso que les enseñan sus padres como el gusto o disgusto por los estudios, el trabajo, interés por los asuntos políticos, formas de relación con sus jefes o, en el caso, con sus empleados, en fin, la vivencia académica de los padres les brinda una visión de la realidad. Es por eso que existen diferentes formas de concebir una realidad, de organizarse, de tomar decisiones con respecto a algo o alguien. Toda esa diversidad de circunstancias permite una manera diversificada de actitudes en cada individuo.

José Taberner nos recuerda que otro de los agentes de socialización son el grupo de amigos³⁸, porque aunque en estos grupos no se encuentra una especificidad en la formación de valores o actitudes son en estos espacios donde los individuos a parte de divertirse y relacionarse también ejercen acciones donde marcan valores y pautas de conducta.³⁹ Los amigos son a elección de los individuos, aunque son diferentes entre sí por su personalidad, sus condiciones culturales, económicas, etcétera, éstos encuentran alguna afinidad para poder relacionarse.

Otra de las circunstancias que ayudan a la formación de actitudes son los medios de comunicación, por medio de los anuncios publicitarios y programas, en las siguientes líneas nos referiremos a ellos y a la relación que existe en la construcción de cultura ciudadana.

2.2. Medios masivos de comunicación e interés por lo público

Es en cada espacio de interacción social donde los sujetos dan significado a los objetos y categorías. La familia es la primera institución socializadora, sin embargo, no podemos olvidar la influencia importante de los medios de comunicación porque como bien dice José Taberner:

Los agentes de socialización no siempre están personalizados o coinciden con grupos identificables en cuyo seno entablan los individuos socializados una relación personal (...).

³⁷ Taberner, José, *Op. Cit.*, p. 79.

³⁸ De hecho, en la encuesta realizada por el Instituto Mexicano de la Juventud del Distrito Federal en 2005 un 54.2% de los jóvenes que viven en el Distrito Federal, de los 14 a los 29 años, mencionaron que parte de su tiempo libre lo emplean con los amigos. Los amigos es otro de los grupos sociales con los que se comparte, se refuerzan valores y actitudes afines.

³⁹ Taberner, José, *Op.Cit.*

Puede que esta acción socializadora se lleve a cabo de un modo mucho más anónimo y difuso; piénsese en agentes como el cine, televisión, radio, prensa, libros...⁴⁰

Los medios de comunicación, como institución socializadora durante toda la vida de un individuo, le ayudan a enterarse de los acontecimientos que se generan en la comunidad, y en su sociedad. Es casi inevitable que las opiniones de los ciudadanos estén influidas por los medios de comunicación, los cuales tienen carga ideológica, política y de valores. Respecto al tópico de ciudadanía Rosalía Winocur menciona que:

Los medios han contribuido notablemente a que la noción de ciudadanía haya dejado de ser un concepto abstracto, restringido al ejercicio de deberes y derechos políticos dentro de una nación, y se haya convertido en una designación popular, polisémica e instrumental. En esta nueva versión de la cultura pública, los medios conectan las diversas versiones sobre el ejercicio de la ciudadanía que circulan en el imaginario social –derecho a ser diferente, a circular libremente sin sentirse amenazado, a manifestarse, a tener buenos servicios, al conflicto y a la negociación de intereses antagónicos, a consumir, etcétera– con las representaciones más abstractas del ejercicio de deberes y derechos en una suerte de habilitación para la queja que solo consigue legitimarse si trasciende a los medios.⁴¹

Los medios de comunicación son partícipes en la construcción de una cultura ciudadana. La radio como la televisión permite al individuo estar al pendiente de los asuntos públicos y realizar otras actividades mientras se informa de lo que acontece en la sociedad. Los periodistas al frente de los medios de comunicación son difusores de valoraciones, las hacen al seleccionar y comentar una noticia, toman una postura con respecto a la información que proporcionan. Taberner da cuenta que:

Entre estos agentes de difusión de valores y formas de vida, la televisión ocupa un lugar relevante. A través de ella se pretende a menudo influir premeditadamente a las masas en algún sentido, por ejemplo intentando crear apetencia o hábitos de consumo con anuncios publicitarios; pero su acción va mucho más allá, pues sin proponérselo a través de esa misma publicidad –y, por supuesto, de la programación– transmite segmentos de rol, valores, ideales de vida. (...) Estos agentes difusos pueden actuar como elementos integradores o desintegradores de las instituciones o normas prevalecientes, como agentes de mantenimiento o transformación social.⁴²

La televisión es una fuente de información más común en las familias mexicanas por su “fácil acceso”. En ella, por medio de su programación, se difunden valores y normas de convivencia,

⁴⁰ Taberner, *Op. Cit.*, p. 67.

⁴¹ Winocur, Rosalía, *Op. Cit.*, p. 248.

⁴² Taberner, *Op. Cit.*, p. 67-68.

modelos de organización social, de relaciones pareja, valores como el amor, honestidad, responsabilidad, temas de corrupción, de grupos socialmente vulnerables: como los indígenas, los homosexuales, los ancianos, las mujeres embarazadas; etcétera, existe una amplia gama de temas de la vida cotidiana con un toque cómico o dramático, esas formas de tratar un tema, sin duda, tienen impacto en los televidentes o radioescuchas.

Es por eso la insistencia en que la familia marca hábitos y preferencias en la adquisición de información. Los docentes, por medio de ejercicios que imponen, logran que los estudiantes se interesen en la búsqueda de información escrita como los libros, las revistas, los periódicos e internet, lo cual les permite entender y ampliar una opinión con respecto a los asuntos que se manejan en la radio o televisión. Las revistas se dirigen a un público en especial con temas específicos como de índole político, económico, cultural, gastronómico, científico, del medio del espectáculo, etcétera. De la misma manera los periódicos cubren notas de distintos temas surgidos diariamente, los columnistas que emiten opiniones acerca de un tema de interés para los ciudadanos tienen una influencia en la opinión pública debido a la capacidad de análisis y claridad en la comunicación de los especialistas, existe una diversidad de opiniones; sin embargo, cada lector toma una postura de acuerdo a su ideología y valores afines con el comunicador.

Por otra parte, las habilidades de búsqueda de información en el internet permiten a los ciudadanos estar al pendiente de manera más rápida de los asuntos de índole ciudadana, y de todo tipo, de manera inmediata. Se puede decir que el internet permite un mayor interés y acercamiento a los asuntos globales. Existe una gran cantidad de páginas, espacios o *blogs* donde los mismos usuarios realizan denuncias, suben videos como parte de la evidencia y llaman a la reflexión a partir de sucesos de todo el mundo y no tan sólo del espacio local.

Los medios de comunicación han ayudado a propagar el ideal democrático a partir del ejercicio de libertad de expresión. En conjunto, los medios de comunicación antes mencionados son definitivamente precursores de una ideología, ayudan a reforzar una idea de ciudadanía y por consiguiente influyen en las evaluaciones que los ciudadanos hacen a partir de una situación dadas; es decir, también tiene una gran influencia para la formación de ciertas actitudes de inclusión o exclusión de grupos socialmente vulnerables, del cumplimiento de las normas, etcétera.

Como se pudo observar en este capítulo, el estudio de la cultura ciudadana requiere de un trabajo multidisciplinario. Podemos identificar a la cultura ciudadana como el ejercicio de la ciudadanía en los espacios cotidianos bajo influencia de circunstancias sociales, políticas, económicas. Los elementos que podemos señalar para su estudio son las actitudes, los valores, la ideología y las prácticas, principalmente. Para la Pedagogía es importante conocer las actitudes ciudadanas de los estudiantes de la Especialidad en Formación Cívica y Ética de la Escuela Normal Superior de México ya que, estas concepciones previas sobre algo o alguien guiarán su práctica profesional. Las actitudes de los alumnos que se exploran en este trabajo son:

- ❖ Actitud de tolerancia hacia algunos grupos socialmente vulnerables. Actitud relevante por la pluralidad a la que se enfrentarán en un salón de clase, y por darnos información por sus valores éticos.
- ❖ Actitud de cumplimiento de normas básicas de vida en sociedad; debido a la relación establecida de ellos y los alumnos, ellos y sus compañeros de trabajo.
- ❖ Actitud de participación política, para conocer el interés por los asuntos públicos.

La escuela es una de las instituciones con mayor preocupación para la formación de ciudadanos. En el siguiente capítulo se analiza la propuesta curricular de la Especialidad en Formación Cívica y Ética, así como los elementos del contexto escolar de los estudiantes para la construcción de una cultura ciudadana.

CAPÍTULO II

La cultura ciudadana y el espacio escolar

Como hemos visto en el capítulo anterior, las instituciones principales en las que el individuo inicia su proceso de socialización y por ende empieza a adquirir la cultura ciudadana son: la familia, los medios de comunicación y la escuela. Estas instancias desde los primeros años van perfilando ciertas actitudes ante el ejercicio de la ciudadanía.

En el ámbito educativo la tarea de formación ciudadana es compartida, directa o indirectamente, de manera formal o no formal, a través de organismos gubernamentales y no gubernamentales como el Instituto Federal Electoral, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Consejo Nacional para prevenir la Discriminación, el Instituto Mexicano de la Juventud, por mencionar algunos. Por supuesto, la Secretaría de Educación Pública comparte la tarea de formar a los futuros ciudadanos en diferentes esferas. En este contexto, la formación docente adquiere relevancia, más aún cuando se trata de los estudiantes –que en un futuro próximo ejercerán como profesores del nivel secundaria– de la Especialidad en Formación Cívica y Ética (EFCyE) de la Escuela Normal Superior de México (ENSM), maestros que compartirán los objetivos de formación de ciudadanos al mismo tiempo que se enfrentarán a las diversas problemáticas de los adolescentes.

El siguiente capítulo recupera datos importantes para comprender el camino recorrido y el planteamiento pedagógico de la EFCyE, el cual nos permitirá tener una visión general de los elementos en la formación de profesionales de la educación en la especialidad antes mencionada. Sin pretender hacer un análisis exhaustivo del plan y los programas de formación de esta especialidad, recurriremos a éstos para guiarnos y comprender qué y cómo se promueven algunas actitudes en los alumnos que ayudan a la construcción de una cultura ciudadana.

1. La escuela y la formación de ciudadanos

En el primer capítulo de este trabajo mencionamos la responsabilidad del Estado para educar a los ciudadanos. Esta educación se plantea de acuerdo al ideal de sociedad que se quiere formar. La

escuela pública, como primera institución formal, se encarga de la educación de los sujetos y se basa en la finalidad, los objetivos, los planes y los programas de estudios planteados en la legislación.⁴³ La escuela es una institución creada por y para la sociedad. Así, la educación que se imparta es una respuesta a las exigencias culturales de la sociedad en determinado tiempo y espacio.

Es en la educación formal donde, a partir de las finalidades y objetivos establecidos, los estudiantes adquieren y desarrollan determinadas aptitudes, capacidades, conocimientos y habilidades; fortalecen y modifican su ideología, sus actitudes, sus valores, los cuales son base para su actuar cotidiano. Los fines y objetivos educativos han cambiado al paso de la historia de este país, las reformas políticas también han sugerido cambios curriculares para lograr una concordancia entre el modelo de Estado y la sociedad que éste quiere formar para mantener la estructura social, política y económica. En relación al tópico de ciudadanía, los fines y objetivos educativos se han modificado a partir de los acontecimientos y las propuestas de los órganos internacionales. Mercedes Oraisón analiza lo siguiente:

(...) la construcción de ciudadanía ha involucrado fuertes disputas ideológicas y político-educativas. Los sistemas educativos modernos que se constituyeron a lo largo del siglo XIX asumieron la convicción de que la educación del ciudadano es una atribución y una obligación del Estado ya que en éste se ha delegado el poder para la atención del bien común y porque la educación no solo es un derecho individual sino una necesidad social.⁴⁴

Esa necesidad social se refiere a la importancia de la transmisión y transformación de los valores, actitudes, acciones y significados que estarán presentes en la vida diaria en apoyo a una democracia, permitirá forjar o debilitar un sentido de pertenencia, el reconocimiento, el respeto a la diferencia, el interés por lo público, el respeto a las normas, el cuidado del medio ambiente, la participación, elementos que forman parte de la cultura ciudadana. La convivencia cotidiana entre los profesores, alumnos y autoridades, así como la organización administrativa institucional refuerza, transforma y reconstruye la cultura ciudadana en el aula y fuera de ella.

En la escuela se tienen objetivos explícitos para la formación de ciudadanos. Bárbara Kepowicz nos recuerda que:

⁴³ *Ley General de Educación*, www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf (consulta: 25 de marzo de 2010).

⁴⁴ Oraisón, *Op. Cit.*, p. 20.

La escuela, y más enfáticamente el aula, es un espacio de diversas interacciones en las que subyacen principios, actitudes y acciones tanto del maestro como del alumno y entre maestros. Así, en la escuela, durante muchas horas diarias, el alumno puede estar expuesto a las estrategias para la colaboración, la convivencia y la participación o a distintas formas de violencia y al manejo del miedo que puede traducirse en indiferencia, hostilidad, amenaza, acoso, rechazo, marginación, etcétera.⁴⁵

En el aula es posible lograr una cohesión social más estrecha, forjar lazos de convivencia entre los alumnos. La escuela es un espacio social donde es posible fomentar la construcción de una cultura ciudadana, de igual manera es posible promover el ideal democrático a través de asignaturas específicas. Sin embargo, el currículum formal no es suficiente. La evaluación que hacen los estudiantes acerca de algo o alguien está mediada por todas las circunstancias sociales que los rodean, como su contexto familiar y los medios de comunicación masiva. De esa manera se van formando las actitudes de los individuos para ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones como ciudadanos en la vida cotidiana.

En un programa de formación de ciudadanos tiene que quedar claro qué ciudadano se quiere formar, qué valores se van a priorizar, qué aptitudes requieren ser desarrolladas, etcétera. Oraisón menciona:

Si se decide transmitir un conjunto de valores mínimos vinculantes desde un punto de vista normativo más que cultural, la posición será más neutral y pluralista, respondiendo al principio de tolerancia liberal. Pero la restricción de los contenidos de la educación del ciudadano a unos mínimos procedimentales puede conspirar contra el desarrollo de la identidad nacional o comunitaria y la motivación de participación en la vida pública. El concepto liberal de nación destaca y prioriza la filiación política a un estado, muestran que la concepción republicana enfatiza los elementos étnicos-lingüísticos y las tradiciones compartidas que pueden operar como sustrato movilizador de la participación ciudadana.⁴⁶

Este asunto es importante porque en México los temas referentes a la educación, por lo menos en el nivel básico, han respondido a intereses de grupos políticos del momento, claro está que a la par se encuentra la participación de intelectuales en la elaboración de los planes y programas de estudios los cuales corresponden a una política pública incentivada desde el poder Federal.

⁴⁵ Kepowicz Malinowska, Bárbara, “Formación de los futuros maestros en la ética de la democracia. Ayer y hoy”, en Revista *Reencuentro*. Análisis de problemas universitarios, Agosto, núm. 043, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 2005, p. 37.

⁴⁶ Oraisón, *Op. Cit.*, p. 21.

La reconstrucción del Estado y de sus instituciones en México inició en el siglo XIX. La formulación de proyectos para la educación elemental tenían las intenciones de formar ciudadanos que se identificaran con la república independiente. De esta manera, en las tradiciones para la formación de ciudadanos se encuentran tópicos como: la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, la formación de valores y las actitudes.

La educación básica –por su proceso sistemático, permanente e intencionado– es uno de los espacios sociales con mayor influencia y elementos para la construcción de una cultura ciudadana en apoyo a la democracia. Serán los docentes los encargados de guiar y contribuir a esa tarea, y con mayor énfasis lo harán los profesores de la EFCyE en la escuela secundaria. La formación docente da inicio en las escuelas normales, de las cuales hablaremos a continuación, haciendo énfasis en la Escuela Normal donde se imparte la especialidad antes mencionada.

Revisar la historia de la Escuela Normal Superior de México (ENSM) es importante debido a que nos puede dar elementos para comprender su tradición ideológica, así como algunos valores y actitudes que se promueven a través de los planes de estudio, producto de una política educativa en el nivel básico, así mismo de su estructura organizacional. Antes de comenzar a recuperar algunos datos debemos mirar hacia la educación del nivel elemental, para comprender cómo la educación de tipo secundaria se incorpora al Sistema Educativo Nacional y para tal efecto se retoma principalmente el estudio historiográfico realizado por Urbano Bahena acerca de la *Historia de la Escuela Normal Superior de México*.

2. La conformación de la Escuela Normal Superior de México en el Sistema Educativo Mexicano

2.1. Los antecedentes

En 1887 se le encargó a Ignacio Manuel Altamirano la creación de una escuela normal en la Ciudad de México a la cual se le atribuyó el carácter de *nacional y federal*, destinada a varones y a atender la escuela elemental: la Escuela Normal para Profesores de Instrucción Primaria, un año después se creó la Escuela Normal para Profesoras de Instrucción Primaria así poco a poco se fue

profesionalizando la actividad pedagógica en el aula y se fueron abriendo otras escuelas en diversos estados de la república como Veracruz, Guadalajara, Guanajuato, Coahuila entre otros.⁴⁷

Justo Sierra Méndez en el año de 1881 presentó a la Cámara de Diputados un proyecto de ley para crear en la capital de la República la Universidad Nacional y como parte de ella la Escuela Normal de Altos Estudios a la cual se le delegaría, entre otras tareas, la formación docente y creación de especialistas en ciencias exactas y sociales, así mismo también propuso que para el ejercicio de la docencia en los centros escolares sería indispensable contar con el título expedido por la institución. Sin embargo, las ideas expuestas por don Justo Sierra no se llevaron a cabo en ese momento.

En 1901 Justo Sierra como subsecretario de Instrucción Pública (1901-1905) insistió en la creación de la Escuela Normal Superior y de Altos Estudios, sin embargo, tampoco tuvo frutos. Después, en abril de 1908, como representante de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, fue que mostró su gran interés y volvió a dar impulso a la creación de la institución así que de nueva cuenta envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de ley para su creación. Sin embargo, fue hasta el año de 1910 en el que se creó la Escuela Nacional de Altos Estudios (ENAE), nombre donde desapareció el de “Normal Superior”. Para el mes de mayo de ese mismo año Don Porfirio Díaz expidió la Ley Constitutiva de la Universidad Nacional de México, la cual absorbería a la naciente Escuela Nacional de Altos Estudios.⁴⁸ Durante este periodo denominado por los historiadores “porfiriato” (1877-1910), fue cuando la influencia ideológica y política francesa influyó en las concepciones educativas y se comenzó a ser presente el positivismo pedagógico. Con el triunfo del liberalismo las escuelas normales de orientación positivista se afianzaron y se puso fin a las escuelas lancasterianas.

⁴⁷ Bahena, Urbano, *Historia de la Escuela Normal Superior de México Tomo I*, México, SEP, 1996, 294 p.

⁴⁸ En el art. 2 de dicha Ley se proponen los siguientes objetivos en los que tiene que trabajar la ENAE: 1° Perfeccionar, especializándolos y subiéndolos a un nivel superior, estudios que en grados menos altos se hagan en las Escuelas Nacionales Preparatoria, de Jurisprudencia, de Medicina, de Ingenieros y de Bellas Artes, o que estén en conexión con ellos; 2° Proporcionar a sus alumnos y sus profesores los medios de llevar a cabo metódicamente investigaciones científicas que sirvan para enriquecer los conocimientos humanos y 3° Formar profesores de las escuelas secundarias y profesionales. Sierra Justo (*Apud* Urbano Bahena) Bahena, Urbano, *Historia de la Escuela Normal Superior de México Tomo I*, México, SEP, 1996, p. 32.

Siguiendo a Urbano Bahena, las actividades de dirección de la ENAE estuvieron a cargo de Porfirio de la Parra a quien en 1912 aproximadamente lo sustituyó Alfonso Pruneda. El 1913 la responsabilidad de la dirección fue de Ezequiel A. Chávez, un colaborador muy cercano de Justo Sierra. Cabe reiterar que a las clases asistían directores, inspectores, profesores y personas interesadas los cuales buscaban una especialización sobre todo en temas literarios. Posteriormente se abrió otro espacio para la formación de profesores en áreas de las ciencias físicas y químicas para las escuelas secundarias, preparatorias y normales. Para diciembre de 1913 el Dr. Chávez fue nombrado Rector de la Universidad y en la dirección de la Escuela lo sustituyó Antonio Caso.

En 1917 es cuando el proyecto Constituyente, plasmado en el artículo de 3ro., el Estado asume la responsabilidad de hacerse cargo de la educación de sus ciudadanos. En la modificación que surgió en 1946 de ese mismo artículo se hizo más explícita la relación irremediable entre el sistema político y el sistema educativo ya que se señaló una educación bajo los principios democráticos. Sin embargo, a pesar de las buenas intenciones se presentaron obstáculos como el de la infraestructura. Evidentemente la planta docente era uno de los recursos débiles para lograr los fines educativos en toda la república.

Señala Urbano Bahena, en la obra ya mencionada, que unos años más tarde se creó la Secretaría de Educación Pública, el 29 de Septiembre de 1921, como resultado de la propuesta hecha por José Vasconcelos y con el apoyo intelectual de personajes como Pedro de Alba, Jaime Torres Bodet y Antonio Caso desde Universidad Nacional de México. Esta institución naciente tuvo la tarea de administrar y dirigir el cumplimiento cabal de la tarea educativa expresada en el artículo 3ro. de la Constitución.

En ese mismo período, de 1921, Ezequiel A. Chávez retoma la dirección de la Escuela Nacional de Altos Estudios, durante estas fechas llevó sus motivaciones de lograr una reforma curricular donde la formación de profesores estuviera a cargo de la esta institución. Aproximadamente un año después la ENAE era llamada Facultad de Altos Estudios. La propuesta de formación se dividía en 3 áreas principalmente:

- 1) Humanidades
- 2) Ciencias exactas, políticas y jurídicas
- 3) Ciencias sociales y jurídicas.

Con el doctor Chávez la escuela se planteó tres objetivos principales para la formación de profesores:

1. Formar docentes para las distintas materias que se impartían en las escuelas postprimarias: preparatorias, normales y profesionales.
2. Actualizar y ampliar la cultura científica y pedagógica de los maestros en servicio de todos los niveles educativos.
3. Preparar a los responsables de organizar, dirigir o inspeccionar las escuelas y demás servicios educativos; es decir, formar directores e inspectores escolares. Más tarde se agregó la tarea de formar a los “misioneros de la educación”.⁴⁹

En 1923 por segunda ocasión se nombró a Ezequiel A. Chávez como rector de la Universidad Nacional y en 1924⁵⁰ dio a conocer, en sesión con el Consejo Universitario, las reglas establecidas por José Vasconcelos para reorganizar la Facultad de Altos Estudios en tres secciones:

- 1) Filosofía y Letras
- 2) Normal Superior
- 3) Ciencias aplicadas

Aunque con diferencias entre las propuestas de Vasconcelos como de Chávez ambos insistían en la formación de especialistas en educación de adolescentes, de tal manera que el plan de estudios quedó conformado con las adecuaciones de ambos dirigentes. La diferencia entre la educación recibida en secundaria con el de preparatoria se debe a las gestiones realizadas por Moisés Sáenz y Bernardo J. Gastélum, el plan de estudios que proponían era en dos ciclos: la enseñanza secundaria en tres años y los años siguientes de preparatoria o normal.

Durante el último año de gobierno del presidente Álvaro Obregón decretó, el 23 de septiembre de 1924, la transformación de la Facultad de Altos Estudios en Facultad de Filosofía y Letras (FFyL),

⁴⁹Ducoing, Patricia, (*Apud* Urbano Bahena) Bahena, Urbano, *Op. Cit.*, p. 43-44.

⁵⁰ Cabe destacar que durante este mismo año, mediante el decreto expedido por el presidente Álvaro Obregón el 23 de septiembre, la Facultad de Altos Estudios se transformó en Facultad de Filosofía y Letras.

Facultad para graduados (FG) y Escuela Normal Superior (ENS), cada una con programas específicos. Los alumnos que ingresaban a la ENS eran seleccionados de manera cuidadosa, ingresaban aquellos que eran profesores de instrucción primaria con título de alguna de las normales existentes.

En definitiva la Universidad Nacional de México era la principal institución de formación, capacitación y actualización de los maestros que atendían a las pocas escuelas postprimarias. El trabajo académico tomó gran impulso y cada vez crecía una inquietud por la creación de la escuela secundaria mexicana que contara con un respaldo jurídico. Así que la preocupación de los profesores y algunos políticos, principalmente de Moisés Sáenz como subsecretario de educación, se vio atendida en el año de 1925 con la creación formal de la Escuela Secundaria durante el gobierno del general Plutarco Elías Calles, a través de la firma del decreto núm. 1848 el, 29 de agosto de 1925. Otro decreto acompañó al anterior, el 22 de diciembre de 1925, en este decreto se reconoce que la Secretaría de Educación Pública se hará cargo del plan curricular del naciente subsistema a través de la Dirección de Educación Secundaria, esta dirección se crea a partir del 1º de enero de 1926.⁵¹

Una de las acciones que realizó el subsecretario Sáenz fue la organización de la Asamblea Nacional para el Estudio de Problemas de Educación Secundaria y Preparatoria, en la cual propusieron la fusión las asignaturas Geografía, Historia y Civismo en una sola área de aprendizaje y así lograr su desarrollo coordinado, esta posibilidad también sugería la formación de profesores capaces de responder a estos cambios.

Otro de los acontecimientos que modificó el camino de la ENS fue la expedición de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional de México, autónoma, en 10 de julio de 1929. En esta presentación de reordenamiento quedó separada la ENS de la FFyL. De las tareas ordenadas a la ENS fueron:

- Ampliar los estudios pedagógicos de los maestros normalistas preparándolos para directores e inspectores de las escuelas primarias y

⁵¹ Bahena, Urbano, *Op. Cit.*

- Formar el profesorado de las escuelas secundarias, preparatorias y normales.⁵²

Las materias para cada carrera eran de dos tipos: las obligatorias y las optativas. Durante la administración de la directora Juana Palacios, a partir del 7 de agosto de 1929, se logró consolidar la escuela en el área académica y administrativa. La Escuela tenía facultad para otorgar los grados académicos de maestría y doctorado, ambos en Ciencia de la Educación:

- 1) Profesor de Escuelas Secundarias, Preparatorias y Normales
- 2) Director de Escuelas Primarias
- 3) Inspector de Escuelas Primarias
- 4) Director, Administrador y Supervisor de Sistemas de Educación Rural
- 5) Trabajador Social
- 6) Directora o Inspectora de Jardín de Niños

El compromiso que asumieron los profesores para el fortalecimiento de la escuela secundaria se vio reflejado en las actividades académicas que se organizaban en la Escuela, se impartieron cursos intensivos en el periodo vacacional a los profesores de educación secundaria del interior de la República. El trabajo académico realizado por los profesores se interrumpió debido a la Nueva Ley Orgánica de la Universidad Nacional expedida el 19 de octubre de 1933 en la cual la SEP deja de intervenir en ella. De tal manera que la ENS desapareció de la organización administrativa de la universidad. Aunque la Facultad, a través del Departamento de Ciencias de la Educación, continuó con la formación de profesorado estas tareas fueron realizadas con menos rigor. Así, la SEP fue como se encargó de la formación de docentes para atender a los niños preescolares, de primaria, secundaria y normal.

Bajo una ideología socialista a finales del año de 1934 se reformó el artículo tercero de la constitución, en el cual se reflejaron nuevos fines educativos, los cuales plantearon la modificación de planes, programas, métodos y recursos educativos. La reforma entró en vigor el primero de diciembre, al mismo tiempo que también dio inicio la gestión del general Lázaro Cárdenas. Como una de las primeras acciones que se llevó a cabo para poner en práctica el artículo tercero estableció el Instituto de Orientación Educativa el objetivo primordial de este instituto fue básicamente de coordinar la reforma de los planes, los programas y los libros oficiales en todo el país.

⁵² Padilla Ezequiel (*Apud* Bahena Urbano), Bahena, Urbano, *Op. Cit.*, p. 63.

Evidentemente también el profesorado requería de la orientación en la nueva ideología así que de eso se encargó el Departamento de Enseñanza Secundaria a través de una serie de conferencias que organizaron.

La educación cívica siempre tuvo un gran peso en el curriculum debido a que a través de esta asignatura se pretendía fortalecer los lazos de identidad y las responsabilidades correspondientes.

Los anhelos del Gobierno de la República son tendientes a crear un nuevo tipo de ciudadano, en consonancia con las corrientes modernas que agitan a la sociedad contemporánea, y que exigen un nuevo tipo de educador. La tarea es difícil y escabrosa, pero el entusiasmo con que un considerable número de Profesores de Secundaria aceptó la reforma, hará posible en no lejano tiempo, una completa transformación del personal docente.⁵³

La tarea de los profesores era hacer realidad, desde las aulas, la propuesta de organización social. Los profesores de la Escuela Nacional de Maestros, escuela que preparaba a los profesores de primaria, alentados por la reforma llevaron al presidente la propuesta de creación de un Instituto Normal Superior. Tres fueron las finalidades del instituto en propuesta:

1. Preparar profesores para las escuelas post-primarias, incluyendo a la Nacional de Maestros.
2. Preparar expertos de la educación en sus diversos sectores y actividades.
3. Formar pedagogos.

Estos esfuerzos se vieron reflejados en la educación primaria y preescolar⁵⁴ sin embargo no fue así para la escuela secundaria. El Departamento de Enseñanza Secundaria, en 1936 bajo la titularidad de Juan B. Salazar, continuó con los cursos intensivos durante el verano. Cabe señalar que en estos cursos no se agregó ninguna asignatura referente al civismo.

⁵³ SEP (*Apud* Urbano Bahena) Bahena, Urbano, *Op. Cit.*, p. 82.

⁵⁴ La organización se registraba en dos secciones: preparatoria y de graduados. La primera sección era una preparación cultural para cualquiera de las ramas y la segunda tenía varias ramas: expertos en educación rural; expertos en higiene y psicopedagogía; expertos en educación de anormales, expertos en educación primaria; expertos en jardines de niños y casas hogar; expertos en educación física; expertos en música y canto; expertos en artes plásticas; de profesores de escuelas post-primarias, inclusive normales; de orientadores de la educación, especialistas en sus diversos sectores; de pedagogos especializados en ciencia de la educación. Bahena, Urbano, *Op. Cit.*, p. 85-92.

2.2 Instituto de Preparación del Profesorado de Enseñanza Secundaria.

El 30 de abril de 1936 el Departamento de Enseñanza Secundaria entregó al Consejo Nacional de la Educación Superior y la Investigación Científica (CNESIE) un proyecto de creación de un Instituto con la finalidad de perfeccionar a la planta docente en servicio, así mismo que también se encargaría de la formación de futuros profesores, este Consejo fue el encargado de revisar el proyecto y emitir un dictamen.

La formación de profesores especialistas se fue acentuando con la creación del Instituto de Preparación del Profesorado de Enseñanza Secundaria, el cual por medio del acuerdo firmado por el presidente Lázaro Cárdenas, fue aprobado su creación el 29 de julio de 1936, el cual quedaba por supuesto bajo la jurisdicción de la SEP. Es relevante considerar que este instituto es la creación más próxima de un centro con la tarea específica de formar cuadros docentes especializados en secundaria para atender a los adolescentes mexicanos, esta propuesta dio confianza tanto a los estudiantes, profesores como autoridades. La propagación de las ideas socialistas fueron bien atendidas y se vieron reflejadas en los objetivos que se plantearon, así se pueden leer en el Dictamen que rindió el CNESIC⁵⁵:

- 1) Formar en el profesorado de enseñanza secundaria un criterio socialista uniforme.
- 2) Robustecer y mantener al día la información científica y la técnica pedagógica de dichos maestros.
- 3) Asumir una posición más eficaz en la selección del magisterio de enseñanza secundaria.

Las autoridades educativas por fin se hacían responsables de la formación de profesores, de recién ingreso y los que estaban en servicio, para atender el subsistema de secundaria. Los principales objetivos de este Instituto fueron: propiciar el mejoramiento profesional, dar orientación a los profesores de acuerdo a las nuevas tendencias educativas propuestas del Estado, impartir cultura pedagógica, prepararlos de manera científica para un mejor desempeño de sus funciones.

⁵⁵ Dictamen que rinde el Consejo Nacional de Educación Superior y la Investigación Científica al C. secretario de Educación Pública acerca del proyecto de creación del Instituto de Preparación del Profesorado de Enseñanza Secundaria de fecha 16 de mayo de 1936.(*Apud* Urbano, Bahena) Bahena, Urbano, *Op. Cit.*, p. 99.

La aprobación del plan de estudios estuvo a cargo del Consejo Nacional de la Educación Superior y la Investigación Científica. El plan se dividía en secciones: materias pedagógicas (obligatorias para todas las especialidades), materias de cultura general (para todas las especialidades) y finalmente las especializaciones. Las especialidades eran las siguientes: Ciencias Sociales (Civismo, Historia General, Geografía), Ciencias biológicas, Lengua y Literatura Españolas, Lenguas vivas (inglés), Ciencias físico-matemáticas (Matemáticas, Física y Química).

De los requisitos para ingresar al Instituto se pedía poseer el título de Profesor de Educación Primaria o el certificado de estudios de preparatoria, los cursos eran semestrales y la carrera se podía cubrir en 3 años. Por obvias razones se les daba preferencia a los profesores que estaban en servicio, fue así como el alumnado de las primeras generaciones se constituyó de manera heterogéneas. Cabe mencionar que la designación del director del Instituto estaba a cargo de la SEP.

La falta de presupuesto para abrir escuelas en los demás estados dio como consecuencia el fortalecimiento de los cursos de verano para los profesores del interior de la república, de esa manera los profesores se formaron por correspondencia y en períodos intensivos de trabajo con el mismo valor de los cursos regulares.

Para 1941 el Instituto cambió su nombre a Centro de Perfeccionamiento para Profesores de Enseñanza Secundaria. El instituto desde sus orígenes carecía de presupuesto suficiente y por consecuencia de una planta docente sólida, de laboratorios, entre otras cosas. Así que los alumnos se organizaron haciendo una Sociedad de Alumnos para luchar y mejorar el presupuesto asignado. De los logros más relevantes por esta sociedad fue la petición al secretario de Educación, Gonzalo Vázquez Vela, que las vacantes de las escuelas secundarias fueran ocupadas por los estudiantes que ahí cursaban sus estudios. Cuestión que fue resuelta de manera satisfactoria.

2.3. Las reformas curriculares

La reformulación del plan de estudios se realizó en 1942, la nueva tendencia ideológica respondía al gobierno de Manuel Ávila Camacho. El nuevo plan aprobado por la SEP presentó varias modificaciones como las siguientes:

- Tronco común de materias obligatorias para todas las especialidades (como en el plan de 1936).
- Las carreras de Maestro en Física y Maestro en Química se fusionaron en una sola: Maestro en ciencias físico-químicas. De igual modo sucedió con las especialidades de Historia y la de Civismo quedando en una sola como: Historia y Civismo.
- La obligatoriedad de una materia llamada práctica docente en escuelas secundarias. La finalidad era evidente, los alumnos tenían que poner en práctica los conocimientos adquiridos en el Centro.⁵⁶

Otro de los sucesos más relevantes durante el periodo de Ávila Camacho fue la aprobación de una nueva Ley Orgánica de Educación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Enero de 1942, en la cual se le da mayor especificidad en los objetivos de las escuelas normales. Se reconocían cinco tipos de ellas:

1. La educación normal rural
2. La educación normal urbana
3. La educación normal de especialización
4. La educación normal para educadores párvulos
5. La educación normal superior⁵⁷

Esto fue importante debido a que las escuelas normales se reconocieron como las únicas formadoras de profesores a nivel nacional. Se especificaron las tareas de cada una de ellas, la SEP era la responsable de los planes de estudios y sus programas. En el caso de la Escuela Normal Superior ahora se podían obtener los grados de maestría y doctorado.

Cuando el profesor Rafael Ramírez asume la dirección del Centro, y después de la modificación de la Ley orgánica, la modificación del nombre por fin se realiza, quedando como Escuela Normal Superior.

La siguiente reforma curricular se realizó durante los años de 1945, cuando la SEP estaba a cargo de Jaime Torres Bodet, el cual firmó el 26 de marzo del mismo año. Entre las modificaciones que se realizaron fueron:

⁵⁶ *Plan de estudios del Centro de Perfeccionamiento para Profesores de Enseñanza Secundaria 1942 (Apud Urbano Bahena) Bahena, Urbano, Op. Cit., p. 128-129.*

⁵⁷ *Ley Orgánica de educación, (Apud Urbano Bahena), Ibid, p. 134.*

- Exigir una nivelación pedagógica para los maestros que carecieran del título de maestro normalista
- La separación de la especialidad de Maestro en Historia y Civismo en las especialidades de Maestros en Historia Universal, Maestro en Historia de México y Maestro en Civismo.
- Se agregan las carreras de Maestro de Normal y Técnico, y Maestro en Artes plásticas.

La política educativa implantada por los gobernantes causa un cambio en la estructura formal de los planes y programas de estudio de las escuelas bajo la jurisdicción de la SEP. La Escuela Normal Superior no fue la excepción, durante su fundación recibió apoyo por parte de las autoridades ya que, a pesar de las vicisitudes, se atendieron los llamados de la comunidad académica hasta lograr las condiciones óptimas para su ejercicio.

Las disciplinas como Historia y Civismo tienen una importante labor en la construcción de la identidad nacional, pero sobre todo en la construcción de ciudadanía. Contar con especialistas en la materia genera una certidumbre para la formación de los futuros ciudadanos de manera formal. Los cambios que esta asignatura ha sufrido fueron por los diversos planteamientos políticos y por supuesto por las propuestas de reforma por parte del gremio académico a partir de la reflexión social.

La reforma curricular de 1959 ofrecía una mayor diversidad en las materias optativas para que los alumnos las cursaran. Se agregaron materias como: observación escolar y psicología educativa, así como las especialidades. Durante este periodo se encontraba Jaime Torres Bodet como secretario de educación, el cual ya era su segundo periodo como representante de esta Secretaría. Entre otros, como resultado de la reforma se obtuvieron varios cambios:

- La especialidad de Maestro en Civismo toma el nombre de Maestro en Cívica y Social.
- Las especialidades de Maestro en Historia Universal e Historia de México se conjuntan nuevamente en una sola, quedando como Maestro en Historia.
- Se incorporan las especialidades siguientes: Maestro en Taller, Maestro en Pedagogía, Maestro en Psicología educativa, Maestro en Dibujo Técnico de Precisión.⁵⁸

⁵⁸ *Plan de estudios de la Escuela Normal Superior de 1959 (Apud Urbano Bahena), Bahena, Urbano, Historia de la Escuela Normal Superior de México Tomo II, México, SEP, 1996, p. 237-276.*

Las asignaturas de la especialidad en Cívica y Social se encontraban más orientadas hacia la reflexión y comprensión de las instituciones, existían materias tales como: principios generales del derecho, problemas del mundo contemporáneo, curso monográfico de la Revolución Mexicana, Historia de las doctrinas económicas, Historia general de las revoluciones, Técnica de la investigación social, Psicología social, Geografía general y de México, entre otras.

En cuando a la consolidación del nombre que ahora lleva la ENS dice Urbano Bahena que fue “a partir de 1979 cuando de manera más insistente, en los documentos consultados y en opinión de numerosas personas entrevistadas, nuestra “alma mater” empieza a recibir la denominación de Escuela Normal Superior de México (ENSM). Quizá por diferenciarla de las muchas otras que ya funcionaban en la República Mexicana”.⁵⁹

La siguiente reforma curricular, a finales del año de 1970, la puso en marcha el ya presidente de la República, el licenciado Luis Echeverría Álvarez. La finalidad principal era la extensión de los servicios educativos y por supuesto su mejora. Una de las modificaciones principales fue la propuesta de Ley Federal de Educación la cual sustituiría a la Ley Orgánica de la Educación Pública de 1942, y que en efecto fue publicada por el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 1973. En este nuevo ordenamiento en la educación de tipo superior quedaba comprendida la educación normal en todos sus grados así como todas sus especialidades.

De la reforma curricular promovida por la SEP se pretendía organizar los conocimientos en áreas y reducir los cursos. De tal manera que el maestro de Ciencias Sociales tenía que dominar los contenidos de las especialidades de Historia, Geografía y Educación Cívica y Social. La reforma no fue bien recibida por el gremio académico de la ENSM así que por medio de la firma de un Convenio, 29 de junio de 1976, por el secretario de educación pública, Ing. Víctor Bravo Ahuja, y el comité de huelga del a ENSM llegaron al acuerdo de que fuera la comunidad de la propia Escuela la generara sus Reforma Educativa y la propusiera a la SEP.

⁵⁹ *Ibid*, p. 139.

Finalmente, la aprobación del plan de estudios se realizó el 31 de agosto de 1976 y la organización de las especialidades quedó de la siguiente manera: Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias sociales, Lengua extranjera, Orientación escolar. En todas las especialidades se cursaban materias de las demás especialidades (aunque con menos horas) durante los ocho semestres que dura la especialidad, tal como proponía la reforma de la SEP desde un inicio solo que la propuesta de la ENSM aumentó el número de horas. Así, el curriculum dejó de ser flexible. Cabe mencionar que al término de los estudios se otorgaba el título de Profesor de Educación Media en la Especialidad que se cursaba. En el presente las escuelas normales forman parte de la educación superior gracias al Decreto presidencial que se concretó en 1984, la cual pide como antecedente el bachillerato. Además de que la ENSM incorpora las responsabilidades propias de la universidad, como la investigación, la difusión y la extensión.

La última reforma que ha ocurrido ha sido la de 1999 en la cual se identifica la especialidad en Formación Cívica y Ética. Siguiendo a los principios de la Carta Magna pues en ella se menciona que el criterio que orientará la educación básica⁶⁰ “será democrático, considerando la democracia no solo como una estructura jurídica y régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.”⁶¹ Se añade que:

El Ejecutivo Federal se encargará de realizar los planes y programas de estudios de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal de toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale.⁶²

La Ley General de Educación⁶³ enfatiza en el “espíritu democrático” en los artículos 7º fracción V y VI y en el artículo 8º el cual transfiere los criterios del artículo 3ro para la educación primaria, secundaria y normal.

⁶⁰ La educación básica pública contempla tres niveles: preescolar (1 año), primaria (6 años) y secundaria (3 años).

⁶¹ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Artículo tercero, fracción segunda, apartado A, en línea <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/1.doc> (consulta 11 de abril de 2008).

⁶² *Ibid*, Artículo tercero, fracción tercera (11 de abril de 2008).

⁶³ *Ley General de Educación*, en línea <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf> (consulta 11 de abril de 2008).

El plan de estudios de la licenciatura en educación secundaria⁶⁴ es producto de un largo proceso. Como bien lo señala la Ley General de Educación este plan tiene vigencia en todos los planteles públicos y privados que ofrecen la formación inicial para profesores de la educación secundaria.

Con el vigente Plan de estudios de 1999, los estudiantes de la ENSM reciben una *formación general*, una *formación común* y una *formación específica*. El perfil del egresado en la ENSM enuncia cinco grandes campos:

- habilidades intelectuales específicas,
- dominio de los propósitos y los contenidos de la educación secundaria,
- competencias didácticas,
- identidad profesional y ética, y
- capacidad de percepción y respuesta a las condiciones sociales del entorno de la escuela.

En los dos últimos puntos se destaca la capacidad del egresado para promover valores como: la tolerancia, la igualdad, la justicia, la solidaridad, la honestidad y la participación, mismas que son primordiales para la construcción de una cultura ciudadana. Sin embargo, el significado y prioridad que adquieren los valores no son de igual forma para todos los individuos, pues la historia de cada uno de los sujetos interviene en el proceso. Así, los criterios, las actitudes y las actividades no necesariamente son practicados de la manera en que los plantea el currículum formal. Es el trato diario entre alumnos, maestros y autoridades educativas, y el significado que la comunidad académica de a los valores y la práctica de éstos ayudará a construir y consolidar una cultura ciudadana que apoye al ideal democrático. Las áreas de especialidad son: Física, Español, Matemáticas, Geografía, Historia, Biología, Inglés, Pedagogía, Psicología, Francés, Química, Formación Cívica y Ética.

3. La Especialidad en Formación Cívica y Ética

En las escuelas normales como en las escuelas secundarias los programas de esta asignatura comenzaron a impartirse a partir del ciclo escolar 1999-2000. Esa propuesta curricular sustituyó los

⁶⁴ SEP, *Plan de estudios de la Especialidad en Formación Cívica y Ética 1999*, México, http://normalista.ilce.edu.mx/normalista/r_n_plan_prog/plan_secun_99/formciv_esc.doc (consulta: 23 enero de 2010)

programas de Civismo y Orientación Educativa en secundaria de 1º, 2º y 3º grados respectivamente.

Con esta asignatura se aspira a:

“(…) la formación de sujetos éticos capaces de expresarse como ciudadanos y ciudadanas abiertos, tolerantes, justos, libres, respetuosos, solidarios, responsables, conscientes de su deuda social, y capaces de reconocerse —desde su identidad, individualidad y dignidad personales— como parte de la humanidad (pasando por el reconocimiento de su familia, entorno inmediato, nación, ambiente ecológico y relación con la Patria-Tierra). Sujetos, en suma, capaces de construir proyectos para lograr una convivencia armónica y mejor vida para y con los y las demás”.⁶⁵

Por supuesto esa tarea corresponde, en cierta medida, a los profesores al frente de grupo. Aunque no se debe olvidar que somos todos los integrantes de la sociedad los encargados de contribuir a esa tarea. Sin embargo, la formalidad en estos temas, a partir de la creación de una especialidad en la ENSM y como asignatura en la escuela secundaria, refiere a un espacio específico para tratar temas que atañen a la reflexión y la construcción de cultura ciudadana.

La Formación Cívica y Ética proporciona una serie de nociones, estrategias intelectuales y actitudes que permiten a los estudiantes responder ante situaciones de su vida personal social. El aspecto moral y cívico guía definitivamente su manera de actuar, de tomar decisiones, de elegir entre opciones de valor, la manera en que resolverán los conflictos y toman decisiones acerca de participar en asuntos colectivos. El desarrollo de competencias demanda su ejercicio práctico en situaciones de la vida cotidiana. Como paso anterior a la práctica se encuentran las actitudes, es por eso que interesa explorar esta parte actitudinal de los futuros profesores en la construcción de la cultura ciudadana.

En las siguientes líneas se hará referencia de manera general a la parte formal de la EFCyE, es decir, los objetivos del plan de estudios y a manera en que se organiza el plan de estudios con la finalidad de tener un panorama. Los objetivos de formación de la especialidad, en la cual se refleja la importancia de actitudes para una cultura ciudadana en apoyo a la democracia son los siguientes:

⁶⁵ Cantón valentina y Mario Aguirre, “Formación Cívica y ética para la educación secundaria: una propuesta republicana” en *Correo del maestro*, núm. 40, septiembre, 1999, consulta en línea <http://www.correodelmaestro.com/antiores/2010/2010.htm> (consulta: 5 de noviembre de 2010).

a) Que comprendan y asuman como principios de sus acciones y de sus relaciones con los demás, los valores que la humanidad ha creado y consagrado como producto de su historia y que son condiciones para una convivencia social que permita el desarrollo pleno de mujeres y hombres: respeto y aprecio por la dignidad humana, libertad, justicia, tolerancia, solidaridad, honestidad y apego a la verdad, entre los más importantes. Además de ello, tal como lo establece el Artículo Tercero es fundamental que la educación contribuya al fortalecimiento de la identidad nacional con conciencia del carácter pluriétnico y pluricultural de la nación, a la conciencia democrática y a la preservación de la soberanía nacional.

b) Que obtengan un conocimiento suficiente de las normas que regulan la vida social, de los deberes y derechos de los mexicanos y de los derechos humanos, así como los mecanismos y recursos que la propia ley establece para su protección, de tal modo que cuenten con elementos para combatir las violaciones a la legalidad, a los derechos propios o de otros y para contribuir, de este modo, a la vigencia del estado de derecho. En este campo se ubica el conocimiento de las garantías individuales, los derechos sociales y, en particular, el derecho a la participación política, lo que, a su vez, implica la adquisición de nociones básicas acerca de la organización del Estado Mexicano.⁶⁶

Para que estos grandes propósitos se logren efectivamente es necesario que la práctica educativa en su conjunto, y no sólo en el espacio destinado específicamente a la formación cívica y ética, se atiendan aspectos relacionados con el desarrollo personal y con las *habilidades sociales*:

- a) en primer lugar, la afirmación de la identidad y la autonomía personal, incluyendo la capacidad para valorar las capacidades propias y para conciliar sus aspiraciones personales con las demandas que plantea y las oportunidades que ofrece la vida social;
- b) en segundo lugar, el desarrollo de habilidades y actitudes que permiten el diálogo, la comprensión y respeto a las opiniones diferentes, incluyendo la capacidad de “ponerse en el lugar de los otros”, y
- c) las capacidades para tomar decisiones personales fundamentadas ante situaciones que impliquen opciones de valor y para participar en la toma de decisiones colectivas, así como para promover la solución pacífica de los conflictos, sobre la base del respeto a la dignidad de las personas y a sus derechos.⁶⁷

El logro de estos propósitos es una tarea del conjunto del personal docente y directivo de cada escuela secundaria; es decir, implica que cada uno de los profesores, independientemente de la asignatura que imparta contribuya deliberadamente a que los alumnos alcancen estas metas. Sin embargo, para promover la articulación de los saberes de los alumnos y la reflexión sistemática, en el plan de estudios de la educación secundaria se destina espacio y tiempo específico. Justamente la

⁶⁶ SEP, *Op. Cit.*

⁶⁷ SEP, *Op. Cit.*

tarea y reto de esta asignatura es promover un vínculo entre las experiencias de los alumnos y los contenidos de los programas para darle mayor valor y sentido a las normas de convivencia, de la misma manera que:

En la asignatura de Formación Cívica y Ética, las competencias buscan que los aprendizajes adquiridos sean relevantes para la vida diaria de los alumnos y, por tanto, no se limiten al uso acrítico y memorístico de la información, ni que su utilidad se restrinja a las experiencias escolares. Al apuntar a una relación estrecha entre la escuela y la vida, las competencias demandan manejo de contenidos, nociones, habilidades, valores y actitudes. De esta forma se espera que los alumnos sean competentes para hacerse cargo de sí mismos como personas, para la actuación moral reflexiva y autónoma, y para la ciudadanía comprometida con el bienestar colectivo.⁶⁸

El reto de los estudiantes, que en el futuro serán profesores de educación secundaria, es enorme. Porque la cultura ciudadana que se construye día con día está ligada a otros espacios de socialización como la familia y los medios de comunicación masiva.

Es en la educación formal donde hay una mayor posibilidad de fortalecer una cultura ciudadana que conduzca a una convivencia pacífica y justa. Estudiar la cultura ciudadana en los estudiantes de la ENSM⁶⁹ es importante puesto que, en este nivel educativo, se refuerzan y ponen en práctica día a día sus habilidades, aptitudes, valoraciones, significados que ayudan a la construcción de una cultura ciudadana con apoyo a la democracia. Cuentan además con un bagaje cultural amplio debido al nivel educativo del que forman parte. La ENSM es una institución de nivel superior donde se producen y transmiten conocimientos especializados en educación para los adolescentes. El bagaje cultural, la formación profesional y la personalidad misma de los estudiantes que se encuentran aún en formación serán con el que resolverán los cuestionamientos académicos de sus futuros alumnos y las dificultades de convivencia en el trato cotidiano.

Es importante conocer los desafíos a los que se enfrentan los estudiantes que en un futuro se encargarán de la educación de los adolescentes de este país. Los vínculos con grupos socialmente vulnerables, el interés por lo público, el significado y valoración por actitudes honestas, de respeto

⁶⁸ Luna, María Eugenia, "Formación Cívica y Ética en la educación básica: Retos y perspectivas para las escuelas del siglo XXI" en *Educación y ciudadanía. Miradas múltiples*, México, Plaza y Valed-UNAM-CESU, p. 127.

⁶⁹ Ubicación actual: La normal se ubica en Av. Manuel Salazar 20, Ex Hacienda El Rosario, Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal.

al otro, de participación, etcétera, se puede fortalecer o desarrollar desde el espacio escolar en especial desde la asignatura en Formación Cívica y Ética (FCyE). Para el campo pedagógico mantiene relevancia debido a que esta disciplina se encargará, a partir del análisis de una realidad social, formular modelos, estrategias y propuestas educativas para conocer y comprender los elementos de mayor influencia de una cultura ciudadana.

En el siguiente apartado se registra la metodología empleada para el estudio de las actitudes de tolerancia hacia algunos grupos socialmente vulnerables, participación política y el cumplimiento de algunas normas básicas de convivencia en el espacio escolar.

CAPÍTULO III

Metodología

El estudio de la cultura ciudadana y en especial de las actitudes es importante para la reflexión pedagógica debido a las implicaciones que tiene para la formación de ciudadanos. Las reformas en los planes de estudio en la educación secundaria y en la Escuela Normal Superior de México (ENSM) han respondido a diversos proyectos educativos encaminados a la formación de sus ciudadanos, razón por la cual la formación de profesores especializados en estos temas es primordial. La actitud, nivel previo a la acción, es uno de los campos de mayor injerencia de los maestros en los alumnos.

Para comprender las actitudes con respecto al ejercicio de la ciudadanía en el espacio escolar, como elemento de la cultura ciudadana, se tomaron los siguientes puntos: actitudes de tolerancia hacia algunos grupos socialmente vulnerables, el cumplimiento de normas ciudadanas y la participación política.

El estudio de la cultura ciudadana en los alumnos de la Especialidad en Formación Cívica y Ética (EFCyE) requirió diseñar una metodología para acercarnos a las actitudes que se van forjando en la vida cotidiana, así como la compleja mediación educativa entre otros grupos sociales como la familia y los medios de comunicación masiva, principalmente.

En esas formas de acercarnos al objeto de estudio se usarán elementos de investigación cualitativa y cuantitativa. Como primer acercamiento al objeto investigado se elaboró un cuestionario⁷⁰ de preguntas cerradas, el cual tuvo el objetivo de obtener información de las actitudes de inclusión hacia algunos grupos socialmente vulnerables, el cumplimiento de normas básicas de convivencia y

⁷⁰ El cuestionario fue producto de la investigación “*La construcción social de ciudadanía en agentes universitarios*”, trabajo coordinado por el Dr. Juan Manuel Piña Osorio y la Mtra. Olivia Mireles en el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la UNAM durante el periodo de 2006-2007, el cual se modificó para su aplicación en la población de la especialidad en FCyE de la ENSM. El instrumento puede encontrarse en los anexos de este trabajo.

la participación de los estudiantes en asuntos políticos, actitudes sin duda importantes en la vida de los futuros profesores en secundaria.

Además de obtener datos de su nivel socioeconómico también nos interesó conocer los medios de comunicación masiva por los cuales los estudiantes se informan de los asuntos de índole político. Al obtener los primeros resultados del cuestionario se abrieron interrogantes, las cuales se indagaron con mayor profundidad por medio de entrevistas cortas estructuradas para tener más detalles de algunas actitudes y dar sentido a los datos generales que nos brindó el cuestionario. A continuación presentamos de manera más detallada los instrumentos y técnicas utilizadas.

1. Técnicas de investigación

1.1 Cuestionario

El cuestionario es un instrumento para la recopilación de datos de una población considerable, las preguntas se realizan por escrito y no es necesaria la presencia del entrevistador. Considerando esta ventaja, se decidió aplicar un cuestionario que nos arrojara información sobre las actitudes de los estudiantes de la ENS en particular sobre algunos tópicos sobre la cultura ciudadana.

La administración del cuestionario se realizó por grupos lo cual permitió el ahorro considerable de tiempo y obtener datos de la mayoría de la población. La aplicación fue posible gracias a la facilidad que dieron los coordinadores de la especialidad de ambos turnos, por medio de una circular autorizada por el director en turno de la ENSM, para la aplicación del cuestionario se ocuparon unos minutos antes o después de una clase.

El cuestionario se conformó de dilemas⁷¹ en los cuales se plantea una situación hipotética, en la que el individuo, al enfrentarse a situaciones problemáticas probables de la vida cotidiana, resuelve esa

⁷¹ Con los dilemas se pretende realizar proyecciones de actitud, a lo cual menciona Schutz, “(...) cuando proyecto mi acto futuro me baso en mi conocimiento de actos efectuados con anterioridad y que son típicamente similares al proyectado, en mi conocimiento de rasgos típicamente significativo de la situación en que tendrá lugar esa acción proyectada, incluso en mi situación personal biográficamente determinada”. Schutz, Alfred, *El problema de la realidad social*, Buenos Aires, Amorrortu, 1974, p. 94.

situación y su respuesta nos permite conocer sus actitudes.⁷² Este tipo de interrogantes permite que el estudiante, antes de poder dar una respuesta, tome en cuenta las situaciones antes vividas, las valoraciones que realiza antes de su acción, es decir, elabora un juicio donde influyen las circunstancias sociales que lo han determinado (como las condiciones socioculturales, la influencia de los medios de comunicación, el espacio escolar) además de la construcción particular que él mismo ha realizado.

La aplicación del cuestionario nos permitió conocer las tendencias con relación a la exclusión, el cumplimiento de normas, las valoraciones de algunas autoridades, el ejercicio de la ciudadanía en el espacio escolar y la idea de ciudadano. Las preguntas se organizaron en seis secciones:

1. En la primera se indagó acerca de la exclusión en el aula, se presentó una lista de algunos grupos socialmente vulnerables donde a los alumnos se les presenta una pregunta en forma de dilema, la forma de respuesta son: *sí, no* y *no sé*.
2. La segunda parte explora la frecuencia con que los estudiantes cumplen con algunas normas de convivencia, las formas de respuesta fueron: *nunca, pocas veces* o *la mayoría de las veces*.
3. En la tercera parte se averiguó en las valoraciones que el estudiante hace con respecto a las autoridades a partir de una palabra generadora como presidente, director, policía y líder sindical, la opción de respuestas fueron: *corrupción y desconfianza, confianza* y *honestidad* y la *función real* de cada uno de esos representantes (por ejemplo de presidente era *representante del poder ejecutivo*).
4. La cuarta, a manera de dilemas, se exploró la dimensión política, civil y social de la ciudadanía, para ello hubo tres opciones de respuestas, las cuales fueron distintas según el elemento de la ciudadanía explorado.
5. La quinta parte recuperó datos de las condiciones socioeconómico-culturales del estudiante como la edad, lugar de nacimiento, sexo, estado civil, lugar donde vive, partido de preferencia, afiliación a algún partido, trabajo, si cuenta con beca, ingresos mensuales, nivel de estudios y ocupación de los padres, si acostumbra a leer sobre política, los medios por los cuales se

⁷² Después de varios pilotajes las respuestas a las preguntas en forma de dilemas se cerraron, en el cuestionario el estudiante elige una respuesta de tres opciones a cada uno de los dilemas planteados.

informa de asuntos de índole político, bachillerato de egreso, promedio final del bachillerato, religión a la que pertenece y el semestre que cursa.

6. En la última parte del cuestionario se presenta la palabra *ciudadano*, donde el encuestado tuvo que escribir tres palabras que él relaciona con la palabra generadora y finalmente las ordenó de acuerdo a la importancia.

El cuestionario se conformó de 59 preguntas, de las cuales solo se analizaron 43 debido a la selección de tres categorías para la interpretación: actitud de tolerancia en el aula, participación política y cumplimiento de normas de convivencia. El encuestado en todo momento tuvo la libertad de contestar libremente las preguntas que se le realizaron debido a que en ningún momento se le pregunta su nombre, sólo al final del cuestionario se presenta la opción de colaborar con una entrevista, ahí ellos de manera libre escriben su correo electrónico para poder localizarlos en caso de ser requeridos.

Cabe mencionar que este trabajo solo pretende un acercamiento general a la cultura ciudadana de los estudiantes de la EFCyE, encontrar elementos que nos den pauta para profundizar en otros aspectos que se involucren en su construcción. Para la interpretación de los resultados se retomaron algunas preguntas de todas las secciones y se omitieron otras por considerarse repetitivas o si articulación con los tópicos de interés. En las siguientes líneas se presentan las características socioeconómicas de la población encuestada y los resultados obtenidos.

La población total de los estudiantes de la especialidad es de 151 durante el ciclo escolar 2008-2009, según datos proporcionados por los coordinadores de ambos turnos. Por la facilidad que se tuvo para levantar la encuesta, ésta se aplicó a 127 estudiantes de los turnos matutino y vespertino, esta cantidad representa al 84.1% del total de la población. Para la captura de los resultados se diseñó una base de datos en el Programa Estadístico para Ciencias Sociales, SPSS, por sus siglas en inglés.

Después de obtener los primeros resultados, y con el afán de refinar y describir de manera más profunda el proceso de construcción de la cultura ciudadana, en un segundo momento de la investigación se diseñó una entrevista semiestructurada con la finalidad de indagar en las evaluaciones y las valoraciones para el ejercicio de la ciudadanía en el ámbito escolar y familiar.

1.2 Entrevistas

En el cuestionario quedaron algunas dudas al respecto de la exclusión, participación política y respeto a las normas así que, se realizó una breve entrevista para dar un mayor sentido y significado a las respuestas obtenidas con la aplicación del primer cuestionario. Se siguió la técnica de la entrevista dirigida,⁷³ para lo cual se redactó una guía⁷⁴ la cual nos permitió cubrir todos los tópicos al momento de la aplicación.

Selección de informantes

Por la cantidad de alumnos y el tiempo se decidió realizar las entrevistas a una muestra de la población. El *muestreo* es seguir un método, un procedimiento tal, que al escoger un grupo pequeño de una población sea posible tener un grado de probabilidad de que ese grupo menor efectivamente posea las características del universo y de la población que estamos estudiando.⁷⁵

La selección de los informantes tuvo tres fases, la primera consistió en la disposición del informante para participar en la segunda etapa de la recolección de datos de la investigación, al final del cuestionario se dejó la opción para que la persona indicara su dirección electrónica en caso de aceptar participar en la entrevista. La segunda fase de selección se realizó por medio del *muestro por cuota*, esto es, se determinaron los grupos más importantes de la población investigada con base al sexo, edad, semestre, turno, nivel de estudios y ocupación de los padres principalmente. Una vez que se tuvieron identificados los grupos se prosiguió a realizar un segundo *muestreo por juicio* donde se seleccionaron a los informantes de acuerdo a las respuestas más representativas.⁷⁶

Por último, queremos recordar que al hacer la selección de los relatos de los estudiantes realizamos un código alfanumérico que nos permitiera ubicar al informante sin revelar su identidad, para eso se

⁷³ Pardinas, Felipe, *Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales. Introducción elemental*, México, Siglo XXI, 11ª ed., 1973, pp. 112-117.

⁷⁴ El guión de entrevista se puede encontrar en la sección de anexos.

⁷⁵ Pardinas, Felipe, *Op. Cit.*, pp. 166-185.

⁷⁶ Cabe agregar que después de realizar la selección de informantes y contactarlos, algunas de las personas ya no tuvieron la misma disposición para colaborar con las entrevistas, ante tal situación se recurrió a concertar citas personalmente con otros estudiantes interesados en participar. El guión de entrevista se puede encontrar en la sección de anexos.

realizó una clave de identificación de cuarto dígitos: el primero es una letra *E* que significa Entrevista; el segundo es una *f* (femenino) o *m* (masculino) que se refieren al sexo; el tercer dígito indica el orden de aplicación de la entrevista, con números naturales; a continuación un guión alto (-), y, finalmente el cuarto dígito se refiere al semestre en el que se encuentra estudiando el alumno, representado con números ordinales. Así por ejemplo: Em3-8^o se refiere al entrevistado masculino número 3 del 8vo. semestre.

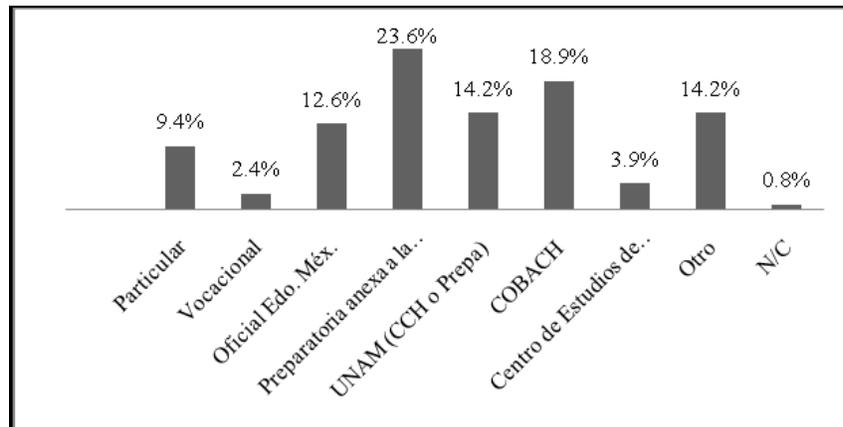
Como se mencionó antes, las características socioeconómicas-culturales nos ayuda a conocer las condiciones de los alumnos que se están formando para ser Especialistas en Formación Cívica y Ética. En las líneas siguientes veremos a detalle los antecedentes escolares de los alumnos, sexo, edad, turno, sus condiciones económicas, la religión a la que pertenecen, así como el nivel educativo y ocupación de los padres de los alumnos. Además, cabe mencionar que con base en estos resultados se eligieron a los informantes para la segunda etapa de la investigación.

2. Características socioeconómicas de los estudiantes

2.1. Antecedentes escolares. Bachillerato de egreso

En México existe una gran diversidad en las que los jóvenes pueden cursar el nivel medio superior. Casi una cuarta parte de los estudiantes, el 23.6% de los alumnos de la EFCyE, egresó de una preparatoria anexa a la normal; el 18.9% egresó de un Colegio de Bachilleres; el 14.2% del bachillerato de la UNAM (Colegio de Ciencias y Humanidades o Escuela Nacional Preparatoria); el 12.6% de una Preparatoria Oficial del Estado de México; un pequeño 2.4% egresó de una vocacional y el 14.2% egresó de otro bachillerato como bien puede ser el abierto. En la gráfica 1 se observa la importante presencia de los egresados del bachillerato anexo a la normal, lo cual quiere decir que ya se encuentran orientados hacia las labores docentes.

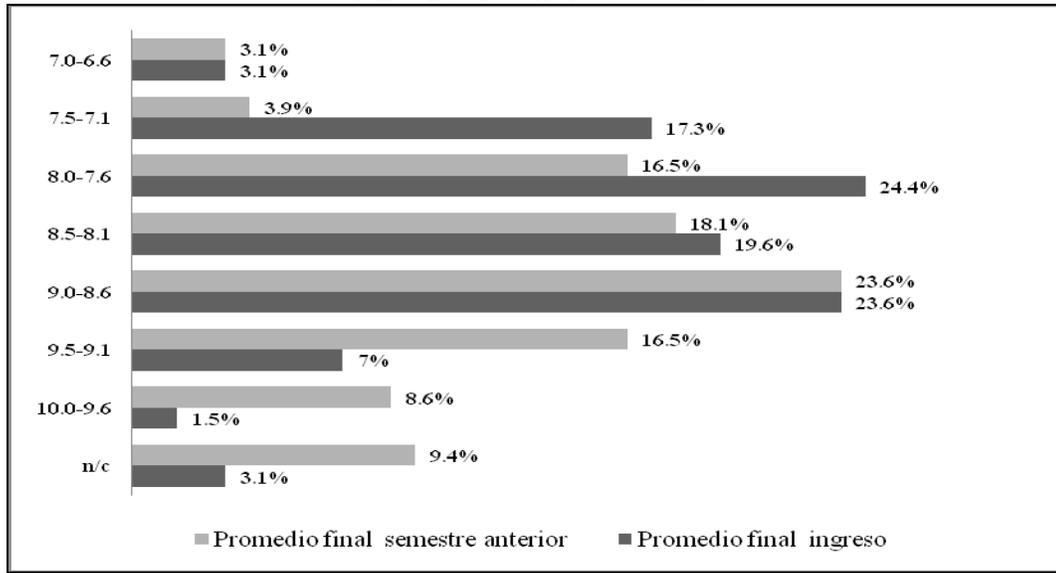
Gráfica 1. Bachillerato de egreso



Para ingresar al nivel superior se requiere cubrir ciertos requisitos, como en todos los niveles educativos. El promedio, puede ser uno de los indicadores del rendimiento escolar y también uno de los dispositivos que marca el perfil del alumno de ingreso. El 44.7% de los alumnos obtuvieron menos de 8.0 en su promedio final del bachillerato; el 43.2% ingresaron con un promedio entre 8.1 y 9.0, y solo el 8.5% tuvieron más de 9.1 en sus calificaciones finales. Los promedios más bajos los registraron alumnos egresados del Colegio de Bachilleres, Vocacional y Preparatoria Oficial con promedios de 7.0 o menos (véase la siguiente gráfica núm. 2).

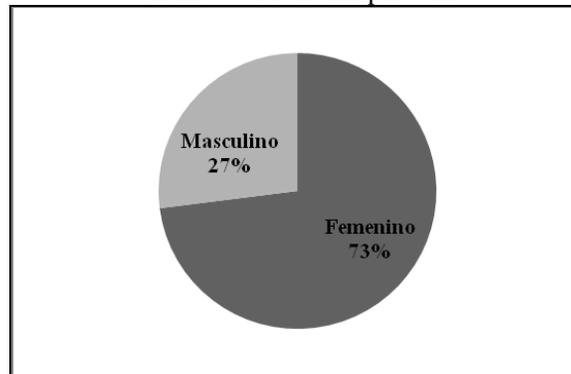
Al momento en que se levantó la encuesta, el promedio de los alumnos ya presentaba una mejoría significativa en comparación al promedio con que ingresaron a la normal. Poco más de la tercera parte de los alumnos, un 34.5%, tenían un promedio de 9.0 o más; el 41.7% contaba con un promedio de 8.1 a 9.0; el 23.5% tiene un promedio de menos de 8.0; finalmente, un bajo porcentaje, 3.1% obtuvo puntajes de menos de 7.0.

Gráfica 2. Características académicas



2.2. *Sexo*. De la muestra, el 73% de los estudiantes representa al sexo femenino y el 27% son del sexo masculino. Esta especialidad no es la excepción, al igual que en otras carreras del área de las humanidades, con una mayor presencia de mujeres, ver siguiente gráfica 3.

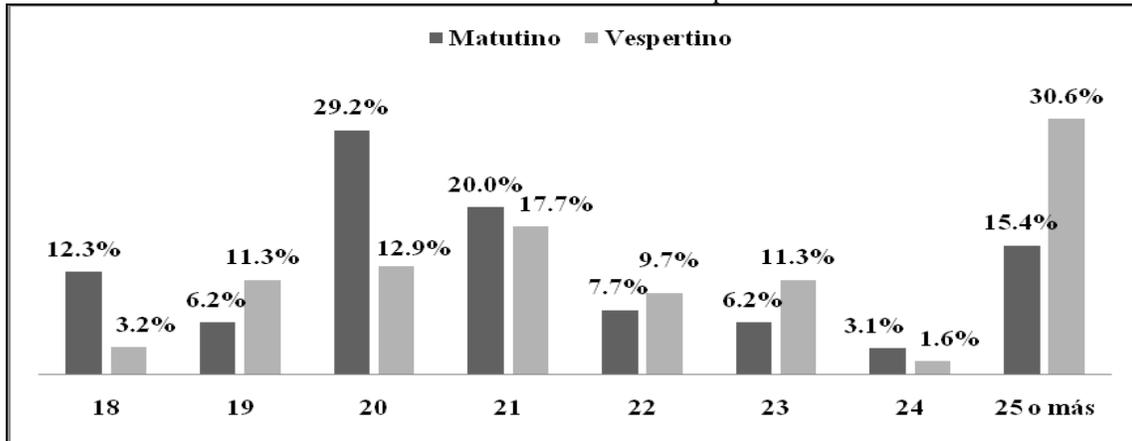
Gráfica 3. Población por sexo



Edad y turno. El rango de edad de los estudiantes del nivel superior oscila entre los 18 y los 25 años. Cuando realizamos un cruce de variables entre la edad y el turno resulta que una cantidad considerable de los estudiantes jóvenes tienen como primera actividad del día su preparación profesional, mientras que en el turno vespertino los estudiantes tienen otras actividades por la mañana, como las laborales, y sus estudios los dejan para las últimas horas del día. En el turno vespertino asisten estudiantes con más edad que en el turno matutino. En la siguiente gráfica se

puede observar que en el turno matutino asiste una mayor cantidad de jóvenes entre los 18 y los 24 años, 84.6%, mientras que para el turno vespertino, los estudiantes que oscilan entre esa edad, representa un 69.4% (gráfica 4).

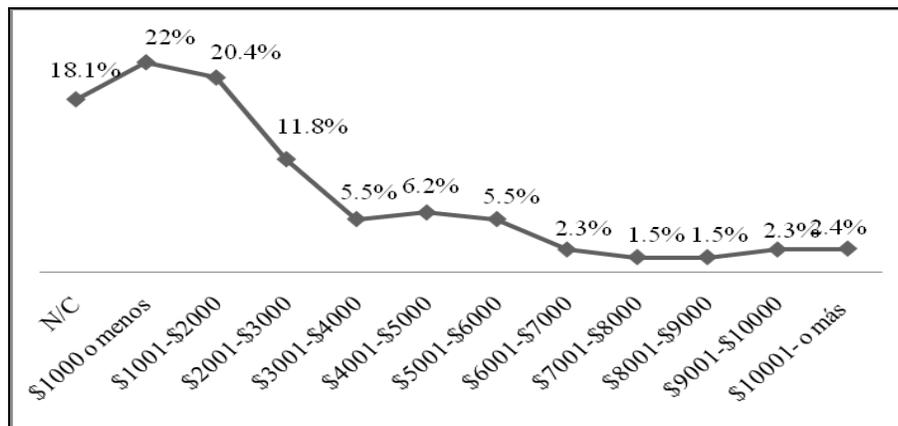
Gráfica 4. Edad de los estudiantes por turno



2.3. Condiciones económicas. Los ingresos mensuales de los estudiantes

La mayoría de los alumnos, alrededor del 54.2%, tienen ingresos de menos de \$3000 pesos mensuales para cubrir sus gastos; el 17.2% tiene ingresos de más de \$3000 hasta \$6000; un bajo porcentaje, el 7.6% tiene ingresos de más de \$6000 hasta los \$10000; finalmente, solo el 2.4% reportan ingresos de más de \$10000 pesos. La siguiente gráfica 5 muestra los detalles.

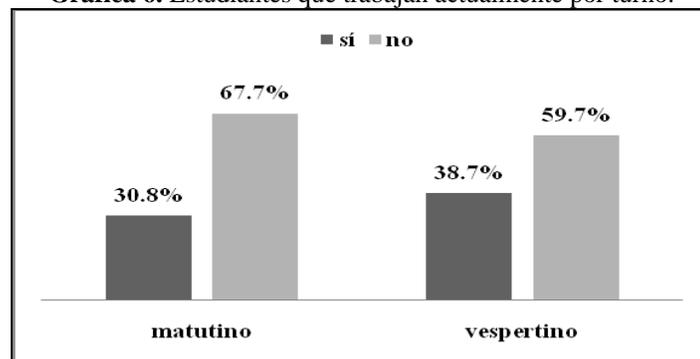
Gráfica 5. Ingresos mensuales de los estudiantes.



Como parte de los programas compensatorios, y estos a su vez de las políticas sociales, para algunos alumnos las becas otorgadas significan ser estudiante de tiempo completo o la oportunidad de continuar con sus estudios. Al obtener datos acerca de la obtención de becas, del total de los alumnos de la especialidad en FCyE, solo el 30% cuentan con ella, es decir, que el otro 70% carece de algún apoyo adicional al de sus padres y por consecuencia tienen que buscar una actividad laboral para poder solventar sus gastos.

Actividad laboral. En la gráfica 6 se observa que una cantidad importante de los alumnos se dedica a estudiar de tiempo completo, el 67.7% y 59.7% del turno matutino y turno vespertino respectivamente. De las personas que trabajan, es en el turno vespertino donde hay más estudiantes que tienen una actividad laboral, un 9% más que en el turno matutino.

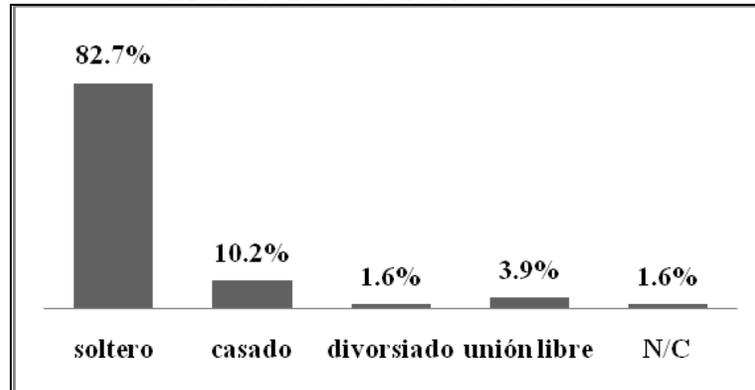
Gráfica 6. Estudiantes que trabajan actualmente por turno.



Otro dato importante es conocer la diferencia entre sexos con respecto al trabajo porque del total de las mujeres una tercera parte de ellas labora, el 32.3%, mientras que del total de los hombres representa el 41.2%.

Un dato más que nos puede aclarar las actividades de los estudiantes en referencia al tiempo que dedican a sus estudios es el estado civil, la siguiente gráfica muestra que un 14.1% se encuentra comprometido con alguna persona (ya sea casado o en unión libre) y el resto, un 82.7%, se encuentra soltero (ver gráfica 7).

Gráfica 7. Estado civil de los estudiantes.



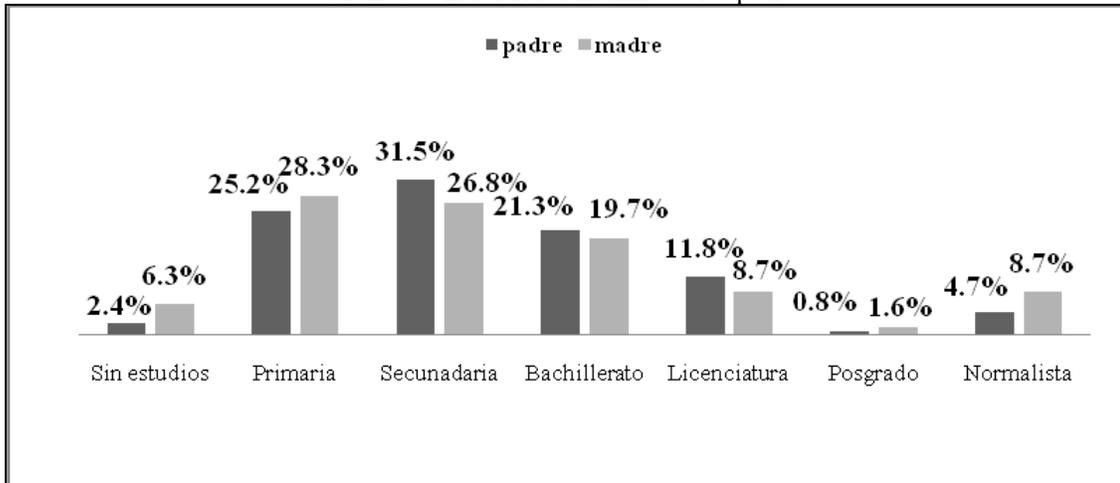
Para conocer un poco más a detalle el origen social y económico de los alumnos es necesario acercarse a las condiciones de los padres, la formación en cierta área del conocimiento permite una concepción del mundo en particular. Conocer el nivel de estudios de los padres nos permite tener una idea más amplia de los hábitos de estudio, medios habituales para informarse, etcétera.

2.4. Condiciones educativas de los padres.

Escolaridad máxima del padre. El 56.7% de los padres de los estudiantes cuenta con el nivel básico de escolaridad (primaria y secundaria). El 21.3% estudió el bachillerato. El 17.3% cuenta con estudios en el nivel superior, de los cuales, el 4.7% es normalista (gráfica 8).

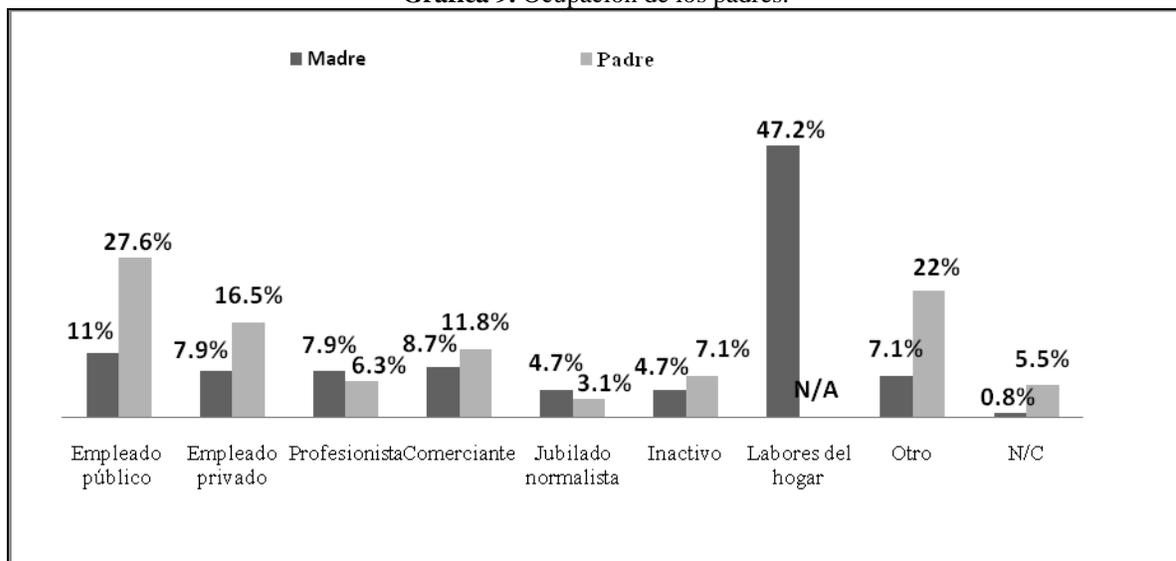
Escolaridad máxima de la madre. El 55.1% de las madres de los estudiantes cuenta con el nivel básico de escolaridad. El 19.7% estudió el bachillerato. El 19% tiene estudios en el nivel superior, de las cuales el 8.7% es normalista, ésta última cifra representa el doble con referencia a los estudios que realizaron los padres en alguna escuela normal, lo cual tiene que ver con la tradición social de que las mujeres se dedican a las carreras referentes a la educación. En la gráfica 8 podemos observar que los padres de los estudiantes normalistas cuentan con niveles básicos de estudios, pocos son los que lograron estudiar una profesión (menos del 20%). Es por eso que para algunos de los estudiantes significará ser el primero en su familia que culmina los estudios superiores.

Gráfica 8. Escolaridad máxima de los padres.



El nivel de escolaridad que lograron sus padres tiene una correspondencia con su *ocupación* actual. Los datos de la siguiente gráfica nos muestran que una cantidad considerable de las madres de los estudiantes se ocupan del hogar, el 47.2%, el 17.9% son empleadas (ya sea del sector público o privado), el 7.9% ejerce su profesión, un importante 8.7% son comerciantes y un bajo porcentaje, 9.4%, son jubiladas o están inactivas. Mientras que un 7.1% menciona que su madre se dedica a otras actividades (gráfica 9).

Gráfica 9. Ocupación de los padres.



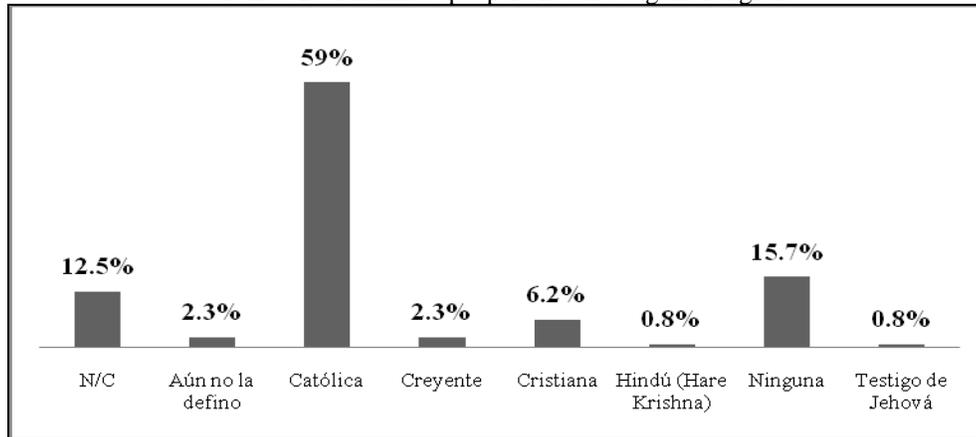
En cuanto a los padres, se reporta que el 27.6% y 16.5% de los padres tienen un empleo público o privado respectivamente, bajos porcentajes representan a las personas jubiladas o inactivas, 3.1% y 7.1% respectivamente y el 6.3% ejerce su profesión. Cabe mencionar que el 22% menciona que su padre tiene otra actividad laboral, la cual bien puede ser un autoempleo que surgió a partir de un oficio aprendido. Un considerable 5.5% no contestó, las causas son diversas debido a que algunos de los alumnos no viven con su padre, no lo conocen o falleció.

Las mujeres tenemos tareas biológicas y socialmente asignadas. El rol sociocultural va encaminado más al cuidado del hogar y la familia que otras actividades de recreación o de trabajo, eso se ve reflejado en los datos anteriores debido a que, poco menos del 50% de las mujeres se dedican a las actividades del hogar principalmente y no a tener una actividad laboral, aún cuando, en este caso, los varones y las mujeres tienen casi la misma escolaridad, solo existe una diferencia del 5% aproximadamente en cada grado escolar.

2.5. *Religión.*

Otra de las herencias que la familia proporciona a los individuos es la *religión* que se profesa (ver gráfica 10), la cual también refuerza los roles socioculturales de género y una ideología que se ve reflejado en la manera de relacionarse con los individuos y la naturaleza. La mayoría de los alumnos, el 59%, menciona que pertenece a la religión católica, un importante 15.7% dice que ninguna; el 12.5% no quiso contestar a la pregunta a lo cual podemos agregar que en ellos no se aprecia una decisión que defina su postura en cuanto a este punto; el 6.2% menciona ser cristiano; el 2.3% ser creyente; el 0.8% dice profesar el Hare Krishna y Testigo de Jehová; finalmente, el 2.3% dice que aún no la define, véase gráfica número 10.

Gráfica 10. Alumnos que pertenecen a alguna religión.

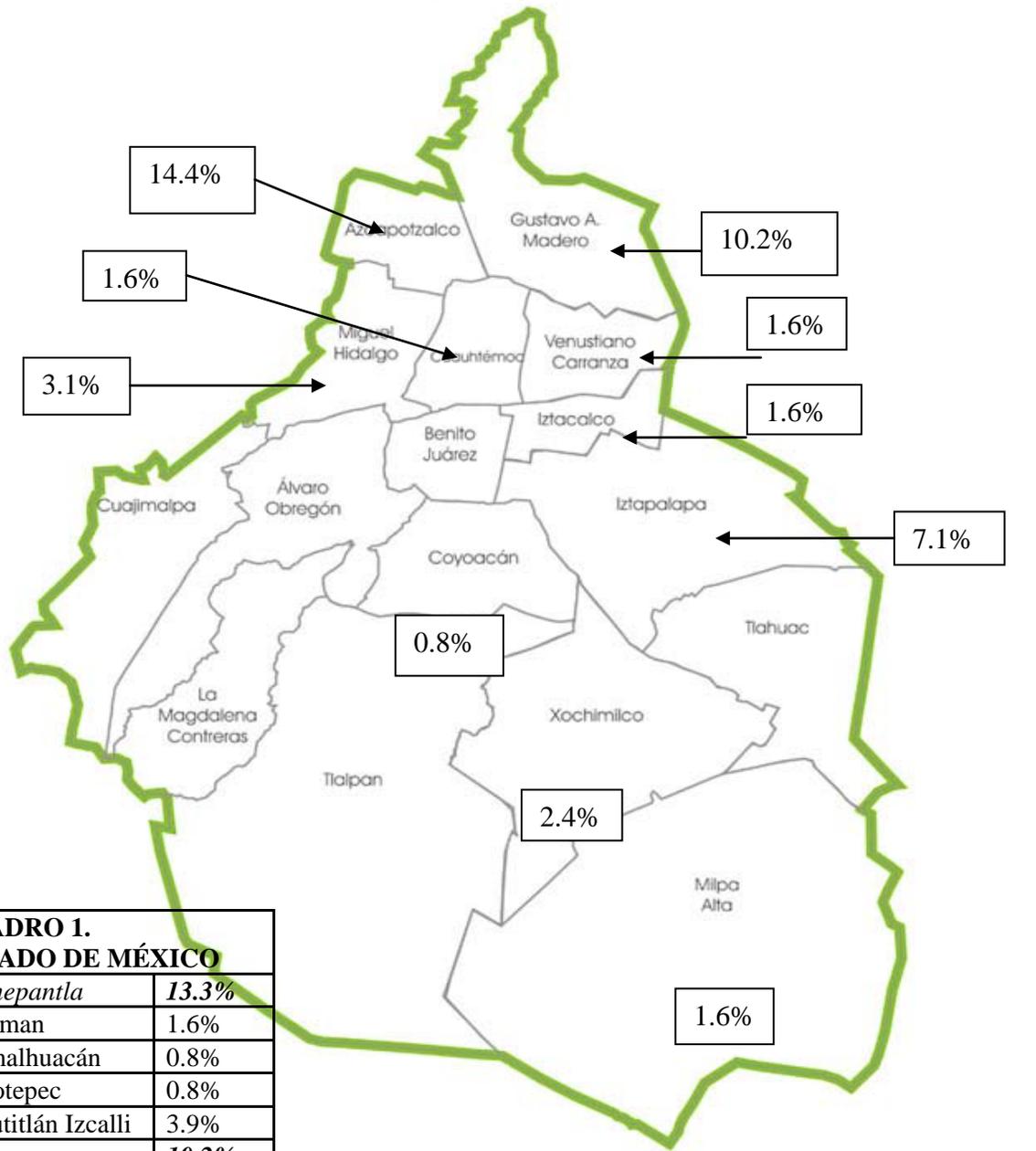


El prestigio, la vocación, la relación del área del conocimiento con el mercado laboral, la ubicación, entre otras características, se vincula con las aspiraciones y demandas de los jóvenes para el ingreso a la educación superior. Por esas razones resulta indispensable tener un mapa que nos indique el lugar donde viven los estudiantes de la normal, esos datos nos darán pautas para establecer relaciones explicativas para comprender algunas de sus actitudes.

2.6 Lugar de residencia.

A pesar de que la ENSM se ubica en la delegación Azcapotzalco, en el Distrito Federal la mayoría de los estudiantes de esta especialidad viene en el Estado de México, tal como se observa en el mapa1 y en el cuadro 1. Es decir, una gran parte de los estudiantes proviene de municipios mexiquenses con altos grados de pobreza y marginación, y por ende con menos opciones educativas de educación superior. De los estudiantes que viven en el Distrito Federal se observa que una proporción importante se encuentra en la misma delegación o en delegaciones circunvecinas, lo que otorga ciertas ventajas para la transportación y la dedicación al tiempo de estudios, dado que no es lo mismo viajar todos los días cerca de dos horas en el transporte público para los estudiantes que viven en Ecatepec o Tlalnepantla, que invertir 15 minutos para llegar al mismo destino.

Mapa 1. Lugar donde vives



CUADRO 1. ESTADO DE MÉXICO	
<i>Tlalnepantla</i>	13.3%
Acolman	1.6%
Chimalhuacán	0.8%
Coyotepec	0.8%
Cuautitlán Izcalli	3.9%
<i>Ecatepec</i>	10.2%
Huizquilucan	1.6%
Iztapaluca	0.8%
Los Reyes La Paz	0.8%
Nezahualcoyotl	6.3%
Nicolás Romero	7.1%
Texcoco	0.8%
Tultitlán	2.4%
Valle de Chalco	2.4%
TOTAL:	52.8%

TOTAL de alumnos que viven en el **Distrito Federal:** 44.4%

Para cerrar este capítulo, es pertinente resumir las características encontradas en los estudiantes normalistas de la EFCE: menos del 25% egresó de una preparatoria anexa a la Normal, menos del 50% ingresaron con un promedio de 8.0 o menos, situación que cambia en cuanto cursan los siguientes semestres pues al momento de levantar la encuesta solo el 23% tenía menos de 8.0 como promedio. En esta población de estudiantes existe una mayor presencia del sexo femenino. La gran mayoría de los estudiantes tienen entre 18 y 24 años. La mitad de la población menciona que cuenta con menos de \$3000.00 para cubrir sus gastos. En el turno vespertino se encuentra un mayor porcentaje de alumnos que trabajan y estudian. Los varones presentan un mayor porcentaje con actividad laboral con respecto a las mujeres. La mayoría de los alumnos son solteros. Menos del 10% de los padres y madres de los alumnos se encuentran sin estudios. La actividad principal de las madres de los alumnos es el hogar.

Conocer las circunstancias en las que se encuentran estudiando los alumnos es de gran utilidad para la posterior interpretación de las actitudes de tolerancia, cumplimiento de normas para la convivencia y la participación política en el espacio escolar, tal como se verá en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO IV

Algunas actitudes estudiantiles y la construcción de cultura ciudadana

Como quedó de manifiesto en los capítulos anteriores la actitud de cumplimiento de normas de convivencia promueve un estado de derecho desde los lugares sociales más simples de la sociedad. Por ello, en una sociedad como la nuestra resulta imperante conocer esas actitudes en los futuros educadores de jóvenes generaciones.

Así, el siguiente capítulo tiene como objetivo mostrar las actitudes con respecto a la ciudadanía de los alumnos de la Especialidad en Formación Cívica y Ética de la Escuela Normal Superior de México. Estas actitudes conforman un elemento importante en la construcción de la cultura ciudadana en apoyo a la democracia. Para lograr este cometido se presentan y analizan los resultados del trabajo de campo. El análisis se hace de acuerdo a los resultados obtenidos en la aplicación del cuestionario y la información obtenida a través de entrevistas a los alumnos de la especialidad. Asimismo, consideramos que las diferencias que se presentan entre hombres y mujeres por el rol que la sociedad les impone desde pequeños generan actitudes con matices entre unos y otros, por tal motivo se hizo un análisis para conocer las actitudes por diferencia de sexos. Otra de las variables que se tomaron en cuenta para la explicación de los resultados son los medios masivos de comunicación pues son una fuerte influencia en la construcción ideológica y formación actitudinal.

El capítulo se divide en las siguientes secciones: la primera aborda las actitudes referentes a la inclusión y tolerancia de grupos socialmente vulnerables; la segunda sección se refiere al cumplimiento normas para la convivencia; la tercera sección tiene que ver con los intereses y maneras de ejercer el derecho político de los estudiantes y finalmente la cuarta sección presenta lo referente a las formas desacato de normas o reglas en el aula.

1. Actitudes de intolerancia en los estudiantes

Toda forma de exclusión o intolerancia reduce la posibilidad de lograr una cohesión y mejor vida en sociedad, las actitudes y las prácticas de discriminación se refieren a la negación de los derechos fundamentales de una persona o de un grupo hacia otro por cuestiones de raza, sexo, estado de salud, situación económica, origen étnico, entre otros. En México, en 2003 el término *discriminación* adquirió una connotación jurídica debido a que a partir de la publicación de la Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación (LFPED), desde entonces existe una mayor promoción de la igualdad en el trato y las oportunidades de las personas socialmente vulneradas. El artículo segundo de la ley antes mencionada determina que:

Corresponde al Estado promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas. Los poderes públicos federales deberán eliminar aquellos obstáculos que limiten en los hechos su ejercicio e impidan el pleno desarrollo de las personas así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del país y promoverán la participación de las autoridades de los demás órdenes de Gobierno y de los particulares en la eliminación de dichos obstáculos.⁷⁷

Si bien al gobierno le corresponde promover y vigilar el cumplimiento de uno de los preceptos democráticos como lo es el de la igualdad, a partir de la publicación de leyes como la anterior es indispensable también reconocer la importante participación de todos los individuos que conformamos una sociedad para ser vigilantes y participantes del cumplimiento legislativo con las prácticas cotidianas que garanticen a todos gozar de los derechos humanos⁷⁸.

En la convivencia cotidiana se van forjando actitudes como el de la tolerancia a las personas y grupos con características y situaciones sociales diversas. Ser tolerantes quiere decir reconocer la

⁷⁷ Ley federal para prevenir y eliminar la discriminación, art. 2, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262.pdf>, consulta 25 de Agosto de 2010.

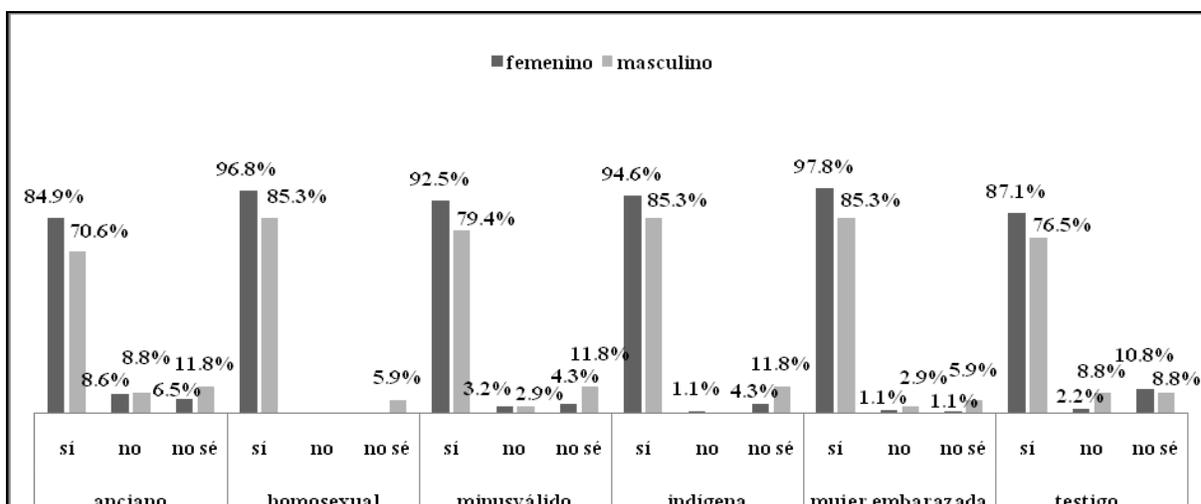
⁷⁸ A propósito, en la *Encuesta Nacional sobre discriminación en México*, realizada en 2005, ante la pregunta ¿quién es el responsable de vigilar los derechos humanos? el 55.4% de los encuestados dice que el gobierno es el responsable, el 13.2% respondió que sociedad, el 13.6% mencionó que ambos, el 12.6% respondió que cada quién, el resto dio otra respuesta. Considerando las respuestas anteriores, pienso que una de las razones por las cuales se continúa con la violación de derechos humanos se debe a una falta de corresponsabilidad, donde individuos y autoridades se hagan cargo de vigilar su buen cumplimiento. Y a pesar de ser iguales ante la ley para el goce de los derechos todos en lo absoluto mantenemos cualidades y características que nos identifican como seres especiales e inigualables debido a las circunstancias sociales en las que vive cada uno, sin embargo, la incapacidad de algunas personas para tolerar y respetar la diferencia promueve la exclusión social y ésta es un mecanismo de discriminación.

diversidad de ideas, de creencias y prácticas. La escuela es un espacio social donde es posible promover una convivencia más tolerante y pacífica con personas de diferentes características. Los profesores sin duda tienen un papel importante en la formación de las actitudes de los estudiantes, porque como hemos dicho antes, la educación no son solo contenidos académicos sino que también se educa con las actitudes y el comportamiento individual de los profesores a cargo.

La escuela en un lugar con gran posibilidad de transformación social. En el siguiente capítulo se analiza uno de los elementos de la cultura ciudadana la cual hace referencia a las actitudes de tolerancia de algunos grupos socialmente vulnerables por parte de los estudiantes de la especialidad en Formación Cívica y Ética, cabe mencionar que no se trata de una medición sino más bien es un primer acercamiento en cuanto a las maneras de vivir la pluralidad en el ámbito escolar y con los congéneres.

Para explorar la actitud de tolerancia a grupos socialmente vulnerables, como elemento de la cultura ciudadana, se preguntó a los estudiantes: *En la conformación de un equipo de trabajo ¿con cuál de las siguientes personas prefieres organizarte?* Se brindó una lista de grupos, las respuestas a elegir fueron: sí, no, no sé. La siguiente gráfica 11 presenta los resultados diferenciados por sexo.

Gráfica 11. Grupos socialmente vulnerables con los que los estudiantes prefieren organizarse.



La escuela es un organismo integrado de múltiples elementos, en la tabla anterior se puede observar que los grupos socialmente vulnerables como los ancianos, minusválido, y las personas con una

religión distinta a la católica tienen un menor porcentaje de preferencia que los demás grupos, tanto hombres como mujeres coinciden. También se observa de manera general que las mujeres, más que los hombres, presentan una mayor actitud de tolerancia. Cabe señalar también el importante porcentaje de estudiantes que responden: *no sé* en cada una de las preguntas (en algunas de las respuestas representan hasta un 11.8% porcentaje mayor que en la respuesta *no*), esta respuesta posiblemente tiene que ver con una indecisión o incertidumbre para la convivencia con alguna de estas personas, la falta de información, como en el caso de personas portadoras del VIH, también son un aliciente para su rechazo.

1.1. Los ancianos, un sector desfavorecido en la sociedad

El proceso de envejecimiento humano tiene que ver con varios factores, este proceso tiene repercusiones a nivel individual y social. En esta etapa, algunas personas, abandonan sus actividades laborales y dependen directamente de la familia o la sociedad, la repercusión que tiene es en varias áreas como la económica, educativa, salud y seguridad social. En México hoy en día 10.09 millones de personas tienen una edad mayor, se calcula que para el 2050 esta población aumentará a 41.5 millones, según datos estadísticos del Consejo Nacional de Población. Es por eso que una de las áreas importantes para tomar en cuenta es la parte social.

Construir cultura ciudadana es poder convivir con los demás integrantes de la sociedad independiente de la brecha generacional que pudiera existir. Sin embargo, los resultados que se obtuvieron en referencia a la preferencia para organizarse con los ancianos, el 70.6% de los varones sí se organizaría con un anciano para trabajar en equipo. Con un 84.9% las mujeres marcan una mayor actitud de tolerancia hacia este grupo. En pocas décadas las nuevas generaciones ayudarán a construir maneras de vida diferentes, sin embargo, habremos de saber convivir entre nosotros.

La intolerancia hacia cualquier persona limita la formación de una cultura ciudadana. La posibilidad para construir una relación de tolerancia, por ejemplo, entre los jóvenes y los ancianos, es posible debido a la eliminación de los prejuicios y los estereotipos existentes hacia las personas con mayor edad, como las ideas que se tienen de improductividad, enfermedad, ineficiencia, el atraso ideológico, etcétera.

Los alumnos de la escuela normal realizan prácticas escolares y al finalizar sus estudios se incorporan a la escuela pública donde seguramente tendrán que convivir con personas de mayor edad que ellos. Y es que tal vez sea la formación académica y la ideología la que impide actitudes de mayor tolerancia, al respecto, la experiencia de una alumna al preguntarle las razones por las cuales se le complicaría trabajar con una persona mayor dice lo siguiente:

“Pues la brecha generacional, no es que no pudieras trabajar con él ¿no? Hay maestros ¿no? que son muchísimo más grandes y ya les decimos los dinosaurios, pero sí es más difícil porque las concepciones de ideas, de libertades, de valores, sí se contraponen unas a otras ¿no? La manera de pensar y de ver las cosas no es la misma aunque no quiere decir que no puedas llegar a trabajar realmente con una persona mayor” (Ef1-6^o)

El reconocimiento de las ideas diferentes de las personas enriquece la vida en sociedad, claro que en algunas se tiene una actitud más desarrollada de tolerancia por las ideas de las personas mayores, pero incluso existen diversas opiniones entre edades similares. La relación que se establece entre los jóvenes y los ancianos es un resultado cultural, la sociedad marca el rol de cada una de las personas de tal suerte que cada miembro de la sociedad aprende la manera de valorar y convivir con las personas de edad mayor. Incluso hoy en día, por ejemplo, existe una exclusión evidente en la incorporación de las personas con mayor edad en el campo laboral debido a la competitiva del mundo contemporáneo. La idea que se ha gestado en relación las personas mayores se refieren a ideas retrógradas, a un estado de improductividad, de ineficiencia, de incomprensión de las “nuevas tendencias”, etcétera.

La “experiencia” de los adultos mayores, en el campo educativo, se relaciona con una idea de ser conocedor, de dominar una técnica, sin embargo, en cuando a las maneras diferentes de concebir los procesos educativos pueden presentarse las diferencias generacionales. Las maneras diferentes de trabajo presentan una divergencia entre las nuevas generaciones y las anteriores, sin embargo, eso no quiere decir que una sea mejor que otra, porque cada forma corresponde a un tiempo y espacio distinto. Es por eso indispensable no olvidar que uno de los preceptos de la democracia en la libertad de expresión, tanto jóvenes como adultos mayores tienen el mismo derecho, ambos pueden expresar lo que piensan con respecto a un tema sin embargo, a pesar de las diferencias ideológicas que puedan existir entre cada una de las ideas éstos debemos construir actitudes de tolerancia hacia las personas adultas.

1.2. Mínima tolerancia hacia los homosexuales

Otro de los grupos que presenta cifras importantes de actitudes de intolerancia son los homosexuales, pero esta vez debido a la orientación sexual. Este grupo es uno de los que tienen un porcentaje alto de aceptación para la convivencia, el 96.8% de las mujeres dicen que sí se organizarían para trabajar en equipo con una persona homosexual mientras que, los varones solo lo haría el 85.3%, nuevamente las mujeres son las que presentan una mayor disposición y actitud de tolerancia. En el caso de los varones tal vez tiene que ver con el “machismo”, pues esta sociedad alimenta las actitudes de desprecio hacia las personas homosexuales por medio de chistes y apodos, pareciera que varones y mujeres pierden valor como personas simplemente por su orientación sexual. Los medios de comunicación masiva, en especial la televisión, contribuyen en la creación de estereotipos y estigmas sociales hacia las personas con una orientación sexual homosexual.

La diversidad sexual es un tema que aún causa disputas ideológicas en la sociedad mexicana, a favor o en contra pero todos tenemos una opinión al respecto, los prejuicios y mitos que surgen alrededor de estas personas van construyendo ideas e imágenes acerca de su forma de vida, de su manera de pensar, etcétera. Un factor que puede ayudar a explicar estas actitudes es la adscripción religiosa. Cabe recordar que casi el 60% de la muestra dice pertenecer a la religión católica. Lo cual hace pensar que las creencias y principios que se profesan en el catolicismo, con respecto a la homosexualidad, pueden estar fuertemente arraigadas e influir en la toma de posición ideológica.

En las instituciones sociales como la familia, los amigos, la escuela, la religión, los medios masivos de comunicación son espacios donde es posible construir, transformar y forjar las ideas referentes al respeto de la libre elección y tolerancia de la diversidad sexual. Lamentablemente los casos de homofobia representan una incapacidad para poder convivir con lo diverso, incluso en personas de un alto nivel de escolaridad. El campo de formación específica en el programa de la EFCyE plantea objetivos claros en cuanto a la formación de actitudes y valores que son necesarias para la convivencia social, obviamente esta convivencia no se condiciona a la orientación sexual. A pesar de tener un curriculum formal que no es excluyente los alumnos presentan este tipo de actitudes, con las difícilmente se logrará una cohesión social, elemento sin duda importante en la democracia.

1.3. Minusválidos

Otro de los grupos socialmente vulnerables son los minusválidos. “Minusválido” es un adjetivo que se refiere a las personas que, por alguna lesión congénita o adquirida, tienen una incapacidad para realizar actividades como otras personas normalmente las realizan, sin embargo, gracias al esfuerzo personal y métodos alternativos pueden realizar casi cualquier trabajo, practicar algún deporte, etcétera, como parte de las actividades que los hacen integrarse a la sociedad. Socialmente a estas personas se les ha valorado de manera negativa, tienen pocas posibilidades de trabajo debido a los prejuicios, estereotipos y a un concepto falso o ignorante de la discapacidad que padecen.

Al seguir indagando sobre las actitudes de tolerancia, las mujeres siguen mostrando un grado mayor de tolerancia hacia los minusválidos que los varones pues el 92.5% de las mujeres dice que sí se organizaría con una persona minusválida para trabajar en equipo mientras que solo el 79.4% de los varones lo harían. Cabe señalar que el 11.8% de los varones contestaron *no sé*, que es uno de los porcentajes más altos en esta respuesta de toda la lista de grupos que se presentaron, como ya se había mencionado antes la respuesta *no sé* puede reflejar inseguridad para el trato con estas personas, tal vez la falta de conocimiento retira todo tipo de actitud de tolerancia hacia estas personas y posibilidad de convivencia. En uno de los grupos con una escolaridad alta, como lo son los estudiantes de la especialidad en FCyE, se esperaba que hasta la mínima actitudes de exclusión no estuvieran presentes.

Las personas minusválidas de por sí presentan dificultades físicas, añadiendo las dificultades que la sociedad les impone debido a la estructura económica, arquitectónica, política e incluso educativa. Es importante considerar también que los principios y valores judeo-cristianos como el cuidado a los enfermos y a los desamparados promueven un trato *humanitario*, sin embargo, más allá de la compasión que sea posible promover desde esta ideología es importante promover una cultura ciudadana para mejorar la convivencia entre todos los integrantes de la sociedad, reconocer sus derechos y obligaciones.

1.4. Indígenas

De acuerdo con el Censo de población y vivienda realizado en 2005 se contabilizaron 9 533 126 de personas en hogares indígenas en toda la República Mexicana. Algunas de las personas indígenas han salido de sus pueblos de origen para radicar en la Ciudad de México, la cual se identifica por tener un gran número de habitantes y una diversidad cultural importante, así:

“El tiempo de residencia en la ciudad varía de 11 a 36 años. Estamos en presencia de migrantes de primera y segunda generación. Muchos de ellos migraron a la Ciudad de México a mediados de los años setenta lo que corresponde a un periodo de intensa migración rural-urbana”.⁷⁹

Sin embargo, no todos los indígenas que se encuentran en la ciudad son migrantes. Lo que conocemos ahora como el Distrito Federal siempre ha estado habitada por indígenas, solo que en esta parte de la República la urbanización ha sido más rápida que en el resto del país. En el D. F. habitan aproximadamente 118, 424 indígenas,⁸⁰ esta cifra representa el 1.3% de la población total que habita en esta entidad, lo cual quiere decir que aproximadamente dos de cada 100 personas de 5 años y más habla una lengua indígena en este Distrito y 1 de ellas no habla español. Las delegaciones donde habitan principalmente son Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Tlalpan, Coyoacán, Álvaro Obregón, Xochimilco y Cuauhtémoc.⁸¹ En una sociedad plural es de suma importancia una actitud de tolerancia fuerte debido a la diversidad de ideas y formas de vida distintas las cuales se conjuntan en un espacio de convivencia.

Las actitudes de intolerancia y falta de aprecio a las culturas indígenas son una constante de la vida cotidiana. De los estudiantes encuestados el 94.6% y el 85.3% de mujeres y hombres respectivamente sí estarían dispuestos a conformar un grupo de trabajo con un indígena, nuevamente, y con una diferencia de 10 puntos porcentuales, las mujeres resultan ser más incluyentes de este grupo que los varones. El racismo, el desconocimiento, las valoraciones

⁷⁹ Audefroy, Joel, “Estrategias de apropiación del espacio por los indígenas en el Centro de la Ciudad de México, en *Ciudad, pueblos indígenas y etnicidad*, Pablo Yanes y otros (coords.), UCM-GDF (col. La Ciudad), México, p. 250.

⁸⁰ INEGI, *Censo de población y vivienda II 2005*,

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=10398&s=est>, consulta 7 de agosto de 2010.

⁸¹ Aunque podrían ser más debido a que los parámetros que utiliza el INEGI se basa principalmente en la categorización de personas hablantes de lenguas indígenas.

negativas que existen hacia estos grupos posiblemente tengan que ver con esas actitudes de exclusión que se hacen presentes en los estudiantes. Estas actitudes no concuerdan con el proceso de construcción de una vida democrática, ya que uno de los valores que caracterizan a una democracia es precisamente el pluralismo.

En el currículum formal es de suma importancia para la formación de ciudadanos, los estudiantes de la EFCyE tienen asignaturas como “Valores de la convivencia social” donde los objetivos académicos se plantean en relación a los valores que sustentan una democracia como la tolerancia, la justicia, la libertad, el respeto entre otros, sin embargo, aunque los contenidos son importantes no son suficientes, la formación de ciudadanos requiere de una tarea conjunta en los demás grupos sociales. Construir un sistema de vida democrático requiere de actitudes y acciones ciudadanas cotidianas que contribuyan en ese complejo proceso.

1.5. La convivencia con una mujer embarazada

En la actualidad siguen existiendo fuertes campañas para promover una convivencia justa y un trato con mayor igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres para así dejar de lado la exclusión de ellas en el proceso político, económico, cultural, educativo, etcétera. Sin embargo, en pleno siglo XXI siguen existiendo actitudes misóginas que vulneran los derechos de las mujeres y, lamentablemente, en muchas de las ocasiones estas actitudes se acentúan cuando éstas se encuentran embarazadas.

De los estudiantes que sí estarían dispuestos a organizarse para conformar un equipo de trabajo con una mujer embarazada el 97.8% y el 85.3% de las mujeres y los varones respectivamente, respondieron de manera afirmativa. de observar que este grupo tiene el porcentaje más alto de aceptación.

Como hemos observado las mujeres son las que muestran mejores actitudes de tolerancia, las cuales se reflejan en porcentajes altos en comparación a los varones, presentan una mayor disposición para la convivencia con personas de las que se vulneran sus derechos, y esta ocasión con las embarazadas no es la excepción. El rol social de la mujer enfatiza el cuidado por las personas socialmente vulnerables, ya que por su situación biológica en cuanto a la concepción, que la hace diferente de los

varones, genera y desarrolla una inteligencia emocional como lo es la empatía la cual también desencadena actitudes ciudadanas como el de la tolerancia. Pero no sólo es la situación biológica la que promueve actitudes de empatía y tolerancia, es también que el *deber ser* de la mujer es aprendido a través del fortalecimiento del rol social asignado, sin duda es una de las principales influencias en la toma de decisiones, en la formación afectiva, en las actitudes de respeto y el cuidado por la otredad.

Es importante generar y fortalecer actitudes de tolerancia, reconocer los derechos así como las obligaciones de todos los integrantes de la sociedad, es medular que en la construcción de cultura ciudadana en apoyo a la democracia la pluralidad sea una realidad. Los futuros profesores tienen grandes posibilidades de reforzar actitudes de tolerancia y respeto porque con seguridad, en algún momento de su vida, serán compañeros o compañeras de una embarazada con la cual tendrán que compartir el espacio, estas relaciones que se generen pueden resultar violentas si no se fortalece la idea de los beneficios sociales que traen las actitudes de tolerancia.

1.6. Diversidad religiosa y convivencia

La pluralidad en las sociedades democráticas requiere de acciones diarias de tolerancia y respeto hacia las diferentes ideologías, ya sean políticas, religiosas o de algún otro tipo. La laicidad del Estado fue posible gracias a la lucha política liberal. No importando la religión que se profese todos tendrán derecho a la educación que imparta el Estado. La educación lucha contra los fanatismos, además de que es un proceso en el que se aprende a ser libres, alejarse de la servidumbre y la ignorancia, de esa manera las personas podrán ser capaces de ejercer su ciudadanía. Desgraciadamente algunas actitudes y prácticas escolares por parte directivos, profesores, padres de familia y alumnos generan y promueven una cultura ciudadana irresponsable, donde los derechos de las *minorías* se ven vulnerables como lo hemos visto con los ancianos, embarazadas, y a continuación veremos cómo es el trato con las personas que tienen un religión distinta que la mayoría de los encuestados. Casi el 60% de los estudiantes dicen pertenecer a la religión católica, el 2.3% dice que aún no la define, el 2.3% es creyente, 6.2% son cristianos, solo el 0.8% con testigos de Jehová, otro 0.8% pertenecen a la Hindú (Hare Krishna), el 15.7% dice que ninguna y el 12.5% no contestó.

De los normalistas encuestados el 87.1% y 76.5%, mujeres y varones respectivamente, dicen que sí se organizarían con una persona que profese una religión distinta a la católica como lo son testigos de Jehová, mormones, etc. Cabe señalar que este grupo es el que registra el menor porcentaje de aceptación en comparación del resto de los demás grupos socialmente vulnerables, y siguen siendo los varones los que registran un menor porcentaje en actitudes de tolerancia.

Pertenecer a una religión implica tener una forma particular de comprender y explicar las cosas que suceden en la vida cotidiana, la religión (cualquiera que ésta sea) promueve ciertos valores que van conformando la personalidad de los individuos, para algunos la educación religiosa que han recibido tiene un gran significado en sus vidas que su capacidad de tolerar otras maneras existentes de comprender el mundo les resulta difícil de aceptar. Sin embargo, la escuela es el espacio social por excelencia para integrar y fortalecer una sociedad plural que permita construir una democracia.

Los alumnos encuestados llevan más de 12 años en la educación formal, y a pesar de que cursan el nivel superior especializado en formación cívica y ética sorprenden sus actitudes de intolerancia hacia las diferentes ideologías religiosas a pesar de que, hipotéticamente, sólo se trata de un equipo de trabajo. Ejercitar valores, actitudes, prácticas de tolerancia, pero sobre todo promover una disponibilidad para el trabajo en equipo con grupos que profesan una religión diferente de la propia es importante, la tolerancia es uno de los principios democráticos que se necesita para una mejor convivencia.

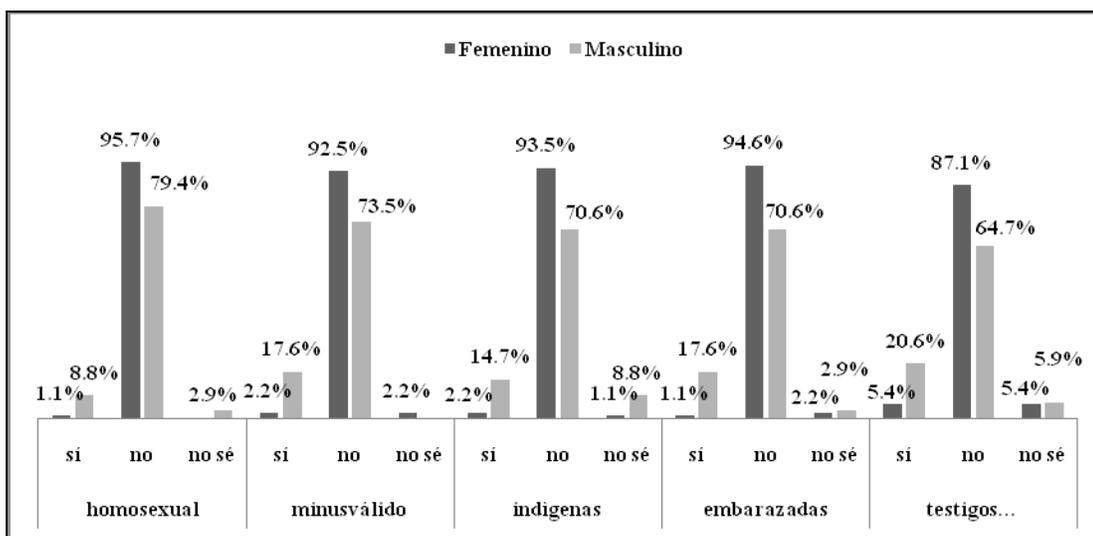
2. Tolerancia en la práctica docente

En la vida diaria hacemos valoraciones antes de comportarnos de tal o cual manera, así ponemos en práctica los valores que van forjando y arraigando las actitudes ciudadanas en cualquiera de los espacios de convivencia. Desde los primeros semestres los normalistas ponen en práctica sus conocimientos y habilidades en las escuelas secundarias donde empiezan a experimentar la labor como docentes. En las prácticas no sólo ponen a prueba su buen discurso y control grupal, sino que también se enfrentan y resuelven conflictos que surgen en la convivencia cotidiana. El *status* que

obtienen como máxima autoridad en el salón de clase les permite poner a prueba su capacidad profesional para trabajar con un grupo diverso.

La pregunta hipotética que se les presentó para indagar la actitud de tolerancia con diferentes grupos minoritarios fue la siguiente: *Como profesor ¿a quién de estas personas rechazarías en tu salón de clases porque te dificultaría tu práctica docente?* La pregunta nos acerca un poco a la actitud de la tolerancia para el trabajo que es posible entablar entre maestro-alumno en el salón de clases. De igual manera se proporcionó de una lista donde los encuestados podían elegir las respuestas: *sí, no o no sé* (ver gráfica 12). Los resultados se analizan en las siguientes líneas.

Gráfica 12. Grupos socialmente vulnerables que dificultaría la práctica docente de los estudiantes.



2.1. La orientación sexual, un derecho ciudadano

En el salón de clases se forma un grupo social donde se conjuntan situaciones distintas de las personas que asisten a las aulas, en este espacio es posible poner en práctica la búsqueda del bien público. La actitud de tolerancia, como uno de los principios democráticos, hacia la diversidad sexual es indispensable para lograr una sociedad donde se respeta la pluralidad. Los futuros profesores serán la guía intelectual y ética de los alumnos a partir de sus acciones cotidianas. Así que las acciones de los formadores en cívica y ética son indispensables puesto que no solo enseñarán

los contenidos curriculares sino que serán parte indispensable en la formación de la cultura ciudadana.

El 1.1% de las mujeres y el 8.8% de los varones mencionaron que sí tendrían dificultades para su práctica docente si tuvieran a un homosexual en el aula, los resultados de intolerancia hacia los alumnos con una orientación homosexual son de los más bajos en comparación con los demás grupos. Una de las formas en que las personas demuestran su intolerancia hacia los homosexuales es por medio de los apodos y palabras altisonantes.

Uno de los estudiantes de la especialidad que acepta ser homosexual al preguntarle si él había sido testigo de alguna forma de intolerancia comentó lo siguiente: “lo vivo más que nada con mi familia y amigos ¿no?, pero sí considero que no del todo la familia se abre a una orientación sexual”.... (Em6-2º). La familia como anteriormente vimos, es una de las células sociales que intervienen en las formas de hacer valoraciones con respecto a asuntos diversos, es ahí donde se da inicio a la construcción de cultura ciudadana. La bromas, lo motes, las comparaciones, incluso el lenguaje corporal es la manera en que la intolerancia puede ser observada, sin embargo, los escuchamos diariamente que no se hace raro ni sorprendente, a propósito un entrevistado reconoce que también ha sido blanco de esas acciones: “bromas, y soy hasta cierto punto tolerante (...) no me incomodan” (Em6-2º). En el caso de este estudiante dice ser tolerante con las faltas y burlas hacia su persona debido a su orientación sexual. En México se han suscitado casos de profesores en ejercicio con orientación homosexual que han sido señalados y excluidos para ejercer su profesión debido a los prejuicios sociales y se les niega uno de sus derechos sociales como lo es el trabajo, violando así uno de los principios constitucionales.

Los casos de violencia hacia los homosexuales son alarmantes sobre todo en México debido a que ocupa el segundo lugar a nivel Latinoamérica, después de Brasil, en casos de homicidio por homofobia. Estos casos de violencia extrema contra las personas de orientación homosexual son lamentables en una sociedad que pretende ser democrática. Los casos de homofobia se pueden prevenir en el aula promoviendo actitudes de tolerancia y respeto, evitando apodos y faltas de respeto ya sea para este grupo o para cualquier otro que sea vulnerado.

En México vivimos momentos de cambio, un ejemplo claro es la modificación a la ley en el Distrito Federal se legaliza la unión entre personas del mismo sexo, después de luchar y exigir el reconocimiento de uno de sus derechos civiles las sociedades de convivencia entre personas del mismo sexo ahora son una realidad, sin embargo, las modificaciones de la estructura jurídica significan un paso importante pero no suficiente pues incluso aún hay prejuicios y manifestaciones de inconformidad por parte de nuestros representantes políticos. Para construir una nación democrática es indispensable un Estado de derecho y donde, mínimamente, el principio de tolerancia se haga presente en la vida cotidiana de los individuos, el cual se encuentra endeble para los homosexuales como para otros grupos, como los minusválidos.

2.2. Arquitectos de una sociedad inclusiva

Ya veíamos con la primera pregunta del cuestionario que este grupo era de los más aceptados por los encuestados en cuanto al trabajo en equipo, pero la situación cambia repentinamente cuando hipotéticamente la posición del entrevistado cambia de ser compañero a ser profesor frente a grupo, donde la relación de convivencia se ve modificada por una posición de autoridad. Siendo la máxima autoridad en el salón de clases el 2.2% de las mujeres y el 17.6% de los varones dice que sí sería una dificultad para ellos trabajar con un minusválido en el aula, otro 2.2% de las mujeres respondieron: *no sé*; y un considerable 8.9% de los varones prefirieron no contestar. Es muy notorio que los varones son los que dicen tener más dificultades en cuanto al trabajo escolar donde se integran los minusválidos.

Una sociedad intolerante y con prejuicios promueve actitudes ciudadanas excluyentes que se ven fortalecidas por las acciones cotidianas de los integrantes de una sociedad, sin embargo, es importante considerar en qué medida es que el curriculum formal contempla o permite un breve acercamiento y conocimiento de los problemas sobre discapacidad, pues una sólida formación en estos temas posibilita una mejor inclusión. Así como las actitudes de tolerancia promueven una cultura ciudadana en apoyo a la democracia el conocimiento también promueve mejores maneras de comunicación y convivencia. Al recuperar un fragmento de la entrevista con una alumna del 2º semestre ella menciona algunos inconvenientes que se presentan en el salón de clases:

“(…) falta cómo tenemos qué manejar este tipo de, bueno, este tipo de niños, cómo darles enseñanza porque la clase de cincuenta minutos se te va rapidísimo entonces tienes, tú tratas de enfocarte en el tema que ellos, que los alumnos entiendan, te pongan atención, tú también tratas de motivarlos pero quieras o no, no lo excluyes, pero tienes que estar presente que está ahí, pero de antemano se sabe que no es la misma enseñanza para el resto de los compañeros que él, o sea, es diferente.” (Ef3-2^o)

Los grupos que se conforman en las escuelas son con una diversidad interesante, con muchas posibilidades de poder realmente integrar un grupo de trabajo escolar y ciudadano, sin duda es capacidad necesaria para el que guiará al grupo para poder integrar y promover los principios democráticos, como el de tolerancia entre los congéneres.

Las burlas y apodosos también se hacen presentes en estos grupos, al respecto dos entrevistadas coinciden y mencionan las formas en que las personas con alguna discapacidad son tratadas por sus compañeros de clase:

“(…) los que usaban lentes, había en un grupo una niña que era... traía aparato de sordera, entonces sí había muchas burlas, otra niña que, realmente no sabía qué problema tenía pero sí notaba su discapacidad físicamente igual le hacían, le decían cosas que ella no entendía para burlarse de ella, entre ellos fueron las marcadas que yo vi.” (Ef4-8^o)

“(…) en la última escuela que estuvimos de práctica había dos niñas que tenían este tipo de problemas (sicomotrices) y están solas, tú las ves en el descanso y están solas, totalmente aisladas y le ponen apodosos y las tratan mal y en el salón son como que las que están al otro lado, como que tienes que imponerlas muchas veces para que trabajen con ellas porque en caso contrario no trabajan, entonces sí, y es muy radical y yo creo que lo peor es que se da entre ellos, que vienen siendo compañeros, que tienen los mismo intereses, que podrían venir del mismo contexto y que están quizá ante la misma realidad, son ellos los que más se discriminan (...).” (Ef7-6^o)

El reto para cualquier estudiante en el presente tiempo es complicado debido a la competitividad laboral y educativa más aún el panorama para un estudiante con alguna discapacidad se complica. Una de las *tareas* principales de la educación es formar a los futuros profesionistas y ciudadanos de la nación y sin duda alguna se requiere de una estructura educativa que posibilite el trabajo en grupo, con grupos más reducidos, de un curriculum más flexible, de maestros capacitados, porque evidentemente no basta con la buena voluntad para lograr la integración que se requiere dentro y fuera del aula, mínimamente es necesario:

Asumir como educadores que las personas con discapacidad tienen derecho de asistir a nuestras clases, ser nuestros compañeros y compartir nuestros espacios nos posiciona como responsables de las respuestas personales e institucionales a sus demandas. No somos espectadores: somos parte del problema y la solución”.⁸²

Los avances científicos y médicos han mejorado la calidad de vida de las personas con alguna discapacidad sin embargo, pierde relevancia cuando las personas eliminan toda posibilidad de aceptar la diversidad social existente.

2.3. *Indígenas: tolerancia en aulas ciudadanas*

México se caracteriza por ser una nación diversa, sin embargo, en cuanto a los pueblos indígenas se refiere, éstos históricamente han tenido menores oportunidades de desarrollo y un nivel de vida menor que el resto de la población, sobre todo en ciertas zonas geográficas de la República Mexicana, ésta es una de las razones principales de movilidad hacia las ciudades donde buscan una mejor calidad de vida y servicios como los de salud y educación.

En el censo realizado por INEGI en 2005 en *hogares indígenas* se contabilizaron 60 570 personas de 0 a 14 años con rezago educativo⁸³, esta cifra representa el 51% de total de la población indígena que vive en el Distrito Federal. Las cifras anteriores son lamentables pues poco más de la mitad de los niños y jóvenes que hablan una lengua indígena y habitan la ciudad no cursaron su educación básica.

En la ciudad existen aulas mejor equipadas, con material didáctico, con profesores capacitados, con los recursos culturales más “a la mano”, aunque al mismo tiempo con grupos de más de 50 alumnos donde la interacción entre el alumno y profesor es casi nula, en fin, las posibilidades de acceso a la educación, incluso el de tipo superior, son altas, en apariencia, para cualquier persona. A pesar de las bondades ciudadanas también se deben reconocer los obstáculos que impiden la construcción de

⁸² Brogna, Patricia, “Niveles educativos e integración de alumnos con discapacidad. Una relación inversamente proporcional” en Revista *Mexicana de Orientación educativa*, 2006, núm. 8, marzo-junio, México, en línea <http://www.remo.ws/revista/n8/n8-brogna.htm>, consulta: 21 de junio de 2010.

⁸³ Rezago educativo en la población de 0-14 años en hogares indígenas en el DF, http://www.inegi.org.mx/lib/Olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=, consulta realizada el 7 de agosto de 2010.

una cultura ciudadana donde la convivencia sea pacífica y la tolerancia necesaria hacia los grupos socialmente vulnerables.

Al preguntarles a los estudiantes si un indígena le complicaría su práctica docente, éstas fueron las respuestas: el 2.2% de las mujeres afirman que sí se les complicaría, ésta respuesta es muy alentadora en relación a la de los varones quienes el 14.7% dicen que un indígena en su salón de clases les complicaría su práctica docente. Es de llamar la atención otro 8.8% de los varones respondieron *no sé* contra un 1.1% de las mujeres que tuvieron la misma respuesta. Por el número de indígenas que vive en la ciudad de México no cabe duda que en algún momento un profesor de la EFCyE tenga que enfrentarse a un grupo diverso, las actitudes negativas en cuanto a la pluralidad ayudarán poco a construir una cultura ciudadana en apoyo a la democracia. Stavenhagen nos brinda la siguiente reflexión:

“Y hablamos entonces, de que esta ciudad tiene un gran problema, de que es una ciudad que no está atendiendo a los indígenas o no se está preocupando seriamente por atender, desde la perspectiva de la multiculturalidad, de la multietnicidad, que es una perspectiva que yo considero que tenemos que ir trabajando, que tenemos que ir profundizando en los próximos años. Y también enfrentamos que en esta ciudad, es una ciudad profundamente racista; y utilizo el término racista, porque existe una gran discriminación, una gran exclusión en todos los ámbitos de la vida hacia el ser indígena en la ciudad”⁸⁴

Pertenecer a una cultura es un derecho de todo ciudadano, en un Estado democrático es necesario reconocer y defender la pluralidad, esta tarea corresponde a cada uno de los que integramos una sociedad y se realiza día a día y en todos los espacios de convivencia. Actualmente existen valiosos trabajos y avances en cuanto a la educación indígena, se valora y respeta la diversidad lingüística, además de que por lo menos ya circulan materiales didácticos en la lengua materna de los educandos.

⁸⁴Stavenhagen, Rodolfo, “La problemática, necesidades y derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas en ámbitos urbanos”. En Yanes, Pablo; Virginia Molina y Oscar González, *Ciudad, Pueblos Indígenas y Etnicidad*. Universidad de la Ciudad de México. Dirección General de Equidad y Desarrollo Social. México, 2002, p. 369.

La educación para diversidad requiere de modelos pedagógicos que permitan fortalecer actitudes positivas por parte de los alumnos para hacer posible una convivencia más inclusiva. Los estudiantes de la EFCyE a partir de su propuesta curricular cuentan con valiosos conocimientos y con enormes posibilidades de generar una cultura ciudadana donde el racismo no se viva cotidianamente, y donde los valores y las actitudes se dirijan hacia la consolidación de una democracia.

2.4. Inclusión de las mujeres embarazadas: el trabajo en el aula

La actitud de los normalistas encuestados, sobre todo los varones, para trabajar en equipo con una mujer embarazada no fue tan favorable, pero qué pasaría si alguno de ellos resulta tener en el salón de clases *una alumna embarazada, ¿eso le dificultaría su trabajo docente en el salón de clases?* Solo el 1.1% de las mujeres dicen que sí se les dificultaría, porcentaje que resulta bastante menor en comparación con los varones, ya que el 17.6% de ellos responden de manera afirmativa. Existen múltiples causas para explicar los casos de embarazo en adolescentes como los es la carencia o deficiencia en la educación sexual, las condiciones socioeconómicas, antropológicas, sin embargo, cualquiera de esas causas no tendría que justificar las actitudes negativas y prejuicios que se tienen con las adolescentes embarazadas. A partir de la experiencia en las prácticas docentes de una alumna del sexto semestre comenta:

“en alguna escuela nos ha tocado ver chicas embarazadas, regularmente lo esconden, regularmente significa un gran problema para la escuela porque lo primero que hacen es separarlas del resto ¿por qué? Porque se considera que las va a contagiar ¿no? Su mala influencia o su mala cabeza (...)”. (Ef7-6^o)

Ciertamente la adolescencia es una etapa importante de la vida debido a que se tiene una mayor capacidad para sostener decisiones y puntos de vista, las relaciones que se establecen con los amigos puede tener una influencia, y a los ojos de los adultos, puede ser negativa o positiva, pero es cierto también que la familia, la escuela y la iglesia (cualquiera que ésta sea) son las principales estructuras sociales que se han encargado principalmente de formar a esas personas. Entonces por qué escudarse en la *influencia* negativa de las embarazadas adolescentes en los demás, si existe una corresponsabilidad en la formación de los estudiantes del nivel secundaria. Actitudes como la intolerancia y los prejuicios de las personas adultas hacia las embarazadas complican la construcción

de una cultura ciudadana porque no hay una prioridad para consolidar actitudes hacia la igualdad, la libertad y la pluralidad.

De acuerdo con el conteo de población realizada en 2005⁸⁵, a nivel nacional, de cada 100 nacimientos registrados,⁸⁶ el 17% son mujeres menores de 20 años. Algunos embarazos ocurren durante la edad de la adolescencia cuando apenas el cuerpo de la mujer empieza a prepararse para la concepción, de las adolescentes que deciden seguir adelante con el embarazo necesariamente cambiará la organización de sus actividades. Ser madre requiere de dedicación para satisfacer los requerimientos constantes de los hijos, por ejemplo: alimentación, limpieza, educación y salud, entre otros cuidados. Los cuidados que requieren los hijos repercuten en el tiempo que dedica la madre a sí misma como en su esparcimiento, descanso, cuidado, alimentación o educación.

Los prejuicios, rechazos y la discriminación que la sociedad ejerce contra las embarazadas fomentan una identidad falsa, los cuales pueden persistir y tener continuidad en otros espacios sociales. Por ejemplo, los casos de discriminación laboral existen y en diversas ocasiones no hay una defensa del derecho debido a que las mismas personas que son discriminadas no conocen o no se atreven a defender uno de sus derechos sociales, como lo es laboral.

La educación es un derecho y sin duda una necesidad social, en el aula es posible fomentar los ideales democráticos siempre y cuando los encargados de guiar a los ciudadanos adolescentes se identifiquen con los principios básicos como la igualdad, libertad y pluralidad.

2.5. Los grupos religiosos y el trabajo de los profesores en el aula

En un caso hipotético, las personas que profesan una religión diferente a la católica (como los testigos de Jehová, mormones, entre otros) tienen baja aceptación por parte de los futuros profesores de la especialidad en FCyE, ya que según los datos el 5.4% de las mujeres y un 20.6% de los varones dicen estar dispuestos a rechazarlos porque piensan que les complicaría su práctica docente.

⁸⁵ INEGI, *Conteo de población y vivienda II 2005*,

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=10398&s=est>, consulta 7 de agosto de 2010.

⁸⁶ En el Distrito Federal existe un promedio de 2 hijos por mujer y a comparación de otros estados de la República éste número es menor. INEGI

Como se había mencionado, la respuesta *no sé* puede indicar también un estado de incertidumbre y duda por la relación de convivencia que se establece, este grupo es el que registra un porcentaje más elevado es esta respuesta: 5.4% y 5.9% de mujeres y varones respectivamente.

Los prejuicios hacia los grupos religiosos afectan en la construcción de una cultura ciudadana que tenga como objetivo principal la democratización de la sociedad. El docente comparte la responsabilidad de fortalecer las relaciones de convivencia entre los alumnos y así fortalecer valores y actitudes como la tolerancia y el respeto por la otredad, más aún cuando se trata de aquellos que llamamos *diferentes*. Sin embargo, para algunos las diferencias ideológicas pueden significar una contribución y riqueza para el desarrollo social y, desgraciadamente, para otros es sinónimo de obstáculos y problemas. El aula es un excelente espacio de *apredanza*, esto es, un lugar donde cada uno de los integrantes aprende a tolerar las diferencias que existen y al mismo tiempo enseña al otro a respetar esas diferencias.

Aceptar y promover actitudes de intolerancia hacia cualquier grupo religioso deteriora la convivencia entre los ciudadanos. Las diferencias ideológicas son inevitables, claro, siempre y cuando no vivamos en un estado autoritario, mientras tanto cada quién es libre de pensar lo que quiera. La libertad conlleva una responsabilidad, la cual tiene que ver con el respeto hacia los demás que piensan y creen en alguien o algo distinto.

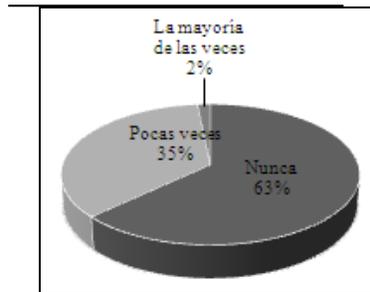
Las actitudes de intolerancia se refuerzan a través del rechazo, en un salón de clases si la figura docente tiende a rechazar a las personas por profesar determinada religión entonces, cómo logrará fortalecer una cultura ciudadana con principios democráticos. Las actitudes de intolerancia por parte de un profesor dan cabida a la reproducción de una cultura ciudadana intolerante ante la pluralidad.

3. El cumplimiento de las normas para la convivencia en espacios cotidianos

El cumplimiento de normas de convivencia básicas en la vida cotidiana requiere de voluntad por parte de los ciudadanos para mantener una sociedad más respetuosa y corresponsable. Los estudiantes de la EFCyE cuentan con recursos intelectuales que les permite realizar un análisis y reflexión acerca de las consecuencias que surgen a partir de la violación de normas como la de no

respetar algunas normas en los espacios públicos. Una de las preguntas que se realizaron para explorar el cumplimiento de normas fue: *¿fumas, te estacionas o abor das el microbús en lugares donde está prohibido hacerlo?* En la gráfica se muestra que el 63% de los estudiantes respetan las reglas peatonales y respetan el espacio de los no fumadores mientras que, el resto de la población encuestada infringe las reglas, solo que un 35% lo hace pocas veces y el 2% la mayoría de las veces (gráfica 13).

Gráfica 13. Porcentaje de estudiantes que fuman o abordan el microbús en lugares donde está prohibido.

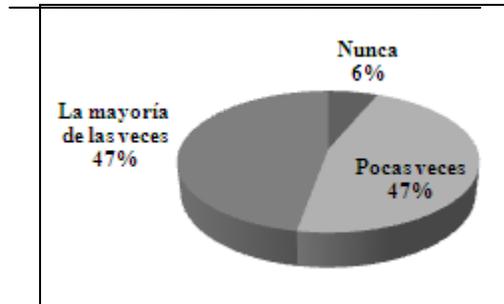


Lograr una convivencia justa y equilibrada requiere de un mínimo compromiso en el respeto por los espacios comunes. Es libre cada persona de fumar o no hacerlo, sin embargo, cuando los espacios no son aptos se requiere de la responsabilidad y conciencia por parte de los que fuman para no hacerlo en lugares donde está prohibido, la violación de normas de este tipo vulnera el derecho a un espacio libre de tabaco de los demás integrantes. Actualmente existe incluso una ley para poder lograr un convenio entre las libertades que cada ciudadano, quien decide fumar lo puede hacer siempre y cuando sean en lugares abiertos, porque las dificultades que causan a las personas que no acostumbran fumar.

En las calles de nuestras colonias también es frecuente ver que el transporte vehicular, ya sea particular o público (como el microbús), se estacionan a su conveniencia y no de acuerdo a las reglas de tránsito, del mismo modo que los usuarios del transporte colectivo promueven prácticas inseguras al fomentar que el servicio de transporte los suba o baje en lugares no permitidos (como a mitad de calle) y no exigir que se cumpla el reglamento de tránsito.

Otra de las acciones que los propios ciudadanos generan es el dejar de usar el puente peatonal, al cuestionar a los alumnos qué tan frecuente lo utilizan para cruzar una avenida, los resultados fueron los siguientes: solo el 47% dice que la mayoría de las veces usa el puente peatonal para cruzar una avenida, mientras que otro 47% dice que pocas veces y el 6% dice que nunca lo utiliza (ver gráfica14).

Gráfica 14. Alumnos que cruzan las avenidas por puentes peatonales



El respeto genera respeto. Lograr que los conductores, los peatones y las autoridades hagan sus deberes requiere de una conciencia vial pues resulta muy complejo el caos que deviene si alguno de ellos no cumple con las normas y leyes por flojera o comodidad, así lo dice una alumna:

“(...) los puentes los utilizo pocas veces ¿por qué? Porque a veces están tan... a una distancia retirada a la que tú vas, entonces se te hace más fácil atravesarte por abajo que ir hasta el puente y volver a regresar (...)”. (Ef4-8º)

La ciudad de México es una de las más pobladas del mundo así que el tránsito es una de sus debilidades por la cantidad tan grande de gente que se mueve día con día. La educación vial requiere ser fortalecida, y aunque todos somos responsables de esa actividad sin duda los estudiantes de la EFCyE tienen un mayor compromiso para promover el respeto por las reglas y normas. Sin embargo, como podemos observar en los porcentajes anteriores, en esta primera indagación se evidencia la debilidad de los futuros profesores para el cumplimiento de normas mínimas de vialidad.

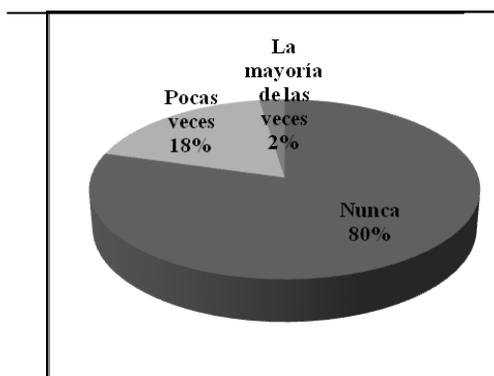
En las calles como en la escuela el comportamiento de los profesores se encuentra a la vista de todos con los que convive, al respecto una alumna menciona algunas conductas de complicidad para la violación de las normas y reglas en los maestros:

(...) llegan tarde, ya le hablan al amigo para que les cheque su tarjeta o si se van a ir antes (dicen) “no digas nada... ahí me checas al rato”, entonces ves a una maestra con diez tarjetas y pues de qué se trata ¿no? ... al final de cuentas vas entrando a un sistema de seguir haciendo las mismas cosas de las que te quejabas antes y no haces nada por mejorar tú como persona (...). (Ef1-6^o).

Es común que en una sociedad como la nuestra se transgredan algunas normas o reglas en complicidad con los amigos o compañeros de trabajo, sin embargo, los profesores tienen un mayor compromiso para fortalecer la confianza entre los individuos debido a los objetivos académicos que se persiguen ya que la escuela es por excelencia una institución formadora de ciudadanos.

Lograr una coherencia entre el discurso y la práctica siempre ha sido un dilema, más aún cuando se trata de personas públicas, pues éstas se encuentran observadas por todos aquellos a los que brinda el servicio, el caso de los educadores no es la excepción. Otra de las cuestionamientos que se les planteó a los alumnos fue el siguiente: *Ofreces dinero a alguna autoridad (policía, ministerio público, etc.)*. Del total de los encuestados el 80% dice que nunca ofrece dinero a alguna autoridad (policía, ministerio público, etc.), el 18% pocas veces y el 2% la mayoría de las veces (ver gráfica 15).

Gráfica 15. Porcentaje de alumnos que ofrecen dinero a alguna autoridad.



Es lamentable que las personas infrinjan las leyes, pero aún lo es más saber que no tengan la más mínima intención de asumir las consecuencias cuando saben que han violado un reglamento. Es

difícil reconocer que como parte de la socialización también se hacen presentes actitudes y actos que van en contra de la ciudadanía, pues recordemos que aparte de derechos también existen obligaciones. Los datos de la gráfica anterior demuestran que dos de cada diez alumnos tienen actitudes que van en contra de las normas de comportamiento.

Debido a la facilidad y lo útil que resulta, la corrupción es una de las prácticas más comunes entre los ciudadanos y las autoridades de los diferentes niveles de gobierno y, desgraciadamente, ocurre en todos los espacios sociales públicos y privados. Las “mordidas”, sobornos o pagos por algún favor, a pesar de ser montos relativamente pequeños, se dan por causas diferentes como la falta de confianza en las instituciones, como aquellas que se encargan de la impartición de justicia. Estas prácticas fuera de la ley también se toman como una manera de defensa ante personas de mayor poder. La difusión de las prácticas discrecionales entre las mismas autoridades son un aliciente para la pérdida de confianza, por parte de los ciudadanos, en las instituciones que éstas representan.

En este tipo de actividades los intereses individuales parecen ser más importantes que la conciencia y responsabilidad social, pues el círculo vicioso generado a través de comportamientos corruptos sin duda van en contra de un bien común.

Las actitudes de los ciudadanos sin duda se relacionan con la representación que tienen de sus autoridades. Para reflejar lo antes dicho, a los alumnos se les presentó la palabra generadora: “policía”. Ante esta palabra ellos eligieron una de tres respuestas que más se acercara a su opinión, y estos fueron los resultados: el 55.1% dice que le representa *corrupción y desconfianza*, para el 40.2% simplemente es un *vigilante de la seguridad* y solamente al 3.9% le representa *confianza y honestidad*.⁸⁷ Esto quiere decir que cerca del 95% de estudiantes no tiene confianza plena en quien se encarga de brindar seguridad a la población. Si bien los que mencionan que es un *vigilante de la seguridad* se puede considerar como una respuesta “neutral”, en la construcción de la democracia importa mucho el nivel de confianza que se tenga en las instituciones, debido a que es a través de ellas que se genera el vínculo entre el gobierno y los gobernados. Del mismo modo pasa cuando no

⁸⁷ Estos datos coinciden con los resultados generados a través del *ranking de confianza* que presentó Consulta Mitofsky en febrero de 2010, de años atrás los ciudadanos evalúan a la *policía* con números muy bajos, 5.9, lo cual mantiene la posición número 12 de 14 instituciones nacionales (públicas y privadas). Estos datos se pueden consultar en la siguiente dirección <http://72.52.156.225/Estudio.aspx?Estudio=confianza-instituciones>, consulta realizada el 25 de julio de 2010.

se tiene confianza plena en el proceso electoral y en la institución que lo respalda, es por eso que resulta difícil que los ciudadanos lo consideren como legítimo.

De no acatar normas de comportamiento resulta una sanción irremediable, sin embargo, algunos de los que tienen una percepción negativa de las autoridades tienen poco intento en el ejercicio correcto de la ciudadanía, por tal motivo son presa fácil de actitudes y comportamientos débiles frente a las normas.

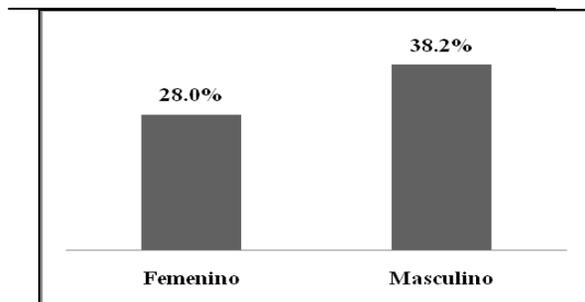
La manera en que vivimos y procuramos la impartición de justicia forma parte de la cultura ciudadana, y ésta es promovida por las autoridades y cada uno de los que integramos una sociedad. Mantener un orden en las ciudades depende en buena medida de la capacidad de adaptación a las normas de comportamiento por parte de los ciudadanos y de las autoridades profesionales, comprometidas y honestas que hagan cumplir sin ninguna prórroga las sanciones correspondientes a la violación de las mismas.

Son los espacios cotidianos donde se puede observar el respeto por la otredad, al preguntarles qué tan frecuente *se meten o dejan meter a alguien a las filas (copias, tortillas, pagos, etc.)* resultó que el 31% de los alumnos evitan esas prácticas, el 61% lo hace pocas veces y un 8% la mayoría de las veces. Pareciera que respetar una fila no atrae mayor problema, sin embargo, lo es cuando resulta que 7 de cada diez estudiantes de la EFCyE no respeta esta manera simple de guardar el orden, añadiendo que estas personas en un futuro se encargarán de la educación de los adolescentes que en años posteriores adquirirán responsabilidades ciudadanas más complejas. Lograr una vida democrática requiere de un compromiso y conciencia de los ciudadanos en el ejercicio correcto de sus derechos y sus obligaciones en todo momento y en todos los espacios.

Siguiendo con la misma pregunta resulta interesante cuando revisamos las respuestas por sexo. Al menos en esta pregunta los varones, con un 38.2%, son los que menos se meten o meten a personas en las filas, en cambio de las mujeres solo es el 28% así se aprecia en la gráfica 16. En el género femenino se refuerzan los lazos de compañerismo y solidaridad ante las necesidades de las demás personas, apartar lugares en las filas o en el transporte público puede entenderse como una muestra

de lealtad y no de práctica *anticiudadana*, así que esa puede ser una de las razones que expliquen ese diez por ciento más que los varones en la violación de una norma de comportamiento.

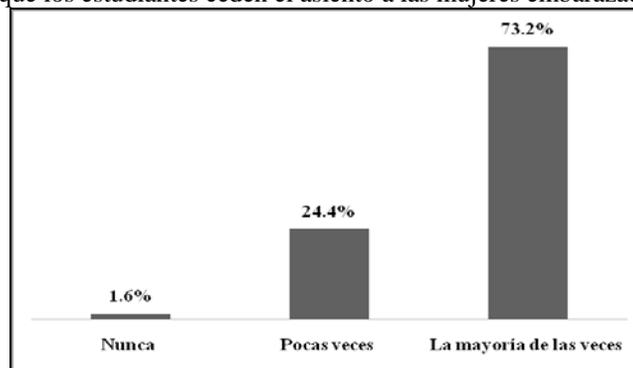
Gráfica 16. Alumnos que dejan meter o se meten a las filas. Diferencia por sexo.



No todas las actividades que realizamos en la vida diaria las analizamos desde la perspectiva de la cultura ciudadana, sin embargo, en prácticas como estas se pueden aprovechar para la formación de ciudadanía, ya que se puede hacer énfasis en el respeto del lugar de los otros y evitar verlo como deslealtad, porque recordemos que los grupos de amigos también son fuente y refuerzo de cultura ciudadana.

Otro de los espacios donde se pone a prueba no sólo las actitudes ciudadanas sino más bien la capacidad de ser paciente y de adaptación ante las condiciones que se presentan es el transporte público de la ciudad de México. Una cantidad considerable de los estudiantes de la EFCyE viajan durante una hora o más de su casa a la escuela (ver mapa 1. Lugar donde vives), y ellos no son los únicos, son miles de ciudadanos que se trasladan diariamente en toda la ciudad. Se entiende que después de una jornada de trabajo o de estudio se termine con toda posibilidad de querer ceder el asiento a personas que lo necesiten como las mujeres embarazadas, ancianos o minusválidos, sin embargo, no es una excusa. Al preguntar a los estudiantes *qué tan frecuente cedes el asiento a mujeres embarazadas, anciano o minusválidos cuando usas el transporte público*, estos fueron los resultados: el 73.2% de los estudiantes dicen que la mayoría de las veces ceden el asiento, el 24.4% lo cede pocas veces y solo el 1.6% nunca realiza esa acción, se puede observar mejor en la gráfica 17.

Gráfica 17. Frecuencia en que los estudiantes ceden el asiento a las mujeres embarazadas, ancianos y minusválidos.



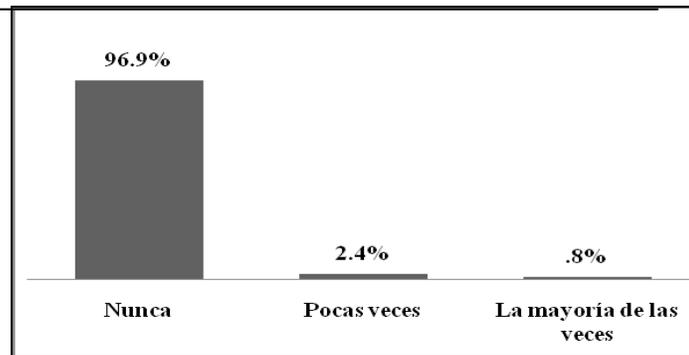
Es curioso, cuando revisamos las actitudes de tolerancia en las primeras preguntas (ver gráficas 11 y 12) que se refieren a la convivencia con ancianos, mujeres embarazadas y minusválidos, fueron estos tres grupos los que presentaron menores porcentajes de aceptación. Lo cual nos sugiere que es mejor o más fácil incluso ceder el asiento que intentar fortalecer una convivencia entre los grupos socialmente vulnerables.

En el transporte público es posible reforzar actitudes y prácticas de respeto y empatía por los ancianos, mujeres embarazadas o minusválidas, de igual modo hacia el cumplimiento de las normas de convivencia como lo es el respeto por los lugares asignados, y en este caso los jóvenes pueden apoyar en esa actividad.

El espacio escolar es un excelente lugar donde se conjuntan personas con diversas circunstancias y donde es posible aprender de los demás actitudes, así como reforzar valores y prácticas. En las áreas escolares también existe una diversidad de comportamientos que los estudiantes y los maestros promueven para el ejercicio de la ciudadanía.

Las normas en las escuelas son establecidas por los integrantes de la comunidad escolar y muchas otras son universales, de cabal consciencia. Por ejemplo, al indagar prácticas de robo o mutilación de libros en una biblioteca por parte de los alumnos ellos contestaron lo siguiente: el 96.9% no roba o mutila algún libro, el 2.4% pocas veces lo hace y el 0.8% la mayoría de las veces (ver gráfica 18).

Gráfica 18. Frecuencia en que los alumnos roban o mutilan libros de la biblioteca.



Este es uno de los casos que ejemplifican con precisión el daño que una sola persona puede provocar a un conjunto cuando no existe una conciencia y respeto por las cosas de la comunidad. El acervo de las bibliotecas suele ser también una limitante para los estudiantes lo cual influye debido en el comportamiento individualista pues provoca disputas inevitables entre los mismos usuarios por obtener el material, al respecto una estudiante del sexto semestre de la especialidad menciona lo siguiente cuando hace referencia al mobiliario de la escuela, en especial en cuanto al acervo bibliográfico:

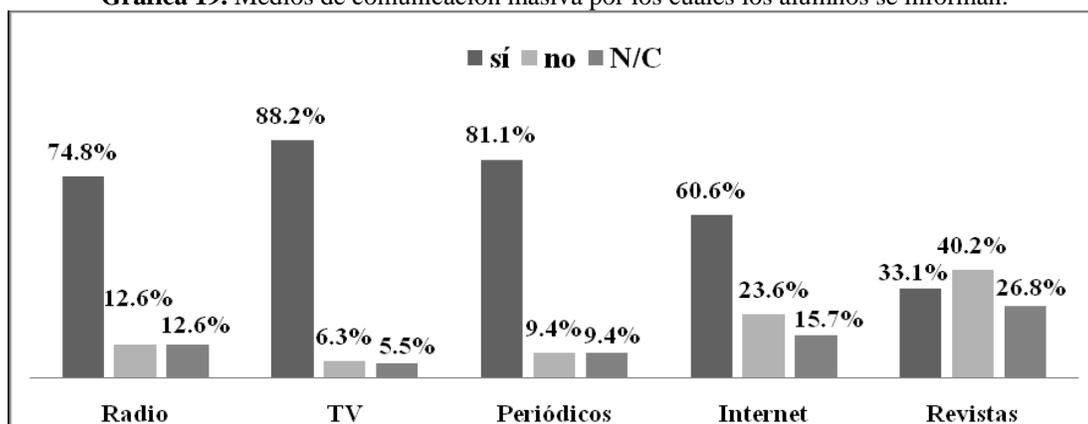
“(…) sigue habiendo muchas carencias en la escuela, no que no se haya hecho nada porque sí hay cosas en las que ha mejorado mucho, hay laboratorio de cómputo y todo pero no tenemos internet, ya teníamos y ya no tenemos ¿no?, en la biblioteca hay veces que te vas y casi te matas allá abajo, por el arrebato, porque hay un solo libro o sea, faltan muchas cosas que esenciales ¿no?”. (Ef1-6^o)

Definitivamente la infraestructura tiene una relación interesante entre el comportamiento de los estudiantes y la idea del ejercicio de la ciudadanía la cual puede aprovecharse para fortalecer lazos de convivencia o terminar en un desenlace de fricción entre los estudiantes. Por un lado, se puede entender la necesidad que todos los alumnos de una clase tienen por obtener un material bibliográfico, sin embargo, esconder el material, arrancar las hojas que se necesitan, no entregarlo en las fechas establecidas etcétera, seguro no es la mejor manera de resolver la carencia de material suficiente para todos los usuarios sino al contrario, ese tipo de prácticas sobrepasan el derecho de los demás.

4. Los estudiantes y el interés por los asuntos políticos

Mantenerse al tanto de los asuntos políticos del país es importante tanto para hacer ejercer los derechos como las obligaciones políticas como parte de la ciudadanía. Estar pendiente de las decisiones de las autoridades como la aprobación y reformas de ley, los proyectos a nivel local, la distribución de los recursos etcétera es una tarea que le corresponde sin duda a los ciudadanos, de la misma manera en que las autoridades mantengan canales para informar sus actividades y rindan cuentas a la población que gobierna. De los estudiantes encuestados el 68.5% dice que sí acostumbra a leer acerca de temas relacionados con la política, el resto no acostumbra a hacerlo (ver gráfica 19).

Gráfica 19. Medios de comunicación masiva por los cuales los alumnos se informan.



Todos los estudiantes reportan tener acceso a la información por diversos medios. Diferentes son los motivos por los cuales los estudiantes eligen alguno en especial, la televisión⁸⁸ es el de mayor popularidad ya que el 88.2% se informa por este medio ya que es el de mayor rápido acceso, con horarios cómodos y sobre todo porque el televidente no tiene que aplicar un esfuerzo extra para saber lo que aconteció durante el día a nivel local, nacional y mundial, y de temas diversos. Los medios de comunicación, en especial la radio y la televisión –debido a la facilidad de contar con alguno de estos aparatos para informarse de los asuntos públicos, más que por la internet o medios

⁸⁸ La televisión no sólo es una fuente de información sino que resulta uno de los pasatiempos preferidos entre los jóvenes. De acuerdo con la encuesta del uso del tiempo libre entre jóvenes de 14 a 29 años del distrito Federal, mencionan que las actividades que realizan es ver televisión (40.6%), navegar en internet (39.0%). Escuchar música (69.7%) y salir con los amigos (54.2%) son las actividades más frecuentes. Consulta en línea <http://www.jovenes.df.gob.mx/biblioDocs/02informacion/tiempolibre.pdf>.

impresos- resultan ser mediadores entre las “demandas ciudadanas” y las autoridades, al respecto Rosalía Winocur menciona:

(...) y es debido precisamente a esta mediación que contribuyen a resignificar el ejercicio y la representación de la ciudadanía poniendo en circulación toda clase de asuntos del orden público y privado, cambiando el sentido de sus ámbitos de referencia, relocalizando lo global o proyectando lo local fuera de sus espacios concretos, teniendo puentes imaginarios con las autoridades, en fin, llevando y trayendo información de la escena pública al hogar y del hogar a la pantalla.⁸⁹

Las notas que se presentan en la radio o la televisión son cortas, sin embargo, estos medios siguen siendo más atractivos para la población debido a la posibilidad de ver o escuchar en tiempo real las declaraciones de los protagonistas de las notas políticas.

El 74.8% dice que se informa por medio de la radio, el cual permite a los radioescuchas continuar con sus actividades. Incluso en la actualidad es más fácil obtener señal para seguir la estación favorita, con aparatos tan convencionales como el celular es posible enterarse de los acontecimientos políticos y otros temas mientras se trabaja, se va camino a la escuela o al hogar.

El 81.1% se informa a través de los periódicos y el 40.2% por medio de revistas. Los periódicos como las revistas siguen una línea editorial y los lectores son los que se identifican con cada uno de los medios impresos. Las revistas son menos populares entre los estudiantes, éstas son las que registran el menor porcentaje como medio informativo, las revistas especialistas en política tienen información y una investigación más amplia lo que permite tener más argumentos para poder emitir una opinión y no solo a raíz de los escándalos mediáticos.

Finalmente el 60% se informa por medio del internet, aunque es un medio sólo para algunas familias que pueden pagar una renta por los servicios, es un espacio donde no existen límites de tiempo ni espacio, lo internautas son libres de estar al tanto de temas que les interesan, visitar fuentes oficiales para corroborar datos y cifras, compartir con otros usuarios opiniones, así como estar al tanto de las opiniones de medios de comunicación extranjera. Algunas revistas se encuentran en línea, o por lo menos una parte del contenido, donde el lector puede estar al tanto de los temas que se discuten en

⁸⁹ Winocur, Rosalía, “La invención mediática de la ciudadanía” en *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía*, Patricia Ramírez Kuri (Coordinadora.), México, FLACSO-Porrúa, 2003, p. 238.

cada número. Los medios de comunicación son parte indispensable de la democratización del país y cumplen también con una función formadora de actitudes ciudadanas e ideología.

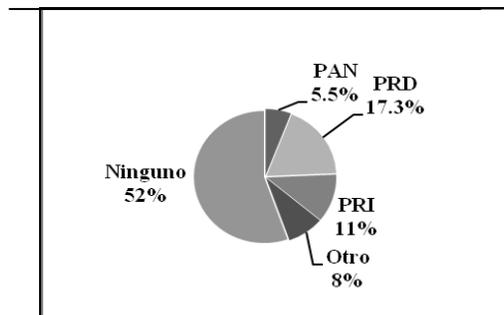
4.1. De los partidos y la participación política

Otro de los elementos que fortalecen una democracia es la participación política de los ciudadanos. Los derechos y obligaciones políticas son ejercidas a partir de varias instancias como el voto, es por eso que nos preguntamos qué tanto interesa participar a los estudiantes de la EFCyE o cuál es su disposición para hacerlo por vías institucionales. El 52% de los encuestados⁹⁰ dice no tener algún partido de preferencia, menciona una alumna en el fragmento de la entrevista la poca confianza que tiene en los partidos políticos:

“(…) Ahorita ya me han decepcionado mucho los partidos políticos, la verdad, pero de todos modos ahora sí que no pierdo la esperanza ¿no? (…)”. (Ef1-6^o)

De los alumnos que sí tienen preferencia por algún partido: el 17.3% dice tener preferencia por el Partido de la Revolución Democrática, el 11% por el Partido Revolucionario Institucional, el 5.5% por el Partido Acción Nacional, así se muestra en la gráfica 20.

Gráfica 20. Partido de preferencia de los estudiantes.

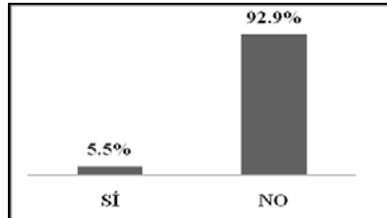


Pero si las cifras por la preferencia a algún partido son bajas, lo son aún más la afiliación a alguno de ellos debido a que el solo el 5.5% está afiliado a los tres partidos mayoritarios (PRD, PRI, PAN).

⁹⁰ Cabe mencionar que durante el momento de aplicación de la encuesta eran tiempos previos a los comicios 2009 donde se eligieron representantes políticos en los tres niveles de gobierno en toda la República Mexicana.

De ese pequeño porcentaje que sí cuenta con alguna afiliación el 71.4% son mujeres y el 28.6% son hombres, como se ve en la gráfica 21.

Gráfica 21. Alumnos que están afiliados a algún partido.

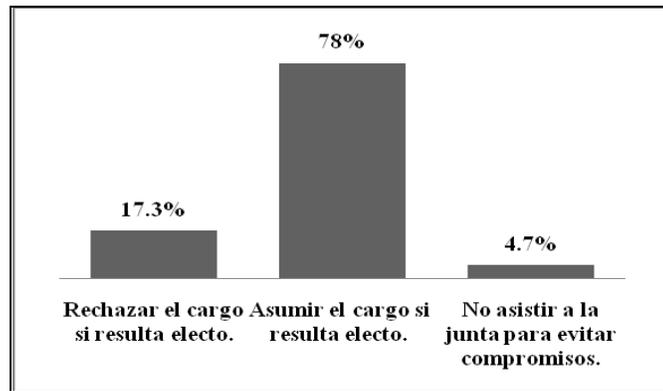


Las cifras anteriores coinciden con los datos nacionales que se tienen en cuanto a la elección de los representantes políticos en todos los niveles de gobierno, los candidatos ganan las elecciones con el voto de menos del 50% de los ciudadanos. Es por los partidos políticos a través de los cuales se puede llegar a ejercer el poder político, si es que algún ciudadano está interesado en ejercer ese derecho, sin embargo, en la sociedad se ha reforzado una especie de actitud pasiva en tanto a ese derecho debido a que la corrupción ha generado desconfianza entre los ciudadanos.

Los ciudadanos se reúsan por decisión propia a participar en la *cosa pública*. Existe un alejamiento en la participación, evitan asumir compromisos y responsabilidades que requiere pensar en los demás. La escuela es un híbrido de realidades sin embargo es a través del currículum que se espera reforzar, y en algunos casos generar, en los alumnos actitudes y prácticas que provoquen un mayor compromiso social.

Ejercer el derecho político no sólo es votar en las elecciones “grandes” sino participar como candidato para ejercer el poder en organizaciones sociales “simples” o menos complejas, por ejemplo en el vecindario. Se les planteó a los alumnos el siguiente dilema: *En tu colonia o condominio citan a una junta para elegir representante, tú sabes que puedes resultar electo, ante esto*. Las respuestas fueron las siguientes: el 78.0% dice que se presenta a la junta y si resulta electo asume el cargo, el 17.3% asiste a la junta pero si resulta electo rechaza el cargo, finalmente, el 4.7% no asiste a la junta para evitar compromisos (gráfica 22).

Gráfica 22. Actitud de los estudiantes si en su colonia citan a junta para elegir representante.



Casi un cuarto de la población no se asume como demócrata. Representar al poder en una democracia sugiere delegar facultades a una persona que ejercerá el poder legítimo para tomar las decisiones que sin duda afectarán –positiva o negativamente- a todos los integrantes de un grupo social. El rechazo del cargo tiene que ver, tal vez, con la falta de interés por los asuntos públicos debido a que esa actividad requiere de responsabilidad y compromiso. Las actividades políticas dentro y fuera del espacio escolar tienen un valor importante en la construcción de una democracia.

Ser representante político requiere de ciertas actitudes, valores y capacidades, como tolerar las diferencias de opinión que se puedan generar, interés por mantenerse informado de los asuntos más urgentes de la colonia, etcétera. Al revisar las respuestas por diferencia de sexo se encontraron las siguientes diferencias: el 76.3% de las mujeres estarían dispuestas a asumir el cargo, mientras que del total de los varones lo haría el 82.4%. Los porcentajes anteriores sugieren una mayor participación por parte de los hombres para ocupar cargos de poder. Aunque es un porcentaje mínimo, el 6.3%, el rol social de las mujeres no tiene una identidad fuerte con respecto al ejercicio de poder debido a las múltiples actividades que “les corresponden” por ejemplo, la limpieza de la casa, ayudar a su mamá en el cuidado de los hermanos o el cuidado de los hijos, el trabajo, su carrera profesional, es decir, actividades que son más *hogareñas*.

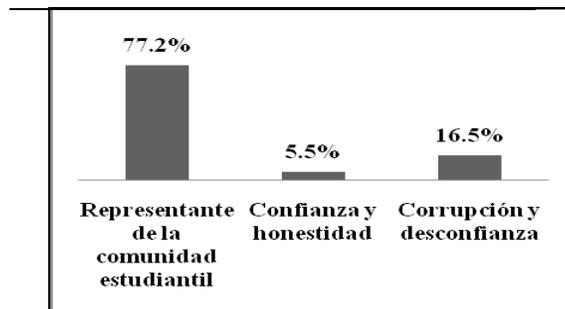
También cabe mencionar que el 100% de los que dicen haber vivido o que aún viven en pareja contestaron que sí aceptarían el cargo como representante en su colonia o condominio y, en comparación, solo el 77% de los solteros aceptarían. La diferencia tal vez tenga que ver con la poca

cercanía que hay por parte de los jóvenes en asuntos relacionados con la responsabilidad y el mantenimiento de los servicios básicos, así como de sus actividades académicas y otros pendientes que no les permite estar al tanto de lo que pasa en el vecindario. La identidad con el lugar donde se vive también tiene una relación con el interés que tenga el ciudadano por las complicaciones que se puedan generar en él así como las festividades. En ciudades tan grandes como ésta las relaciones entre los ciudadanos es cada vez menor por el tipo de construcción de cada vivienda, las actividades de cada persona, etcétera. Así que, podemos ir vislumbrando en los jóvenes un interés menor en los asuntos públicos.

4.2. Autoridades y comunidad estudiantil

El máximo representante estudiantil en la institución escolar es el director, el cual sin duda representa los intereses e inquietudes académicos de los estudiantes y los maestros, al mismo tiempo también tiene que generar confianza en la comunidad escolar para poder resolver los conflictos que se presenten. Al momento de levantar la encuesta solo el 5.5% de ellos mencionaron que el director les representa *confianza y honestidad*, el 16.5% les representa *corrupción y desconfianza* y el 77.2% lo considera solamente como el *representante de la comunidad estudiantil*. Ver la siguiente gráfica.

Gráfica 23. Lo que representa el director para los estudiantes.



La confianza que genera una autoridad escolar puede garantizar una calidad educativa así como la certeza de fortalecer una cultura ciudadana el apoyo a la democracia debido a que los integrantes de la comunidad académica podrán exigir el pleno ejercicio de la ciudadanía en el espacio escolar. La confianza en la autoridad representativa también genera seguridad al denunciar cualquier anomalía en el cumplimiento del reglamento por parte de profesores o compañeros. Precisamente, escuchar

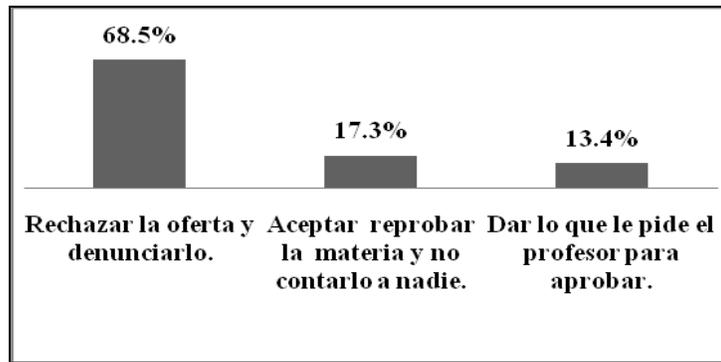
las peticiones de los alumnos y el personal docente es una de varias tareas a cargo del director, el cual sólo al 5.5% le genera confianza y a todo el resto no, sin duda ese tipo de percepciones provoca una endeble legitimidad de la administración del director. Cabe señalar que el objetivo de esta pregunta no fue indagar en la gestión del director en turno, sin embargo, las respuestas que dieron los alumnos así lo podrían referir.

Es importante señalar que un importante 77.2% de los estudiantes considera al director como un *representante de la comunidad estudiantil*, se puede decir que esta posición es un tanto neutral pues esta postura no sugiere actitudes o comportamiento negativos o positivos ante algo. En algunas ocasiones esta postura tiende a ser más cómoda debido a que los ciudadanos no necesitan pensar o planear una estrategia para divulgar su inconformidad y ser escuchados por las autoridades competentes. Así mismo cuando se está en acuerdo con las decisiones y plan de trabajo de las autoridades se requiere participación.

5. Dishonestidad en el aula

Así cuando no existe confianza en las autoridades que nos representan es difícil que las personas denuncien los actos que vulneran los derechos de los ciudadanos. Cuando se les preguntó a los alumnos: *La materia que adeudas para concluir tus estudios la has reprobado dos veces en extraordinario. Un profesor te pide algo (dinero, bebida, sexo) para aprobarte, por lo que decides.* El 68,5% dice que *rechazar la oferta del profesor y denunciarlo con las autoridades correspondientes*. El 17.3% mencionó: *rechazarlo, no contarlo a nadie y aceptar reprobado la materia*. Finalmente, el 13.4% *dar lo que te pide el profesor para aprobar*. Los resultados se muestran en la gráfica 24.

Gráfica 24. Actitud de los estudiantes si algún profesor les pide algo a cambio de aprobarlos.



Casi 7 de cada 10 alumnos mencionan que rechazarían la oferta del profesor y lo denunciarían con las autoridades correspondientes, la gran mayoría “tomaría cartas en el asunto” para evitar que esas prácticas se sigan presentando. Aunque, como vimos, la mayoría de los alumnos no tienen confianza plena en el director por lo menos sí se ve reflejada la presencia de la denuncia.

A diferencia del 17.3% que asegura rechazar la oferta, no contarlo a nadie y aceptar reprobando la materia, son este tipo de actitudes pasivas que no ayudan en el fortalecimiento de una cultura ciudadana. Casi 2 de cada 10 alumnos no denunciaría una situación como la anterior, tal vez, debido al poco compromiso que tiene el alumno con su propia formación académica porque le resulta más fácil dar lo que le pide el profesor que un esfuerzo extraordinario para poder exentar la materia. Las actitudes pasivas son aprendidas y enseñadas desde el hogar, las sociedades autoritarias enseñan a no cuestionar, a no preguntar, a callar cualquier contradicción o diferencia de opinión. Estos estudiantes en poco tiempo estarán al frente de un grupo y transmitirán sin duda lo que ellos aprendieron en la casa y reforzarán en el sistema escolar.

El 13.4% que daría lo que le pidiera el profesor tiene una correspondencia con el 16.5% de los alumnos que relacionan al director con corrupción y desconfianza. Claro, cómo puede alguien que desconfía en las autoridades competentes denunciar algún incidente con la firme idea de que se hará justicia por vías institucionales, tal vez, sea esta una de las causas por las cuales prefieren evitarse la denuncia y mejor salir a rápido paso por medios no adecuados, de esa manera se continúa con un círculo vicioso de corrupción.

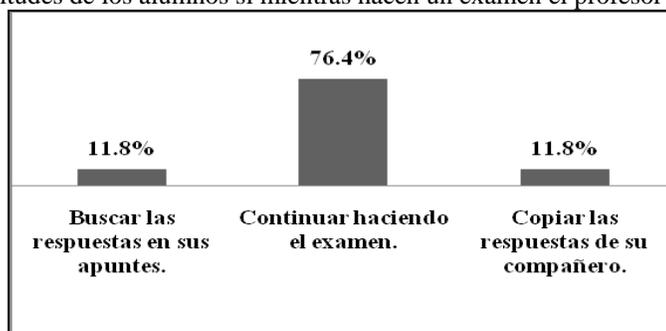
De los alumnos que cuenta con una beca solo el 5.3% daría lo que le pide el profesor para aprobar, cifra que duplican los alumnos que no cuentan con alguna ayuda extra para sus estudios, los cuales representan el 16.9%. No hay pretexto para aceptar este tipo de propuestas, aunque incluso algunos alumnos becados muestran disposición a participar en este tipo de actos deshonestos.

Cabe mencionar que haciendo un comparativo entre el bachillerato de egreso de los estudiantes resulta que el 33.3% de las escuelas particulares, el 33.3% de las vocacionales, el 22.2% del bachillerato UNAM (Preparatoria o CCH) y el 16.7% de la Anexa a la Normal registran los número más altos en actos de corrupción de este tipo. Es lamentable que a pesar de la formación de los estudiantes éstos prefieran dar lo que les pide el profesor para así evitarse cualquier tipo de represalia y exentar la materia. La falta de confianza en las autoridades para sancionar los actos que atentan contra la integridad de los alumnos sin duda alguna repercute en la construcción de ciudadanía. Sin embargo, son los propios alumnos que prefieren este tipo de actos y van reforzando una cultura ciudadana que se corrompe con relativa facilidad.

Algunos ciudadanos se esfuerzan por cumplir las normas y otros tantos hacen caso omiso de ellas. Desgraciadamente algunos creen que una persona es inteligente al realizar acciones “por debajo del agua”, porque salir bien librado de alguna sanción requiere de ciertas habilidades y al parecer este tipo de acciones son celebradas por elementos de una sociedad que no procura vivir ni hacer realidad un estado de derecho en actos cotidianos.

El aula es un espacio micro social donde lamentablemente también se debilita la disposición para el buen ejercicio de la ciudadanía. Tan es así que al enfrentar a los alumnos al siguiente dilema: *En un examen, para el que no estudiaste lo suficiente, el maestro sale un momento del salón ¿qué haces?* El 76.4% dice que *continuaría haciendo el examen contestando de acuerdo con lo que estudió*, el 11.8% dice que *copiaría las respuestas del examen de su compañero*, finalmente otro 11.8% *sacaría sus apuntes y buscaría las respuestas del examen* (gráfica 25).

Gráfica 25. Actitudes de los alumnos si mientras hacen un examen el profesor sale un momento.



Los datos anteriores reflejan que aproximadamente un cuarto de la población de estudiantes de la EFCyE están en sintonía con actos deshonestos. En apariencia este tipo de actos resultan perjudiciales solo a los alumnos que tienen este tipo de actitudes, sin embargo, no olvidemos que el proceso educativo es una corresponsabilidad pues, los padres de familia, maestros y autoridades generan las condiciones de aprendizaje y las refuerzan.

Existen pruebas nacionales e internacionales que miden el nivel de aprendizaje de los alumnos. En general, con los resultados que se obtienen se identifican las debilidades que se tienen en cada asignatura y en lo posterior se planean estrategias pedagógicas que permitan mejorar el aprovechamiento del escolar, sin embargo, cuando existen actos de deshonestidad al responder las pruebas se genera una desconfianza en los resultados que se obtienen debido a la complicidad que existe entre los alumnos y maestros al responder las pruebas para salir favorecidos. Actos como copiar un examen o dejar copiar el examen no sólo pone en duda la capacidad del alumno en cuando la adquisición de conocimiento sino que, incluso, también quedan cuestionados los propios fines de la educación.

Las calificaciones favorables que se obtienen al copiar un examen es el resultado de un disfraz que el alumno genera. En la actualidad las posibilidades tecnológicas abren un abanico de oportunidades a los alumnos de aplicar *copy-paste* y presentar las ideas de otros como suyas, lo cual hace realidad el plagio de trabajos académicos desde temprana edad.

Recordemos que el 11.8% que *copiaría las respuestas del compañero*, y que en muchos de los casos es una complicidad entre los que copian y los que se dejan copiar, lo cual es el reflejo de

deshonestidad que perjudica el proceso de construcción de ciudadanía en apoyo a los principios democráticos. En un futuro estos alumnos formarán parte del magisterio, se enfrentarán a la aplicación de pruebas de selección y evaluación, como el de asignación de plazas. Si actitudes como éstas se presentan al momento de la aplicación, entonces, se corre el riesgo de que el maestro que ingresa al magisterio por esos métodos no sea honesto en las subsecuentes evaluaciones para docentes y las evaluaciones de sus futuros alumnos. En un panorama pesimista este tipo de actitudes deshonestas se pueden repetir en procesos como el esquema de *carrera magisterial*, ya que existen diferentes etapas de evaluación: el examen individual que los profesores presentan y el examen que es aplicado al grupo que atiende.

Otro 11.8% menciona que *sacaría sus apuntes para buscar las respuestas*, en apariencia esto parece ser menos ofensivo porque finalmente el alumno no depende de otro, sino que, acude a sus propios recursos, sin embargo, resulta relevante si consideramos que quien hace este tipo de acciones son los alumnos que en pocos años se convertirán en educadores de las nuevas generaciones, y quienes serán los encargados de fortalecer los valores democráticos como el de la honestidad, el respeto por el otro, etc.

Como hemos visto a lo largo de este capítulo algunas actitudes como la tolerancia, la honestidad, la participación política o el cumplimiento de las normas de convivencia se pueden fortalecer a través de varios ensayos cotidianos. Todos los que integran una sociedad son corresponsables de ejercer y construir la ciudadanía desde micro espacios como lo es la escuela y con mayor énfasis, el aula. En la escuela también existen actitudes y prácticas que no ayudan a la construcción de la cultura ciudadana, a pesar de los objetivos de formación del plan de estudios de la Especialidad en Formación Cívica y Ética la influencia de la familia y los medios de comunicación para el ejercicio de la ciudadanía tienen un peso importante. Los aspectos que hemos revisado nos ayudaron a comprender que para la formación de ciudadanos es indispensable reforzar actitudes en apego a la ciudadanía.

REFLEXIONES FINALES

La formación de ciudadanos se ha vuelto una tarea más que importante, indispensable, para lograr una mejor convivencia con apego a la legalidad, con una mayor tolerancia hacia los grupos socialmente vulnerables, con mayor interés y participación política.

Las instituciones educativas del nivel superior tienen el desafío de lograr que sus estudiantes sean los mejores profesionales y ciudadanos. La Escuela Normal Superior de México ha ido forjando una especialidad donde se ha conjuntado la reflexión del fenómeno educativo y los temas en relación a la ciudadanía, el civismo y la ética.

La escuela es uno de los espacios con mayor importancia social. Como hemos visto en este estudio, la escuela funciona como una microsociedad donde alumnos, maestros, padres de familia y directivos son constructores de una cultura ciudadana. Los estudiantes de la Especialidad en Formación Cívica y Ética, por los temas que analizan, reflexionan acerca de sus propios valores, sus actitudes y sus prácticas en la vida cotidiana, así como en su práctica profesional. De tal manera que, el paso por esta licenciatura les permite asimilar la importancia de perpetuar las normas socialmente establecidas para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

El recorrido realizado en esta investigación es ocasión para la reflexión de ciertos tópicos que se relacionan con la construcción de la cultura ciudadana en apoyo a los principios democráticos, en particular, de quienes se preparan para ser maestros de Formación Cívica y Ética en la secundaria.

Después del análisis de los datos de los estudiantes de esta especialidad se observa que tienen ciertas circunstancias favorables para su desarrollo escolar, por ejemplo:

- Más del 70% de los estudiantes tienen un promedio de 8.1, es decir, son estudiantes evaluados con una calificación *buena*, lo cual reafirma que cuentan con los conocimientos y las habilidades planteados en el curriculum formal.
- Más del 70% de los padres de los estudiantes tienen una escolaridad mayor a primaria.

- Poco más del 60% de los estudiantes se dedican de tiempo completo a sus estudios.

Cuando se realizó la revisión de los indicadores socioculturales nos pudimos dar cuenta de algunos de los elementos que intervienen en la construcción de cultura ciudadana como la religión, el estado civil o los medios de comunicación por los cuales se informan. Sobre éste último se observó que la televisión sigue siendo una manera “económica” para enterarse de los acontecimientos políticos, económicos, culturales, entre otros temas a nivel nacional e internacional. Sigue siendo el medio de comunicación más accesible para cualquier ciudadano.

La influencia de los medios de comunicación y otras circunstancias sociales influyen en cada persona y en la manera en que comprende el mundo. Cada uno soluciona las diferencias que se presentan a diario de manera distinta, es por eso que en la familia como en el salón de clases los alumnos no forman criterios iguales. Sin embargo, los especialistas en FCyE son profesionales que deben encaminar sus acciones y la solución a conflictos ejerciendo de manera plena de la ciudadanía.

Desde el aula es posible reforzar una cultura ciudadana que promueva la tolerancia, la participación y el cumplimiento de normas sociales. La escuela puede ser protagonista en romper con prácticas intolerantes; es importante eliminar aquellas prácticas que no reconocen la diversidad entre los individuos, cada uno de los que integramos la sociedad somos responsables de la construcción y de la transformación de la ciudadanía.

El aula es un espacio social que puede promover la imaginación en los estudiantes no sólo en cuestiones formativas o artísticas, puede promover también la transgresión de las normas; actos que aparentan ser insignificantes pueden generar, en un tiempo, ciudadanos menos comprometidos con uno de los valores de la democracia como lo es la justicia.

También desde el aula es posible aprender actos deshonestos, actos en apariencia pequeños como aprender técnicas para copiar un examen, obtener una calificación favorable por medio del soborno, o incluso los alumnos también aprenden a callar actos reprobables por parte de los profesores. Pero

estas cuestiones no sólo son aprendidas en la escuela, los hábitos en la familia sin duda tienen una influencia importante en la formación del estudiante.

Los maestros de FCyE requieren no sólo habilidades intelectuales sino también actitudes y prácticas congruentes con lo planteado por el curriculum formal. En los resultados de investigación nos hemos dado cuenta que por parte de los estudiantes de esta especialidad también existen actitudes que no reafirman el ejercicio de la ciudadanía ni ayudan a la convivencia entre los integrantes de una sociedad; al contrario, presentan actitudes de intolerancia hacia ciertos grupos socialmente vulnerables, en particular personas homosexuales, minusválidos y mujeres embarazadas.

Se pudo observar que el género sí tiene relación. Son las mujeres las que manifiestan más compromiso con sus deberes ciudadanos. La mayoría de los casos analizados, las mujeres presentaron actitudes de inclusión hacia estas personas. Esto está relacionado con el rol que le asigna la sociedad en cuanto al cuidado del otro.

Aunque en este estudio sólo se tomó como eje la actitud de tolerancia no olvidamos que, como parte de la formación para la vida democrática, se requiere enfatizar la equidad, la igualdad, la libertad, el respeto y la justicia. Porque sin ciudadanía plena no habrá democracia. De igual modo, no se puede formar a un ciudadano convencido de su libertad cuando la estructura no lo permite, cuando no hay esquemas democráticos. La escuela, y en especial el aula, son los espacios de oportunidad para poder reforzar actitudes favorables a la democracia como son el diálogo, el respeto a la diferencia, la participación política, etcétera.

La cultura ciudadana requiere una participación constante por parte de los ciudadanos; asumir cargos públicos es responsabilidad de los mismos integrantes de la sociedad. Ejercitarlo desde el salón de clases es posible y sin duda indispensable para la formación de los alumnos. Aunque la mayoría de los alumnos saben las responsabilidades y las obligaciones que tienen como ciudadanos, en éstos se observa una apatía por formar parte de la solución de los conflictos que se presentan diariamente.

Como parte de la construcción de la cultura ciudadana se encuentra la participación en asuntos políticos. La construcción de una ideología sobre los sucesos políticos cotidianos en gran medida se genera a partir de la información que brindan los medios masivos de comunicación. El 70% aproximadamente de los estudiantes de esta especialidad menciona interesarse y leer acerca de asuntos políticos, sin embargo, existe una poca disposición para participar en asuntos de interés público debido a que se requiere responsabilidad y trabajo para asumir algún cargo.

En definitiva la escuela y en especial el aula son lugares donde es posible reforzar actitudes de cumplimiento de las normas sociales, aquellas que coadyuvan a una mejor convivencia. Los estudiantes de la EFCE pueden lograr construir una cultura ciudadana apegada a los principios democráticos. La coherencia entre el comportamiento y el discurso es de suma importancia en las tareas educativas, las actitudes y prácticas impulsadas desde el curriculum formal deben estar por encima de las prácticas irreflexivas cotidianas.

Finalmente, reconocemos que el trabajo de investigación que se presentó dejó sin explorar muchos elementos de la cultura ciudadana como el tema del medio ambiente, que sin duda es relevante en nuestros tiempos y en la discusión teórica de la ciudadanía. Sin embargo, eso también es un aliciente para continuar con la investigación en este campo. La reflexión pedagógica entorno a la cultura ciudadana que se realizó alienta también a pensar en las posibles soluciones a la FCyE, tomando en cuenta la relación con los demás grupos sociales que intervienen en la construcción del bienestar ciudadano.

BIBLIOGRAFÍA

- Almond, Gabriel, y G. Bigham Powell, *Política comparada. Una concepción evolutiva*, Buenos Aires, Paidós, 1972, 276 pp.
- Schutz, Alfred, *El problema de la realidad social*, Buenos Aires, Amorrortu, 1974, 327 pp.
- Audefroy, Joel, “Estrategias de apropiación del espacio por los indígenas en el Centro de la Ciudad de México”, en *Ciudad, pueblos indígenas y etnicidad*, Pablo Yanes y otros (coords.), UCM-GDF, México. (col. La Ciudad)
- Baena, Guillermina, *Instrumentos de investigación*, México, Editores Mexicanos Unidos, 1998, 134 pp.
- Bahena, Urbano, *Historia de la Escuela Normal Superior de México, Tomo I*, México, SEP, 294 p.
- , *Historia de la Escuela Normal Superior de México, Tomo II*, México, SEP, Tomo II, 361pp.
- y Cristal Serrano Gastelum, *Simposio sobre la historia de la Escuela Normal Superior de México*, Escuela Normal Superior de México, México, 1991, 152 pp. (memoria)
- Brogna, Patricia, “Niveles educativos e integración de alumnos con discapacidad. Una relación inversamente proporcional” en *Revista Mexicana de orientación educativa*, 2006, núm. 8, marzo-junio, México, en línea <http://www.remo.ws/revista/n8/n8-brogna.htm> (consulta: 21 de junio de 2010).
- Cantón valentina y Mario Aguirre, “Formación Cívica y ética para la educación secundaria: una propuesta republicana” en *Correo del maestro. Revista para profesores de educación básica*, núm. 40, septiembre, 1999, consulta en línea <http://www.correodelmaestro.com/anteriores/2010/2010.htm> (consulta: 5 de noviembre de 2010).
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en línea <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>, (consulta: 18 de Marzo de 2010).
- Castro, Inés (coordra.), *Educación y ciudadanía. Miradas múltiples*, México, Plaza y Valdés, IISUE- UNAM, 2006, 236 pp.
- Declaración de los Derechos del hombre y del ciudadano* de 1789, en línea <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/30/pr/pr23.pdf> (consulta 3 de mayo de 2011).

Declaración de los Derechos Humanos de 1948, en línea <http://www.un.org/es/documents/udhr/> (Consulta 3 de mayo de 2011)

Ducoing, Patricia, “Origen de la Escuela Normal Superior de México” en *Revista historia de la Educación Latinoamericana*, núm. 6, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Colombia, 2004, pp. 39-56. En línea, <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=86900604>. Fecha de consulta: agosto de 2008.

Durand Ponte, Víctor Manuel, *Ciudadanía y cultura política. México 1993-2001*, México, Siglo XXI, 2004, 354 pp.

Elizalde, Antonio y Patricio Donoso, *Formación en cultura ciudadana*, Conferencia preparada para el Primer Seminario Nacional de Formación Artística y Cultural organizado por el Ministerio de Cultura y realizado en Santafé de Bogotá del 27 al 29 de julio de 1998, 21 p. En línea <http://www.uc.cl/icp/eticapolitica/documentos/Elizalde.PDF>, (Consulta: 13 Enero de 2011)

Galán, Israel, *Ciudadanía base de la democracia*, Porrúa, México, 2003, 156 pp.

Illera, María de Jesús, “Convivencia y cultura ciudadana: dos pilares del derecho policivo” en *Revista de Derecho*, núm. 23, Universidad del Norte, 2005, p. 240-249, en línea <http://ciruelo.uninorte.edu.co/pdf/derecho/23/8%20Convivencia%20y%20cultura%20ciudadana.pdf>, (consulta: 15 de febrero de 2008).

IMJ, *Encuesta Nacional de la Juventud 2005*, <http://cendoc.imjuventud.gob.mx/investigacion/encuesta.html>, consulta 6 de julio de 2010.

INEGI, *Conteo de población y vivienda II 2005*, consulta en línea <http://www.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=10398&s=est>, (consulta 7 de agosto de 2010).

Kepowicz Malinowska, Bárbara, “Formación de los futuros maestros en la ética de la democracia. Ayer y hoy”, en *Revista Reencuentro. Análisis de problemas universitarios*, núm. 043, Agosto, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, México, pp. 35-43, 2005.

Kymlicka, Will y Wayne Norman, “El reto del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía”, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2002, 30 p. consulta en línea <http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/kymlicka.pdf>, (consulta: 24 de febrero de 2010).

Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262.pdf>, (consulta: 8 de marzo de 2010).

Ley General de Educación, www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf, (consulta: 25 de marzo de 2010).

- Londoño, Rocío, “La cultura ciudadana como estrategia integral para fortalecer la convivencia humana” en *URBE ET IUS Revista de opinión jurídica*, Bogotá, No. 3, 2005, p. 2, consulta en línea http://www.urbeetius.org/upload/hechos_londonio.pdf (consulta: 18 de noviembre de 2008).
- Marshall Humphrey, Thomas, “Ciudadanía y clase social”, en *Revista Española de Investigaciones Sociales*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Núm. 79, Julio-Septiembre, Barcelona, 1997, pp. 297-344. En línea http://www.reis.cis.es/REISWeb/PDF/REIS_079_13.PDF, (consulta: 6 de octubre de 2009).
- O’Donnell, Guillermo, “Notas sobre la democracia en América Latina” en *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. El debate conceptual sobre la democracia*, Buenos Aires, PNUD, 2004, pp. 11-82.
- Oraisón, Ma. Mercedes, “Representaciones y prácticas de la ciudadanía. Una lectura histórico-pedagógica del caso argentino” en *La construcción de la ciudadanía en el siglo XXI*, Madrid, Octaedro OEI, pp. 13-68. (col. Educación en valores)
- Ornelas, Carlos, *El sistema educativo mexicano. La transición de fin de siglo*, México, CIDE-NF-FCE, 1995, 371 pp.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *La democracia en América Latina Hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas*, PNDU, Buenos Aires, 2004. En línea <http://www.undp.org/spanish/proddal/informeproddal.html>, (consulta: Diciembre de 2010)
- Pardinas, Felipe, *Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales. Introducción elemental*, México, Siglo XXI, 11ª Ed., 1973, 188, 242 pp.
- Peña, Javier, *La ciudadanía hoy: problemas y propuestas*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2000, 220 pp. (col. Acceso al saber)
- Piña Juan Manuel y Olivia Mireles (coords.), *Ciudadanía y estudiantes universitarios*, México, Gernika, 2008, 327 pp.
- Ramírez, Juan Manuel, “Derechos de los ciudadanos” en Edgar Esquivel e Israel Covarrubias (coordinadores), *La sociedad civil en la encrucijada. Los retos de la ciudadanía en el Contexto global*, México, Cámara de Diputados-Tecnológico de Monterrey- Miguel Ángel Porrúa, 2005, pp. 69-98.
- Ramírez, Vicente, *Hacia una nueva cultura ciudadana en México. Elementos para transformar a la sociedad mexicana*, Universidad Iberoamericana-FAPROD-Foro de apoyo mutuo, México, 1996, 167 pp.
- Rincón, María Teresa, “Cultura ciudadana, ciudadanía y trabajo social”, en *Revista Prospectiva*, Núm. 11, Universidad del Valle, Bogotá, 2006, pp. 45-65.

- Salazar, Luis, *Democracia y discriminación*, CONAPRED, México, 2005, 71 p. (Cuadernos de la igualdad núm. 5)
- Schmelkes, Silvia, *La formación de valores en la educación básica*, Secretaría de Educación Pública, México, 2004, 157 pp.
- SEDESOL, *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México*, 2005, en línea http://sedesol2006.sedesol.gob.mx/subsecretarias/prospectiva/subse_discriminacion.htm#, (consulta: agosto de 2010).
- SEP, *Plan de estudios de la Especialidad en Formación Cívica y Ética 1999*, México, http://normalista.ilce.edu.mx/normalista/r_n_plan_prog/plan_secun_99/formciv_esc.doc (consulta: 23 enero de 2010).
- Taberner, José, *Sociología y educación. El sistema educativo en sociedades modernas. Funciones, cambios y conflictos*, Tecnos, 3ra. ed., 2003, 323 pp. (col. Ciencias Sociales).
- Winocur, Rosalía, “La invención mediática de la ciudadanía” en *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía*, Patricia Ramírez Kuri (coordra.), México, FLACSO-Porrúa, 2003, pp. 231-252.

ANEXOS

ENCUESTA SOBRE CULTURA CIUDADANA EN ESTUDIANTES DE LA ENSM
Licenciatura en Educación Secundaria con especialización en Formación Cívica y Ética

Agradecemos tu colaboración y te recordamos que la información será confidencial.

SECCIÓN I
Marca con una X todos los cuadros que correspondan a tus respuestas:

En la conformación de un equipo de trabajo ¿con cuál de estas personas prefieres organizarte?:

	1. Sí	2. No	3. No sé
1. Homosexual (hombre/mujer)			
2. Anciano			
3. Minusválido			
4. Indígena			
5. Mujer embarazada			
6. Testigo de Jehová, Mormón, Cristiano, etc.			

Como profesor, ¿a quién de estas personas rechazarías en tu salón de clase por que dificultaría tu práctica docente?

	1. Sí	2. No	3. No sé
7. Homosexual (hombre/mujer)			
8. Minusválido			
9. Indígena			
10. Mujer embarazada			
11. Testigo de Jehová, Mormón, Cristiano, etc.			

	1. Nunca	2. Pocas veces	3. La mayoría de veces
12. Fumas, te estacionas o abor das el microbús en lugares donde está prohibido hacerlo			
13. Usas el puente peatonal para cruzar una avenida			
14. Ofreces dinero a alguna autoridad (policía, ministerio público, etc.)			
15. Robas o mutilas algún libro de la biblioteca			
16. Te metes o metes a alguien a alguna fila (copias, tortillas, pagos, etc.)			
17. Cedes el asiento a mujeres embarazadas, ancianos o minusválidos, cuando usas el transporte público			

SECCIÓN II
Lee las palabras escritas con mayúscula y anota en el cuadro de la derecha el número de la opción que más se acerque a tu opinión:

18. PRESIDENTE

- 1) Corrupción y desconfianza.
- 2) Representante del poder ejecutivo.
- 3) Confianza y honestidad.

19. DIRECTOR

- 1) Representante de la comunidad estudiantil
- 2) Confianza y honestidad.
- 3) Corrupción y desconfianza.

20. POLICÍA

- 1) Corrupción y desconfianza.
- 2) Confianza y honestidad.
- 3) Vigilante de la seguridad.

21. LÍDER SINDICAL

- 1) Representante de los maestros
- 2) Confianza y honestidad
- 3) Corrupción y desconfianza

SECCIÓN III

Lee con atención las siguientes preguntas y anota en el cuadro de la derecha el número de la opción que más se acerque a tu respuesta.

<p>22. La materia que adeudas para conducir tus estudios la has reprobado dos veces en extraordinario. Un profesor te pide algo (dinero, bebida, sexo) para aprobarte, por lo que decides:</p> <p>1) Rechazar la oferta del profesor y denunciarlo con las autoridades correspondientes. <input type="checkbox"/></p> <p>2) Rechazarlo, no contarlo a nadie y aceptar reprobado la materia. <input type="checkbox"/></p> <p>3) Dar lo que te pide el profesor para aprobar. <input type="checkbox"/></p>	<p>23. En control escolar te entregan tu hoja de servicio médico para darte de alta administrativamente en el Seguro Social para que te puedan atender, por lo que:</p> <p>1) Pospones el trámite junto con tus propósitos de año nuevo. <input type="checkbox"/></p> <p>2) Tramitas tu alta hasta que tengas una urgencia médica. <input type="checkbox"/></p> <p>3) Acudes rápidamente a tramitar tu alta. <input type="checkbox"/></p>
<p>24. En un examen, para el que no estudiaste lo suficiente, el maestro sale un momento del salón, ¿qué haces?</p> <p>1) Sacas tus apuntes y buscas las respuestas del examen. <input type="checkbox"/></p> <p>2) Continúas haciendo el examen contestando de acuerdo con lo que estudiaste. <input type="checkbox"/></p> <p>3) Copias las respuestas del examen de tu compañero. <input type="checkbox"/></p>	<p>25. Tu hermano está desempleado, tú tienes un cargo en el sindicato magisterial y podrías contratarlo aún cuando no cumple con los requisitos. ¿Qué haces?</p> <p>1) Lo contratas inmediatamente. <input type="checkbox"/></p> <p>2) Le sugieres que busque trabajo en otro lugar. <input type="checkbox"/></p> <p>3) Lo recomiendas con algún conocido. <input type="checkbox"/></p>
<p>26. En las votaciones para presidente se presentan varias propuestas, sin embargo ninguna satisface tus expectativas, por lo tanto:</p> <p>1) Te abstienes de votar. <input type="checkbox"/></p> <p>2) Asistes a las urnas y anulas tu voto. <input type="checkbox"/></p> <p>3) Votas por el candidato que más se acerque a tus expectativas <input type="checkbox"/></p>	<p>27. Un alumno de la escuela en la que haces tus prácticas tira basura en la vía pública (te das cuenta por el uniforme), ¿qué haces?</p> <p>1) Lo dejas pasar, no estás en horario de trabajo. <input type="checkbox"/></p> <p>2) Le avisas a su profesor al día siguiente. <input type="checkbox"/></p> <p>3) De inmediato le sugieres que no lo haga y que la recoja. <input type="checkbox"/></p>
<p>28. Te gustó una prenda de vestir que es muy cara, pero en el tianguis la consigues a menos de la mitad de precio pero su procedencia es dudosa, ¿qué haces?</p> <p>1) Renunciar a la prenda cara y comprar una de acuerdo a tus posibilidades. <input type="checkbox"/></p> <p>2) Ahorrar y comprar la prenda en un comercio establecido. <input type="checkbox"/></p> <p>3) Comprar en el tianguis la prenda original sin importar su procedencia. <input type="checkbox"/></p>	<p>29. Cuando las autoridades escolares no cumplen con los compromisos estipulados, decides:</p> <p>1) Mantenerte al margen. <input type="checkbox"/></p> <p>2) Hacer una asamblea y tomar las instalaciones. <input type="checkbox"/></p> <p>3) Reunirte con las autoridades para exigir el cumplimiento de los acuerdos. <input type="checkbox"/></p>
<p>30. Se presenta una oportunidad para la asignación de tu plaza, para eso te piden una cantidad de dinero pero no cuentas él, ante esto tú:</p> <p>1) Pides ayuda a algún conocido del sindicato. <input type="checkbox"/></p> <p>2) Esperas otra oportunidad para la asignación sin que tengas que dar algo. <input type="checkbox"/></p> <p>3) Aceptas y pides prestado o pagas con bonos. <input type="checkbox"/></p>	<p>31. Necesitas unas radiografías y en tu clínica las tendrás un mes después, por lo que:</p> <p>1) Prefieres sacar las radiografías en un servicio particular. <input type="checkbox"/></p> <p>2) Exiges tus derechos para que te atiendan más rápido. <input type="checkbox"/></p> <p>3) Solicitas un favor a un conocido que trabaja en una clínica pública para agilizar el trámite. <input type="checkbox"/></p>

<p>32. En tu colonia o condominio citan a una junta para elegir representante, tú sabes que puedes resultar electo, ante esto:</p> <p>1) Asistes a la junta pero si resultas electo rechazas el cargo. <input type="checkbox"/></p> <p>2) Te presentas en la junta y si resultas electo asumes el cargo. <input type="checkbox"/></p> <p>3) No asistes a la junta para evitar compromisos.</p>	<p>33. En las elecciones presidenciales, ¿por qué elegirías a tu candidato?</p> <p>1) Por sus propuestas (políticas, económicas). <input type="checkbox"/></p> <p>2) Porque te cae bien (personalidad). <input type="checkbox"/></p> <p>3) Porque ofrece ayuda de algún tipo (despensa, bonos, material de construcción, etcétera). <input type="checkbox"/></p>
<p>34. Un alumno te entrega sus trabajos en hojas de papel recidado, ante esta situación tú:</p> <p>1) Le sugieres que no lo haga porque concideras que es falta de formalidad. <input type="checkbox"/></p> <p>2) No hay ningún problema. <input type="checkbox"/></p> <p>3) Fomentas esa acción en el salón de clases. <input type="checkbox"/></p>	<p>35. En la calle donde vives hay un vecino que desperdicia el agua cuando lava su carro o barre la calle, ante esto:</p> <p>1) Esperas el momento oportuno para platicar con él y recomendarle que no lo haga. <input type="checkbox"/></p> <p>2) Prefieres no decirle algo, pues temes que se enoje contigo. <input type="checkbox"/></p> <p>3) Lo denuncias inmediatamente con las autoridades correspondientes. <input type="checkbox"/></p>

SECCIÓN IV

Anota en el cuadro de la derecha el número de la opción que más se acerque a tu respuesta.

<p>36. Edad: 1) 17 2) 18 3) 19 4) 20 5) 21 6) 22 7) 23 8) 24 9) 25 o más <input type="checkbox"/></p>	<p>37. Lugar de nacimiento: <input type="checkbox"/></p>
<p>38. Sexo: <input type="checkbox"/></p> <p>1) Femenino</p> <p>2) Masculino</p>	<p>39. Estado civil: <input type="checkbox"/></p> <p>1) Soltero 2) Casado</p> <p>3) Divorciado 4) Viudo</p> <p>5) Unión Libre</p>
<p>40. Delegación o Municipio en el que vives actualmente: <input type="checkbox"/></p>	<p>41. ¿Cuál es tu partido de preferencia? <input type="checkbox"/></p> <p>1) PAN 2) PRD 3) PRI</p> <p>4) PVEM 5) PT 6) NA</p> <p>7) PSD 8) Convergencia</p> <p>9) Ninguno</p>
<p>42. ¿Estás afiliado a algún partido? <input type="checkbox"/></p> <p>1) Sí 2) No</p> <p>¿Cuál? _____</p>	<p>43. ¿Trabajas actualmente? <input type="checkbox"/></p> <p>1. Sí 2.No</p>
<p>44. ¿Cuentas con beca? <input type="checkbox"/></p> <p>1) Sí 2) No</p>	<p>45. Ingresos mensuales (Incluye ayuda de tus padres, familiares, becas o empleo): <input type="checkbox"/></p> <p>\$: _____</p>
<p>46. Ocupación del padre: <input type="checkbox"/></p> <p>1) Empleado público 2) Empleado privado</p> <p>3) Profesionista 4) Comerciante</p> <p>5) Labores del hogar 6) Jubilado Normalista</p> <p>7) Inactivo 8) Otro : _____</p>	<p>47. Escolaridad máxima del padre: <input type="checkbox"/></p> <p>1) Sin estudios 2) Primaria</p> <p>3) Secundaria 4) Bachillerato</p> <p>5) Licenciatura 6) Posgrado</p> <p>7) Nbrmalista</p>
<p>48. Ocupación de la madre: <input type="checkbox"/></p> <p>1) Empleado público 2) Empleado privado</p> <p>3) Profesionista 4) Comerciante</p> <p>5) Labores del hogar 6) Jubilado Normalista</p> <p>7) Inactivo 8) Otro: _____</p>	<p>49. Escolaridad máxima de la madre: <input type="checkbox"/></p> <p>1) Sin estudios 2) Primaria</p> <p>3) Secundaria 4) Bachillerato</p> <p>5) Licenciatura 6) Posgrado</p> <p>7) Nbrmalista</p>
<p>50. ¿Cuentas con servicio médico? <input type="checkbox"/></p>	<p>51. ¿Acostumbras leer acerca de política? <input type="checkbox"/></p>

50. ¿Cuentas con servicio médico? <input type="checkbox"/> 1) Sí 2) No 3) No sabe	51. ¿Acostumbas leer acerca de política? <input type="checkbox"/> 1) Sí 2) No																		
52. A través de qué medios te informas sobre las noticias de índole político: <table border="1" data-bbox="431 317 735 506"> <thead> <tr> <th></th> <th>sí</th> <th>no</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1) Radio</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2) TV</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3) Periódicos</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4) Internet</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5) Revistas</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> 6) Otros _____		sí	no	1) Radio			2) TV			3) Periódicos			4) Internet			5) Revistas			53. Bachillerato de egreso 1) Bachillerato particular 2) Vocacional 3) Preparatoria Oficial 4) Preparatoria anexa a la normal 5) Bachillerato UNAM (CCH o Preparatoria) 6) COBACH 7) Otro _____
	sí	no																	
1) Radio																			
2) TV																			
3) Periódicos																			
4) Internet																			
5) Revistas																			
54. Promedio final del bachillerato	55. Religión a la que perteneces:																		
56. Promedio del semestre anterior	57. Semestre: <table border="1" data-bbox="1052 709 1235 831"> <tbody> <tr> <td>2do.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4to.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6to.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>8vo.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	2do.		4to.		6to.		8vo.											
2do.																			
4to.																			
6to.																			
8vo.																			

SECCIÓN V

Instrucciones: En el cuadro que se presentan a continuación, en la columna izquierda, anota tres palabras que asocias con la palabra que se presenta, utilizando palabras sueltas como pueden ser: verbos, adverbios, sustantivos, adjetivos, nombres, pronombres, etcétera. Sin utilizar artículos, proposiciones, ni ningún otro tipo de partícula gramatical.

CIUDADANO	
3 palabras	Orden de importancia

Una vez que anotaste las palabras asociadas, jerarquízalas en orden de importancia (para ti) en la columna derecha. Donde se asignará el número 1 a la palabra más relacionada con la frase, o que para ti sea la más importante y así sucesivamente hasta el número 3.

¿Podrías colaborar con nosotros en una entrevista sobre este tema?: Sí No

Si aceptas por favor deja tu correo electrónico:

La siguiente entrevista forma parte de la segunda etapa de recolección de datos de la investigación *La cultura ciudadana. Especialidad en Formación cívica y ética en la Escuela Normal Superior de México*. La entrevista indaga sobre las formas de exclusión en el ámbito escolar, algunas normas mínimas de convivencia y participación política. Todo en relación a la experiencia de los estudiantes en dos espacios principalmente, en la familia y en el espacio escolar, recuperando su vivencia en las clases diarias y en sus prácticas profesionales.

Tópico	Pregunta
Exclusión	<i>(Checar los grupos que excluye en el cuestionario)</i> ¿Por qué te resulta complicado organizarte o trabajar en el salón de clases con una persona (homosexual, anciana, minusválida, Indígena, enfermo VIH, Mujer embarazada o de una religión diferente a la tuya)?
Participación política	*En el cuestionario mencionas preferencia por el “X partido” ¿Desde cuándo lo prefieres? ¿Por qué? *¿Algún familiar participa en asuntos políticos? *¿Cómo ha sido su participación?
Respeto a las normas para la convivencia	*¿Qué tan importante consideras respetar las normas como ceder el asiento, mutilar un libro de la biblioteca, dejar de usar el puente peatonal para cruzar una avenida, caminar hacia mitad de la avenida para subir al camión, etc.? ¿Por qué crees que esas normas básicas no se respetan?